FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN

Bogotá D.C. 22 de marzo de 2018

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 293 – CENAC USAQUEN - 2018 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2018".

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CENAC USAQUÉN
1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2.1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR
2.2.1. ASPECTOS GENERALES
ASPECTOS ECONÓMICOS
ASPECTOS TÉCNICOS
ASPECTOS REGULATORIOS

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

NORMAS APLICABLES
NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS.
5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

5.2.1. PRECIO HISTÓRICO

CENAC USAQUEN

5.2.2. PRECIOS DE MERCADO
PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA MÁS FAVORABLE.

6.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
6.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÓN.
6.2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

6.2.1.1. ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN
6.2.1.1.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
6.2.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL
6.2.1.1.3. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

6.2.1.2. ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN
6.2.1.2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
6.2.1.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
6.2.1.2.3. GARANTÍA TÉCNICA
6.2.1.2.4. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

6.2.1.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN
6.2.1.3.1. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL – Ley 816 de 2003
6.2.1.3.2. OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA

6.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

6.3.1. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA
6.3.2 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA
6.3.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL
6.3.3.1 INDICADORES FINANCIEROS
6.3.3.2 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA
6.3.3.3 INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES
6.3.3.4. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

8.1 RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS
8.2 RIESGOS REGULATORIOS
8.3 RIESGOS OPERACIONALES
8.4 RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
8.5 RIESGOS DE LA NATURALEZA
8.6 RIESGOS TÉCNICOS

9. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLA SEGÚN EL CASO.
10. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

CENAC USAQUEN

10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN
10.2. LUGAR DE EJECUCIÓN
10.3. VALOR
10.4. FORMA DE PAGO
10.5. VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACIÓN)
10.6. MONEDA DEL CONTRATO
10.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
10.7.1. DEL CONTRATISTA
10.7.2. DEL CONTRATANTE
10.8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

11. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

CENAC USAQUEN

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

Se revisaron los antecedentes de la vigencia 2017, encontrándose que las especificaciones técnicas de algunos de los servicios adquiridos en estos son similares a los del presente proceso, sin embargo presentan diferencias en las especificaciones técnicas, por ende solo se mencionan y no se tendrán en cuenta para realizar una comparación económica objetiva a través de los precios consignados en los mismos.

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD					
No. CONTRATO	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**	**CONTRATISTA**	**NÚMERO Y OBJETO DELCONTRATO**	**VALOR**	**FECHA DEL CONTRATO**
MC-321-CENAC-USAQUEN-2017	MÍNIMA CUANTÍA	PHOENIX AUTOMATIZACION INDUSTRIAL SAS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LA EAS	$ 11.067.000,00	28/04/2017
SA-340-CENAC-USAQUEN-2017	SELECCIÓN ABREVIADA	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PLANTA AGUA POTABLE Y RESIDUAL	$ 29.624.780,00	09/05/2017
SA-336-CENAC-USAQUEN-2017	SELECCIÓN ABREVIADA	CONDICON SAS	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARTIDA FIJA UNIDADES CENTRALIZADAS	$308.160.312,00	08/05/2017
MC-398-CENAC-USAQUEN-2017	MÍNIMA CUANTÍA	CONSTRUCIONES AMG SAS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LA CEMIL-GGACUN-AFEAUR	$66.000.000,00	22/05/2017

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS (INFORMACIÓN SECOP).

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, se pudo evidenciar que diferentes entidades estatales han publicado varios contratos de similar objeto, se mencionan entre otros los siguientes:

DETALLE PROCESO Y/O CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	CONTRATISTA
034-CENACARMENIA-2018	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES, PLANTA TRATAMIENTO AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENACARM	4,616,000 COP	Mínima Cuantía	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
MC - 495 - CENAC TOLEMAIDA - 2017	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA - CENAC TOLEMAIDA	EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA	69,907,920 COP	Mínima Cuantía	ALY ARCILA CIFUENTES
058-00-B-COFAC-GRUACO-2017	COMANDO FAC	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE PLOMERIA,	531,359,083 COP	Selección Abreviada de Menor Cuantía	DINAS INGENIEROS LTDA.

DETALLE PROCESO Y/O CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	CONTRATISTA
		ELECTRICIDAD, OBRAS CIVILES, CUBIERTAS, CARPINTERIA DE MADERA, CARPINTERIA METALICA, VIDRIOS, PUERTAS ACCESOS VEHICULARES Y ACABADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES, PARQUEADEROS, ZONAS COMUNES Y PUNTOS FIJOS, INCLUYENDO LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A COFAC CON SUS ZONAS COMUNES, PUNTOS FIJOS Y PARQUEADEROS PERTENECIENTES A LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ D.C			
049-CENACPERSONAL-2017	CENAC PERSONAL	LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES A TODO COSTO PARA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL	52,045,800 COP	Mínima Cuantía	SEDANO GROUP SAS

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANALISIS DEL SECTOR.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Ejército Nacional de Colombia concentrando las necesidades de las Unidades que centraliza, requiere contratar para la vigencia 2018, contratar el mantenimiento de bienes inmuebles para las Unidades Tácticas, obteniendo así una ventaja principal del mantenimiento que está ligada con un concepto de economía, al prolongar el tiempo de explotación de una construcción sin tener que realizar inversiones apreciables.

Por otro lado, el poder utilizar una construcción por mayor tiempo y con servicio adecuado constituye una ventaja para los usuarios al poder satisfacer mejor sus necesidades sin agravar considerablemente el presupuesto de la nación.

La ejecución del mantenimiento a tiempo impide el desgaste anticipado de las edificaciones y sus equipos y reduce los costos por ejecución de grandes reparaciones generales de los edificios. Se trata en principio de reparaciones de poco volumen ejecutadas regular y cíclicamente en las distintas partes, estructuras, equipos, etc.

La central administrativa y contable Usaquén, verificando el Presupuesto General de la Nación (PGN), para la vigencia fiscal 2018, en la cual recortan los gastos generales de las entidades del estado y de acuerdo al Plan de Austeridad y Boletín No. 177 Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017: MinHacienda, se ha dispuesto que las entidades deberán abstenerse de realizar las siguientes actividades:

- Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.
- El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

Es por ello que los mantenimientos que requieren las unidades están de acuerdo con lo estipulado por el gobierno nacional pues buscan a cabalidad prevenir el deterioro de los bienes inmuebles, consciente que las infraestructuras sufren un desgaste, daños que se deben reparar de forma adecuada, ágil y rápida debido a factores climatológicos de ambiente o por uso continuo del personal que ellas transita. Puesto que las instalaciones deben permanecer en condiciones adecuadas para su constante uso minimizando los posibles riesgos que generen las estructuras en las cuales labora el personal militar y civil, preservando las condiciones adecuadas y la vida útil de los inmuebles.

CENAC USAQUEN

Así mismo es importante resaltar que debido a la complejidad que supera las capacidades técnicas, estas actividades no las puede realizar la escuadra de mantenimiento, por lo tanto es necesario contratar los servicios con una empresa jurídica o persona natural, que cuente con experiencia en este tipo de actividades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
	PRELIMINARES		
	CANALES Y BAJANTE EXTERIOR		
1	MANTENIMIENTO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN PVC DE 3" A 4" CORTE DE 3 MTS	UND	1
2	MANTENIMIENTO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN PVC DE 4" A 6" CORTE DE 3 MTS	UND	1
3	MANTENIMIENTO CANAL DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN PVC 3" A 4" CORTE DE 3 MTS	UND	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CANAL DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 24	ML	1
	CUBIERTAS EXTERIOR		
5	MANTENIMIENTO CAMBIO E INSTALACION DE TEJAS ETERNIT	M2	1
6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA TERMOACUSTICA	M2	1
7	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	1
8	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	1
9	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA STANDING SEAM CAL 24	M2	1
10	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA STANDING SEAM CAL 26	M2	1
11	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CUBIERTA (TEJA TERMOACUSTICA UPVC Y ESTRUCTURA DE SOPORTE) INCLUYE CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS	M2	1
12	INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA TIPO UPVC 11.80 X 0.94 METROS	M2	1
13	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA (TEJA METALICA STANDING SEAN Y ESTRUCTURA DE SOPORTE) (INCLUYE: CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS)	M2	1
14	INSTALACION DE TEJA EN ZINC O SIMILAR	M2	1
15	INSTALACION DE TEJA DE BARRO O SIMILAR.	M2	1
16	INSTALACION DE TEJA IMITACIÓN TIPO ESPAÑOLA DE BARRO COLONIAL	M2	1
17	INSTALACION DE TEJA EN POLICARBONATO.	M2	1
18	CAMBIO E INSTALACION DE CABALLETE LISO	ML	1
19	DESMONTE DE CABALLETE LISO	ML	1
20	CAMBIO E INSTALACION DE CABALLETE ARCILLA SIMILAR A LA EXISTENTE, EQUIVALENTE SEGÚN DISEÑO Y COLOR	ML	1
21	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA (PLACA DE CONCRETO) IMPERBEALIZACIÒN CON SELLADOR HIDROFUGO (aditivo líquido blanco mejorado con polímeros sintéticos que actúa como impermeabilizante integral taponando poros y capilares en morteros), TOXEMEN O SIMILAR	M2	1
22	LIMPIEZA EXTERIOR DE MUROS (INCLUYE IMPERMEABILIZACION CON SELLADOR HIDROFUGO, PROTECTOR PARA FACHADA)	M2	1
	AREA INTERIOR - TECHO		
23	INSTALACION SUPERBOAR (INCLUYE RESANE, PINTURA A DOS MANOS y ACABADOS)	M2	1
24	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTRUCTURA METALICA TECHO 100X40X1.5MM (INCLUYE: SOLDADURA, ANTICORROSIVO, ESMALTE, Y CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)	ml	1
25	RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL DE 12.5MM ESPESOR (INCLUYE: RESANE DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON CINTA MALLA, CINTA FILO, FIBRA DE VIDRIO O EQUIVALENTE, MASILLA, DESMONTE O CAMBIO, ACABADO VINILO TIPO 2, 3 MANOS).	M2	1
26	RESANE CIELO RASO BAJO PLACA EN CONCRETO (INCLUYE: RESANE DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES, FILOS, ACABADO VINILO TIPO 2, 3 MANOS DE PINTURA).	M2	1
	AREAS INTERIORES		
27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERAMICA 45X45CM	M2	1
28	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERAMICA 20X20 cm	M2	1
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO CERAMICA 45X45CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	1
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO CERAMICA 30X30CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	1
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO PORCELANATO 45X45CM (TRAFICO PESADO) SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑO CERAMICA 43,2 * 43,2 SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	1
33	SUMINISTRO E INSTALACION PISO PARED CERÁMICA 20,5 X 20,5, SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	1
34	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE DE PISO REPARACIÓN O CAMBIO POR SIMILAR O EQUIVALENTE EN DISEÑO Y COLOR.(INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA DONDE APLIQUE)	M2	1
35	MANTENIMIENTO DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO, BOQUILLA Y PEGANTE)	ML	1
36	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS MARMOLIZADOS	M2	1
37	MANTENIMIENTO INSTALACION DE PISO MARMOLIZADOS RECUADRO 45,8X45,8 CM ESPESOR DE 1,89CM Y 2.32 CM EQUIVALENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	M2	1
38	MANTENIMIENTO DE GUARDAESCOBA GRANITO PULIDO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O RECONTRUCCIÓN, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA Y SELLADA)	ML	1
39	RESANE SOBRE MURO INTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR , ESTUCO PLASTICO, PINTURA VINILO TIPO 1 SUPERLAVABLE, ARREGLO DE GUARDAESCOBA	M2	1
	EXTERIORES		
40	RESANE SOBRE MURO EXTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO, ESTUCO PLASTICO, PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR	M2	1
41	APLICACION PINTURA TIPO KORAZA, ARREGLO DE GUARDAESCOBA O BORDILLO Color según diseño, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	1
42	ACONDICIONAMIENTO PISO EN ADOQUIN (INCLUYE: LEVANTAR EXISTENTE, ALISTADO CON ARENA E=5 CMS, DILATACIONES DE 0.10*0.13 CON VARILLA DE 3/8" Y GRAFIL EN S DE 6 MM CONCRETO DE 3.000 PSI, REINTALACIÓN Y SELLO EN ARENA.	M2	1
43	DEMOLICIÓN E INSTALACIÓN DE BALDOSA 25X25	M2	1
	BAÑOS		
44	DESMONTE APARATOS SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE: SELLAR, SUMINISTRO, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UND	1
45	MANTENIMIENTO, DESTAPE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DESAGUE SANITARIO (INCLUYE: DESTAPE CON SONDA ELÉCTRICA O MANUAL DE 1/8")	UND	1
46	ADECUACION ORINAL INSTITUCIONAL(INCLUYE DESMONTE, LAVADO, DESINFECCIÓN Y REINTALACIÓN, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, EMPAQUES, MANO DE OBRA, SILICONA SIKAFLEX O SIMILAR, CAMBIOS DE TUBERÍA DESDE RED PRINCIPAL, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO)	UND	1
47	ADECUACION PUERTA METALICA LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL 2,05 X 0,80 CON MARCO SENCILLO, CERRADURA, VISAGRAS, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO)	UND	1
48	ACOMETIDA AGUA PRESION RDE 21 PVC 1". (INCLUYE: REGISTRO, CHEQUE, UNIVERSAL, UNIONES, TENDIDO DE TUBERÍA, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA O ENCHAPE SEGÚN EL CASO	ML	1
49	ADECUACION TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" AGUA FRÍA -RED (INCLUYE: REGISTRO, TAPA REGISTRO, UNIONES, LIMPIADOR, PEGANTE, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO PINTURA, O ENCHAPE SEGÚN EL CASO)	ML	1
50	DEMOLICION ENCHAPE BAÑO PISO	M2	1
51	MANTENIMIENTO E INSTALACION ENCHAPE PARA PISO BAÑO REF. NIQUEL O SIMILAR 57,5 X57,5 SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=0,03, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	1
	PUERTAS Y VENTANALES		
52	MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, BASE, TINTILLA, Y LACADO, CAMBIO DE CERRADURA DE POMO, Y REINSTALACIÓN PUERTA.	UND	1
53	MANTENIMIENTO MARCO METALICO (Incluye: Desmonte, remoción de pintura, lijada, al marco lijada, latoneria y pintura en esmalte).	UND	1
54	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA (INCLUYE MARCO) LAMINA GALVANIZADA PINTURA ELECTROSTATICA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, ANTICORROSIVO, SOLDADURA, RETOQUES SEGÚN COLOR , CAMBIO DE CERRADURA INCRUSTADA Y REINSTALACIÓN PUERTA)	M2	1
55	ADECUACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO E=10 MMS (INCLUYE: DESMONTE, LIMPIEZA, CAMBIO DE PIBOTE EN ALUMINIO, CAMBIO DE CERRADURA, Y REINSTALACIÓN PUERTA)	M2	1
56	INSTALACION DE VENTANALES DE ALUMINIO DE 1,60X 0,60 MTS (INCLUYE VIDRIO DE 3 MM, CERRADURA Y EMPAQUES,	UND	1
57	MANTENIMIENTO PARA MODULOS DE VENTANA, INCLUYEN CAMBIO PIEZAS DETERIORADAS, EMPAQUES Y AJUSTE GENERAL DE LA CARPINTERÍA EN ALUMINIO	UND	1

CENAC USAQUÉN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
	EXISTENTE. (DESMONTE DE CRISTALES EXISTENTES DETERIORADOS Y CAMBIO DONDE SEA NECESARIO, EN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PISO, MEDIDAS: 1.60 X 0.60 MTS EN 4MM,		
58	INSTALACIÒN MODULOS DE VENTANA MARCOS EN ALUMINIO, INCLUYEN, EMPAQUES, MEDIDAS: 1.60 X 0.60 MTS, VIDRIO 4 MM	UND	1
	ACOMETIDAS ELÉCTRICAS		
59	REEMPLAZO Y ADAPTACIÓN PANEL DE SOBREPONER TIPO LED 2 X 18W LUZ BLANCA DE 0.30*0.30 CM, DESMONTE MANUAL,	UND	1
60	REEMPLAZO DE SALIDA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE N° 12 AWG PROM. 12 M INCLUYE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERIA	ml	1
61	ADECUACION E INSTALACION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA -(INCLUYE CAMBIO DE CABLEADO ALAMBRE NO 12 THHN, LIMPIEZA DE TUBERIA PVC	UND	1
62	Reemplazo de salida iluminación en tubería conduit PVC 3/4" Alambre N° 12 AWG Prom. 12 m incluye revisión y reparación de tuberia	mts	1
63	ADECUACION E INSTALACION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA -(incluye cambio de cableado alambre No 12 THHN, limpieza de tuberia pvc y reparación	UND	1
	OTROS		
64	SERVICIO DE PODA CESPED Y JARDINES (INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, RECOGIDA Y RETIRO DE CESPED, LIMPIEZA DE LA ZONA, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE DESAGÜE).	M2	1

2.1.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Desde épocas remotas se ha hecho necesario idear un sistema que permita la conservación del patrimonio construido. Esto ha posibilitado que se desarrollen amplios estudios e investigaciones sobre el mantenimiento de edificaciones, debido a que se ha demostrado su gran importancia para la conservación.

Para esto se ha estudiado sobre los principales conceptos que este término incluye como son: vida útil de las edificaciones, los costos de mantenimiento así como las ventajas que se producen al aplicarse un programa de mantenimiento ya sea preventivo o correctivo.

La necesidad imperante de proteger las edificaciones ha hecho posible que el mantenimiento sea hoy un tema esencial en la producción de nuevos proyectos

El mantenimiento es el conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que instalaciones, edificios, industrias, etc., puedan seguir funcionando adecuadamente, necesidad de conservar y mantener no solo las edificaciones sino todo aquello que dentro de su vida útil pueda deteriorarse.

El mantenimiento no es más que los trabajos que deben realizarse de forma cíclica para la atención de los equipos y de los elementos componentes de las construcciones con el fin de subsanar sus deficiencias, y mantener de manera eficaz los servicios que brinden con énfasis especial de aquellas partes que por su uso continuado o por su ubicación se encuentran más expuestos al deterioro.

Existen dos tipos de mantenimientos, el preventivo y el correctivo. El preventivo como su nombre lo indica previene cualquier inconveniente que pueda ocurrir en la vida útil de las edificaciones evitando así que esta cumpla los objetivos para la cual se diseñó. El correctivo trata de corregir aquellos errores que ya presenta la edificación para así lograr extender su vida útil hasta el máximo y conservar su patrimonio arquitectónico.

El mantenimiento preventivo tiene la posibilidad de ser programado en el tiempo y, por lo tanto, evaluado económicamente. Está destinado, como su nombre indica, a la prevención, teniendo como objetivo el control " a priori " de las deficiencias y problemas que se puedan plantear en el edificio debido al uso natural del mismo. El mantenimiento corrector comprende aquellas operaciones necesarias para hacer frente a situaciones inesperadas, es decir, no previstas ni previsibles. Las reparaciones y sustituciones físicas y/o funcionales son operaciones típicas de este tipo de mantenimiento.

CENAC USAQUEN

El mantenimiento comprende los trabajos de carácter preventivo o planificado que se realizan periódicamente en las edificaciones y viviendas durante su vida útil para conservar las propiedades y capacidades funcionales, subsanar las deficiencias o afectaciones que son provocadas por la acción del uso, agentes atmosféricos o su combinación, sin que sus elementos componentes fundamentales sean objeto de modificación o sustitución parcial o total.

Dentro de los trabajos que el mantenimiento comprende, pueden citarse los siguientes: pintura, arreglo de desconchados y fisuras superficiales en revoques y enlucidos, rejuntado en soladura de azotea, sustitución de tejas, impermeabilización de áreas de cubiertas, fijaciones de losas de piso o zócalo, engrase de bombas de agua o de otros motores, limpieza de tanques y cisternas, limpieza de tanques sépticos, destupición de instalaciones hidráulicas y sanitarias, colocación de zapatillas en llaves, ajustes de válvulas, ajustes de interruptores eléctricos, ajustes de puertas y ventanas, reposición de vidrios y herrajes, etc. Estos trabajos en dependencia de cuando se empleen podrán considerarse preventivos o correctivos.

Por lo anterior es importar realizar este de mantenimiento para bienestar del personal y conservación del bien inmueble, teniendo en cuenta que las unidades tácticos cuenta de bienes inmuebles antiguos que requieren del mantenimiento.

De esta manera se relación de los activos fijos bienes inmuebles los cuales tendrán una afectación durante la vigencia 2018.

ACTIVOS FIJOS

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
1	COMANDO Y OFICINAS BASPC13 - CENAC USAQUEN	800403000000000000336375	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
2	CENTRO COMERCIAL BR13	800403000000000000218688	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
3	OF. CDO DIV5-RESTAURANTE-BASPC13-JUZ6-FISCALIA29	800403000000000000324396	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
4	BLOQUE HABI. OFICIALES-OFICINASBR13-COB-SALA CRISI	800403000000000000324420	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
5	BLOQUE DE COMANDO BR-13	800403000000000000336343	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
6	ZONA DE PARQUEO ASFALTO BR-13	800403000000000000336349	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
7	PASILLO INTERNO BR13 DIV05	800403000000000000218637	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
8	MONUMENTO A NUESTRO HEROES BR13	800403000000000000315461	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
9	CUBIERTA DE ACCESO DECIMA TERCERA BRIGADA	800403000000000000315480	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
10	COET	800403000000000000315491	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
11	RECINTO REGISTRO BAS13	800403000000000000315503	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
12	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA RANCHO BITER13	800403000000000000315508	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
13	BOCATOMA ACUEDUCTO BITER13	800403000000000000218667	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
14	LAVANDERIA, TALLERES GMTEQ Y OFICINAS	800403000000000000219379	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
15	BLOQUE COMANDO GMTEQ Y AULAS ESCAB	800403000000000000316197	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
16	ALOJAMIENTO Y DEPOSITO DE INTENDENCIA GMTEQ	800403000000000000336506	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
17	CASINO DE SUBOFICIALES ,SOLDADOS Y PANADERIA	800403000000000000219408	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
18	ALOJAMIENTO SOLDADOS (2 UNIDADES) LA LOMA	800403000000000000316723	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
19	ALOJAMIENTO SOLDADOS BASE SANTANA GMTEQ	800403000000000000316738	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
20	COMANDO Y ALOJAMIENTOS LA LOMA	800403000000000000316778	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
21	ALOJAMIENTO, REGIMEN INTERNO BASE SANTANA GMTEQ	800403000000000000336593	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
22	GUARDIA GMTEQ	800403000000000000220046	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
23	HANGAR DE TRANSPORTES GMTEQ	800403000000000000318182	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
24	PARQUE INFANTIL LUIS VELAZCO RINCON	800403000000000000220098	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
25	MONUMENTOS DE BANDERAS LA LOMA	800403000000000000336632	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
26	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA BITER13	800403000000000000000220116	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
27	CASETA PLANTA ELECTRICA LA LOMA	800403000000000000000336638	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
28	CASETA SUBESTACION ELECTRICA GMTEQ	800403000000000000000318771	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
29	CENTRO DE ACOPIO	800403000000000000000220462	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
30	BUSTO GENERAL MATAMOROS GMTEQ	800403000000000000000197222	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
31	MONUMENTO AL CABALLO GMTEQ	800403000000000000000336742	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
32	BASE MONUMENTO TANQUE DE GUERRA GMTEQ	800403000000000000000220477	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
33	SENDERO EN ADOQUIN LA LOMA	800403000000000000000318782	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
34	DEPOSITO DE EXPLOSIVOS PM13 GMTEQ	800403000000000000000197237	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
35	DEPOSITO DE EXPLOSIVOS POLVORIN 7 GMTEQ	800403000000000000000319298	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
36	RANCHO DE TROPA BASE SANTANA GMTEQ	800403000000000000000197242	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
37	ALOJAMIENTO AULA MAXIMA Y HABITACIONES	800403000000000000000336746	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
38	CASETAS DE INSTRUCCIÓN nO. 4	800403000000000000000198286	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
39	PUESTO DE CONTROL Y BAR ELITE AFEAU GMTEQ	800403000000000000000320498	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
40	DEPOSITOS Y LAVANDERIA AFEAU	800403000000000000000198298	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
41	DISPENSARIO SATELITE GMTEQ	800403000000000000000320486	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
42	GUARDIA SOBRE CALLE 102	800403000000000000000112976	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
43	ESTADO MAYOR No. 2 REGFE1	800403000000000000000112991	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
44	HABITACIONES COMANDANTES REGFE1	800403000000000000000113007	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
45	CASA SARGENTO MAYOR	800403000000000000000113020	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
46	GUARDIA SOBRE CALLE 106	800403000000000000000143625	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
47	MURO DE IDENTIFICACION DEL BASER13	800403000000000000000783071	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
48	PUNTOS LIMPIOS (03) BITER13	800403000000000000000783085	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
49	BAHIA DE INSTRUCCION GMTEQ	800403000000000000000783097	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
50	GIMNASIO Y CASINO	800403000000000000000783098	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
51	CANILES POLVORINES GMTEQ	800403000000000000000783099	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
52	CUARTO DE DEPOSITO POLVORINES GMTEQ	800403000000000000000783101	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
53	ALOJAMIENTO CUADROS Y SOLDADOS REGFE1	800403000000000000000783102	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
54	RANCHO DE TROPA - COMEDOR POLVORINES GMTEQ	800403000000000000000783103	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
55	ARCHIVO BR13 GMTEQ	800403000000000000000783104	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
56	COMANDO,OFICINAS Y ALOJAMIENTOS	800403000000000000000783105	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
57	DEPOSITO DE ARMAMENTO BASE SANTANA GMTEQ	800403000000000000000783106	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
58	GARITA DE GUARDIA BASE SANTANA GMTEQ	800403000000000000000783108	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
59	COMANDO REGFE1	800403000000000000000857538	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
60	TANQUE PRINCIPAL DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BITER13	800403000000000000000857539	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
61	ALOJAMIENTO Y SALA DE REFLEXION GMTEQ	800403000000000000000857543	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
62	CIRCUITO DE OBSTACULOS BITER13	800403000000000000000857544	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
63	ALOJAMIENTO DE SOLDADOS POLVORINES GMTEQ	800403000000000000000857545	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
64	TANQUE DE AGUA LUIS VELAZCO RINCON	800403000000000000000857547	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
65	BATERIA DE BAÑOS POLVORINES GMTEQ	800403000000000000000857548	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
66	CANAL EN CONCRETO SAN ISIDRO	800403000000000000000857551	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
67	RANCHO DE TROPA LA LOMA	800403000000000000000857552	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
68	RANCHO DE TROPA GMTEQ	800403000000000000000857554	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
69	GARITAS DE GUARDIA (4 UNIDADES) LA LOMA	8004030000000000000857555	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
70	LAVAPLATOS GMTEQ	8004030000000000000857556	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
71	MONUMENTO DE BANDERAS AFEAU	8004030000000000000857557	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
72	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA LA LOMA	8004030000000000000857558	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
73	BUNKER (2 UNIDADES) LA LOMA	8004030000000000000857559	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
74	ECONOMATO LA LOMA	8004030000000000000857560	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
75	BLOQUE CANILES BASE SANTANA GMTEQ	8004030000000000000857564	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
76	TPOE 4 Y 5 - REGFE1	8004030000000000000857578	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
77	ENRAMADA PARQUEADERO CCOPE	8004030000000000000857579	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
78	CASETAS DE INSTRUCCIÓN (02) BITER13	8004030000000000000857580	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
79	ALOJAMIENTO TRANSEUNTES	8004030000000000000857588	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
80	OFICINA DE INVENTARIOS Y TESORERIA CENAC USAQUEN	8004030000000000000857589	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
81	SALA DE AYUDAS	8004030000000000000857590	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
82	PESEBRERAS BITER13	8004030000000000000857594	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
83	MAQUETA HELICOPORTADA BITER13	8004030000000000000857600	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
84	STAND POLIGONO ARMAS LARGAS BITER13	8004030000000000000857602	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
85	CABALLOS DE FRISA DE PROTECCION BITER13	8004030000000000000857618	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
86	SANIDAD REGFE1	8004030000000000000857631	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
87	BLOQUE SALA DE VISITAS - GIMNASIO - ZONA HUMEDA	8004030000000000000857632	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
88	ESTADO MAYOR No. 1 REGFE1	8004030000000000000857633	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
89	R6 - R4 - CASINO MIXTO REGFE1	8004030000000000000857634	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
90	SENDERES PEATONALES CON DOMO	8004030000000000000857635	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
91	CASETA SUBESTACION ELECTRICA APARTAMENTO FISCAL OF	8004030000000000001196253	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
92	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA APARTAMENTO FISCAL	8004030000000000001196254	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
93	CASETA PLANTA APARTAMENTO FISCAL OFICIALES	8004030000000000001196255	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
94	PELUQUERIA BITER13	8004030000000000000184454	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
95	CATEDRAL	8004030000000000001775479	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
96	RANCHO DE TROPA BITER13	8004030000000000001775725	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
97	AUDITORIO SALA DE AYUDAS BITER13	8004030000000000001775726	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
98	GUARDIA BITER13	8004030000000000001775727	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
99	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA BATERIAS DUC BITER13	8004030000000000001775728	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
100	HANGAR TRANSPORTES BASPC13	8004030000000000000857576	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
101	GRADAS CAMPO DE PARADAS PM15	8004030000000000000857526	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
102	GUARDIA GMRIN	8004030000000000000857574	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
103	GARITAS ANTIGUA GMRIN	8004030000000000000857577	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
104	BASE MONUMENTO DE BANDERAS GUARDIA GMRIN	8004030000000000000857593	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
105	CANCHA DE TENIS	8004030000000000000857598	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
106	CENTRO DE BIENESTAR DEL SOLDADO	8004030000000000002283397	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
107	RANCHO DE CAMPAÑA NUEVO	8004030000000000002316398	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
108	BATERIA SANITARIA #1 BITER13	8004030000000000002316399	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
109	BATERIA SANITARIA #2 BITER13	8004030000000000002316400	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
110	OFICINA ALMACENISTAS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	8004030000000000002353497	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
111	GRUTA PARA IMAGEN	8004030000000000002370043	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
112	EDIFICIO BLOQUE A(COMADO- MUSEO-ALOJTO OFICALES	8004030000000000002368950	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
113	EDIFICIO BLOQUE B (COLISEO PISCINA BIGUP)	8004030000000000002368951	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
114	EDIFICIO BLOQUE C (ALOJAMIENTO DE TROPA Y SUBOFIC	8004030000000000002368952	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
115	EDIFICIO BLOQUE D (CASINO SUBOFICIALES Y SEV.GRLE	8004030000000000002368953	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
116	MUSEO CASA CALDAS BIGUP	8004030000000000002368954	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
117	GUARDIA ADMINISTRATIVA BIGUP	8004030000000000002368956	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
118	GUARDIA PM BIGUP	8004030000000000002368957	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
119	GUARDIA NUEVA BIGUP	8004030000000000002368958	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
120	MURO DE CERRAMIENTO BIGUP	8004030000000000002368960	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
121	CASETA DE INSTRUCCION BIGUP	8004030000000000002368962	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
122	CASETA DE INSTRUCCION BIGUP	8004030000000000002368966	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
123	CASETA DE INSTRUCCION BIGUP	8004030000000000002368967	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
124	ALOJAMIENTO GUARDIA (ESLOG)	8004030000000000000115400	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
125	ALOJAMIENTO GUARDIA No. 2 (ESLOG)	8004030000000000000137322	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
126	B B Q (CASETA PARA ASADOS)	8004030000000000000137537	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
127	CASETA DE ELEMENTOS VARIOS	8004030000000000000138375	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
128	ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES Y SOLDADOS CECIM	8004030000000000000115410	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
129	BLOQUE OFICINAS RECI 4 - ARCHIVO CECIM	8004030000000000000137547	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
130	AULA DE TRANSPORTES ESLOG	8004030000000000000115422	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
131	OFICINA TRANSPORTES Y AULA (ESLOG)	8004030000000000000137527	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
132	MONTALLANTAS	8004030000000000000137594	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
133	SUBESTACION ELECTRICA (PARTE BAJA)	8004030000000000000138404	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
134	GUARDIA CECIM	8004030000000000000115428	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
135	SERVITECA DESMONTADORA DE LLANTAS	8004030000000000000137601	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
136	SERVITECA DE MECANICA ELEVADORES Y RETIFICACION	8004030000000000000137608	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
137	DIRECCION CECIM (ANTES PABELLON COMANDO CECIM)	8004030000000000000138425	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
138	EDIFICIO ADMINISTRATIVO CECIM REMODELADO	8004030000000000000115434	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
139	IGLESIA (CAPILLA RIME)	8004030000000000000137664	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
140	REGIONAL SEGURIDAD MILITAR RESEM - DOS PISOS	8004030000000000000138443	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
141	COLONCITO (ALOJAMIENTO SUBOFICIALES RIME)	8004030000000000000115445	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
142	TIENDA DEL SOLDADO ESLOG	8004030000000000000138471	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
143	SEDE HABITACIONAL PARA SUBOFICIALES	8004030000000000000115461	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
144	ALOJAMIENTO SOLDADOS PROFCENTRO HISTORICO.	8004030000000000000137694	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
145	CASTILLO ESCUELA LOGISTICA	8004030000000000000137700	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
146	CUARTO ELECTRICO PARTE ALTA	8004030000000000000137722	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
147	BLOQUE DE ALOJAMIENTO COMPAÑÍA USA	8004030000000000000137753	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
148	BLOQUE HABITACIONES SUBOFICIALES	8004030000000000000137765	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
149	BLOQUE DE COMANDO CENTRO CANINO ESING	8004030000000000000138482	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
150	CEBB No 38 (ALOJAMIENTO COMPAÑÍA DE I/R BASEM)	8004030000000000000137769	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
151	ALOJAMIENTO ESCUELA DE CANINOS	8004030000000000000137779	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
152	KIOSCO CONTIGUO TIENDA SOLDADO	8004030000000000000796282	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
153	KIOSCO CASETA FORMACION (Antes Capilla pequena)	8004030000000000000796285	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
154	BLOQUE LAVANDERIA	8004030000000000000796286	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
155	STAND POLIGONO No 1	8004030000000000000796287	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
156	HABITACION RELEVANTE (BASE POLIGONO)	8004030000000000000796291	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
157	ALOJAMIENTO SOLDADOS (BASE POLIGONO)	8004030000000000000796292	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
158	ALOJAMIENTO BUNKER (BASE POLIGONO)	8004030000000000000796293	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
159	GARITAS DE SEGURIDAD	8004030000000000000796294	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
160	GARITAS DE SEGURIDAD	8004030000000000000796295	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
161	GARITAS DE SEGURIDAD	8004030000000000000796296	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
162	GARITAS DE SEGURIDAD	8004030000000000000796297	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
163	GARITAS DE SEGURIDAD	8004030000000000000796298	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
164	GARITAS DE SEGURIDAD	8004030000000000000796299	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
165	GARITAS DE SEGURIDAD	8004030000000000000796300	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
166	GARITAS DE SEGURIDAD	8004030000000000000796301	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
167	GARITAS DE SEGURIDAD	8004030000000000000796302	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
168	GARITAS DE SEGURIDAD	8004030000000000000796303	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
169	CUARTO TANQUE COMBUSTIBLE CALDERA	8004030000000000000796304	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
170	GUARDIA ESLOG	8004030000000000000796306	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
171	COB Y CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS	8004030000000000000796307	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
172	BLOQUE ARCHIVO CECIM (ARCHIVO DOS NIVELES)	8004030000000000000796308	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
173	PORTERIA CECIM	8004030000000000000796309	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
174	CARCAMO RIME No 7	8004030000000000000796310	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
175	CASETA DE INSTRUCCIÓN TIPO	8004030000000000000796311	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
176	CASETA DE INSTRUCCIÓN TIPO (SECTOR POLIGONOS)	8004030000000000000796312	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
177	CANILES X 40 (CENTRO CANINO ESING)	8004030000000000000796316	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
178	CANILES X 20 (CENTRO CANINO ESING)	8004030000000000000796317	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
179	CANILES X 20 (CENTRO CANINO ESING)	8004030000000000000796318	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
180	HANGAR TRANSPORTES	8004030000000000000851675	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
181	GARITA DE SEGURIDAD BASE POLVORINES	8004030000000000001888280	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
182	ALOJAMIENTO DE INSTRUCTORES	8004030000000000001888281	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
183	OFICINA DE TRANSPORTES (ANTES ARCHIVO CECIM)	8004030000000000001888282	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
184	CASETA DE INSTRUCCIÓN PEQUEÑA	8004030000000000001888285	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
185	BAÑOS (BASE POLIGONO)	8004030000000000001888302	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
186	BATERIA DE BANOS BASE MILITAR DE POLVORINES	8004030000000000001888303	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
187	CANILES X 8 Y BLOQUE ADMINISTRATIVO DE LO CANILES	8004030000000000001888304	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
188	BLOQUE APARTAMENTOS FISCALES (ESLOG)	8004030000000000001888305	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
189	BLOQUE COMANDO BASE MILITAR POLVORINES	8004030000000000001888306	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
190	BLOQUE SALA DE CONFERENCIAS	8004030000000000001888307	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
191	BLOQUE VIVIENDAS FISCALES (ESLOG)	8004030000000000001888308	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
192	BUNKER 3 SECTOR POLVORINES	8004030000000000001888309	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
193	CABALLERIZA	8004030000000000001888310	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
194	CAPILLA NUEVA (REMODELADA)	8004030000000000001888313	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
195	CENTRO DE OPERACIONES TACTICAS ESLOG	8004030000000000001888315	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
196	CDO BATALLON DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	8004030000000000001888316	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
197	DEPOSITIO FRENTE CASAS FISCALES (ESLOG)	8004030000000000001888317	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
198	MONUMENTO GUARDIA LINEA DE MANDO	8004030000000000001888318	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
199	PIEZA CUADROS (BASE POLIGONO)	8004030000000000001888339	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
200	POLVORIN EN CONCRETO ESTRUCTURAL REFORZADO	8004030000000000001888340	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
201	POLVORIN EN CONCRETO ESTRUCTURAL REFORZADO	8004030000000000001888341	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
202	POLVORIN EN CONCRETO ESTRUCTURAL REFORZADO	8004030000000000001888342	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
203	POLVORIN EN MUROS DE CARGA	8004030000000000001888343	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
204	RANCHO BASE MILITAR DE POLVORINES	8004030000000000001888462	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
205	STAND POLIGONO DE PISTOLA	8004030000000000001888463	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
206	STAND POLIGONO No 2	8004030000000000001888464	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
207	STAND POLIGONO No 3	8004030000000000001888465	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
208	CANILES GUARDIA (ESLOG)	8004030000000000001909262	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
209	OFICINAS GUARDIA-ARCHIVO GENERAL	8004030000000000000671958	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
210	CANCHA DE TENNIS (2 UNIDADES)	8004030000000000000671859	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
211	ZONA DE DESCANSO CANCHAS	8004030000000000000671861	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
212	MURO DE PRACTICA	8004030000000000000671863	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
213	CAMPO DE PARADAS	8004030000000000000671869	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
214	SALON LA ESPUELA/ESCEQ	8004030000000000000671902	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
215	CASETA PISTA DE EQUITACION/ESCEQ	8004030000000000000671913	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
216	PARQUE MONUMENTO DISTINTIVO OPERADOR SICOLOGICO	8004030000000000002060466	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
217	CAMPO PREPARACION FISICA CEMIL-ESCAB	8004030000000000002339814	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
218	TRIBUNA CAMPO PARADA/ESCAB	8004030000000000002340225	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
219	MUSEO Y MONUMENTO DE BANDERAS/ESCAB	8004030000000000002370182	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
220	DEPOSITO DE SUBESTACION/EAS	8004030000000000000671810	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
221	ZONA DE PARQUEO FRENTE TORRE NORTE/BASEM	8004030000000000000672478	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
222	PARQUEADERO FRENTE EDIFICIO AULAS/ESINF	8004030000000000000671824	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
223	PARQUEADERO BIBLIOTECA ESASE	8004030000000000001189880	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
224	ZONA PARQUEADERO CASINO OFICIALES	8004030000000000001189881	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
225	PARQUEADERO EAS FRENTE TORRE SUR/ESINF	8004030000000000001778199	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
226	ZONA PARQUEO COMANDO	8004030000000000001778200	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
227	EDIFICIO BLOQUE AULAS/ESINF	8004030000000000001710779	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
228	BLOQUE AULAS ESMAI Y BIBLIOTECAS/EAS	8004030000000000000671814	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
229	BLOQUE AUDITORIO COLOMBIA/EAS	8004030000000000000671816	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
230	BLOQUE DE AULAS ESDAL/ESMAI	8004030000000000000671818	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
231	BLOQUE AULA GR BERNANRDO LEMA HENAO/ESMAI	8004030000000000000671839	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
232	BLOQUE DE AULAS ESDEGUE Y LOCALES/ESDEGUE	8004030000000000000671841	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
233	AULA DE MOTORES/ESCAB	8004030000000000000671930	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
234	AULAS DE INSTRUCCIÓN/ESCAB	8004030000000000000671932	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
235	AULAS Y AYUDAS-COMUNICACIONES/ESCAB	8004030000000000000671936	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
236	CASINO DE OFICIALES/ESINF	8004030000000000000671830	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
237	SALON DE EVENTOS/BASE MILITAR SANJORGE	8004030000000000000671875	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
238	AUDITORIO-INSPECCION ESTUDIO-OFI TRANSPORTE/ESCAB	8004030000000000000671934	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
239	CLUB DE TIRO SEDE SOCIAL/ESCAB	8004030000000000000671942	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
240	KIOSKO/BASE MILITAR SANJORGE	8004030000000000000671880	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
241	TEATRO PATRIA/BASEM	8004030000000000000671826	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
242	LOCAL COMERCIAL CEMIL-OFI BAIMI-OFI RESER/EAS	8004030000000000000671812	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
243	CABALLERIZA-ALMACEN-OFICINA/ESCEQ	8004030000000000000671888	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
244	TARIMA CAMPO DE PARADAS	8004030000000000001888471	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
245	DEPOSITO INTENDENCIA Y BODEGAS K-SPAN /BASEM	8004030000000000000671820	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
246	ALOJAMIENTO ALUMNOS Y CUADRO/ESINF	8004030000000000000671845	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
247	DOMO ENTRADA DIV CORDOBA	8004030000000000000671853	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
248	ZONA DE ASFALTO ENTRE AULAS	8004030000000000000671865	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
249	TARIMA CAMPO DE PARADAS	8004030000000000000671867	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
250	KIOSKO DE INSTRUCCIÓN/BASE MILITAR SANJORGE	8004030000000000000671871	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
251	RANCHO DE TROPA Y ALOJAMIENTO/BASEMIL SANJORGE	8004030000000000000671873	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
252	ALOJAMIENTOS SOLDADOS/BASEM	8004030000000000000671877	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
253	AULAS Y CABALLERIZA/ESCEQ	8004030000000000000671890	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
254	OFICINAS Y ALOJAMIENTO/ESCEQ	8004030000000000000671892	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
255	SALA DE CIRUGIA-CLINICA-VETERINARIA/ESCEQ	8004030000000000000671894	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
256	ALOJAMIENTO DECUADROS/ENFERMERIA/ESCEQ	8004030000000000000671896	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
257	HERRERIA/ESCEQ	8004030000000000000671898	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
258	COMANDO Y PESEBRERAS/ESCEQ	8004030000000000000671900	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
259	PICADERO CUBIERTO/ESCEQ	8004030000000000000671904	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
260	DOMO/ESCEQ	8004030000000000000671906	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
261	FUENTE/ESCEQ	8004030000000000000671908	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
262	ENRRAMADA PASILLO PRINCIPAL/ESCEQ	8004030000000000000671911	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
263	PICADERO CON CUBIERTA/ESCEQ	8004030000000000000671915	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
264	TRIBUNA ENRRAMADA/ESCEQ	8004030000000000000671917	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
265	CIRCULAR REMODELADO/ESCEQ	8004030000000000000671919	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
266	CUADRILONGO CON CUBIERTA/ESCEQ	8004030000000000000671921	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
267	LAVAPATAS/ESCEQ	8004030000000000000671924	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
268	EMBARCADERO/ESCEQ	8004030000000000000671926	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
269	EDIFICIO COMANDO/ESCAB	8004030000000000000671928	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
270	POLIGONO DE ARMAS LARGAS-CORTAS-CLUB DE TIRO/ESCAB	8004030000000000000671944	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
271	MURO EN LADRILLO DEL POLIGONO/BASEMIL SANJORGE	8004030000000000000671946	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
272	ALOJAMIENTO CURSOS/ESCAB	8004030000000000000672525	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
273	EDIFICIO DE COMANDO ESMAI,ESDIH TORRE NORTE/BASEM	8004030000000000000672551	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
274	EDIFICIO DEPARTAMENTO DE IDIOMAS/ESMAI	8004030000000000000671788	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
275	OFICINAS ESTADO MAYO CEMIL,EAS TORRE SUR/BASEM	8004030000000000000671808	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
276	CENTRO HISTORICO/ESINF	8004030000000000000671828	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
277	EDIFICIO DIVISION CORDOBA/ESINF	8004030000000000000671837	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
278	OFICINAS ESAJO/ESMAI	8004030000000000000671790	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
279	COMEDOR DE SUBOFICIALES-ADMON-ECONOMATO/ESCAB	8004030000000000000336512	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
280	CABAÑA DE OFICIALES/ESCAB	8004030000000000000316762	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
281	CANCHA DE TENIS/ESCAB	8004030000000000000318743	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
282	CASINO DE OFICIALES/ESCAB	8004030000000000000320503	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
283	ALOJAMIENTO SUBOFICIALES BLOQUE ANTIGUO/ESCAB	8004030000000000000857533	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
284	ALOJAMIENTO SUBOFICALES BLOQUE NUEVO/ESCAB	8004030000000000000857536	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
285	ZONA LA PONCHERA/ESCAB	8004030000000000000857542	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
286	EDIFICIOS EAS	8004030000000000002027906	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
287	CARCAMO SECCIÓN TRANSPORTES GMTEQ/ESCAB	8004030000000000002061797	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
288	ALAMEDA CAMPO DE PARADAS ESINF	8004030000000000002080858	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
289	EDIFICIO COTEF/BASEM	8004030000000000002293964	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
290	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA EDIFICIO RECLUTAMIENTO	8004030000000000002491279	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
291	TRAMO NUEVO PESEBRERA/ESCEQ	8004030000000000002499643	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
292	PUENTE PEATONAL PRIVADO CANTON NORTE BOGOTA	8004030000000000002502001	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
293	EDIFICIO ADMINISTRATIVO ICFE EJERCITO	8004030000000000002503969	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
294	EDIFICIO DE COMUNICACIONES BAPOM 15	8004030000000000000857606	3Q3K06039	OF FINCA RAIZ BPM15
295	ALOJAMIENTO DE TROPA DE 4 PISOS	8004030000000000002205151	3Q3K06039	OF FINCA RAIZ BPM15
296	"EDIFICACION-ALOJ DE BPM15 ""CACIQUE BACATA"""	8004030000000000001914469	3Q3K06039	OF FINCA RAIZ BPM15
297	MONUMENTO COTA CRIADERO SAN JORGE	8004030000000000001776845	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
298	MONUMENTO DISTINTIVO OPERADOR SICOLOGICO	8004030000000000001852607	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
299	MONUMENTO FE EN LA CAUSA	8004030000000000001774141	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
300	MONUMENTO OPERADOR SICOLOGICO (2)	8004030000000000001774142	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
301	MONUMENTO PARQUE DEL CABALLO	8004030000000000002060465	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
302	MONUMENTO SAN JORGE CAPADOCIA	8004030000000000002060464	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
303	CASA No 5 (ANTES CASA REMODELADA 4)	8004030000000000002574921	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
304	CASA No 6 (ANTES CASA REMODELADA 4)	8004030000000000002574922	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
305	CASA No 7 (ANTES CASA REMODELADA 4)	8004030000000000002574923	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
306	MONUMENTO A LA INFANTERIA	8004030000000000001774143	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
307	MONUMENTO AL INFANTE	8004030000000000001774144	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
308	MONUMENTO AL SOLDADO DESCONOCIDO	8004030000000000001774145	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
309	MONUMENTO MURO PLACA ENTRADA CASINO ESINF	8004030000000000001774147	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
310	BLOQUE DE MANTENIMIENTO ICFE (ANTES CASINO DE OFIC	8004030000000000002589328	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
311	GUARDIA UNIVERSIDAD MILITAR SOBRE CARRERA 11	8004030000000000002589333	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
312	GUARDIA PM15 SOBRE CALLE 106	8004030000000000002589335	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
313	GUARDIA ICFE SOBRE CARRERA 11	8004030000000000002589336	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
314	GARITA ANTIGUA CANTÓN DE INTELIGENCIA	8004030000000000002589337	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
315	GARITA ANTIGUA N. 1 COSTADO NORTE CR 7 DIV-CORDOV	8004030000000000002589338	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
316	GARITA ANTIGUA N. 2 COSTADO NORTE CL 100 UMNG	8004030000000000002589339	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
317	GARITA ANTIGUA N. 3 COSTADO NORTE CL 100 UMNG	8004030000000000002589341	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
318	GARITA ANTIGUA N. 4 COSTADO NORTE CALLE 106 ICFE	8004030000000000002589342	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
319	GARITA N. 1 COSTADO ORIENTAL CALLE 106	8004030000000000002589343	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
320	GARITA N. 2 COSTADO ORIENTAL CALLE 106	8004030000000000002589345	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
321	GARITA N. 3 COSTADO ORIENTAL ESQ CR 11 CON CL 106	8004030000000000002589389	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
322	GARITA N. 4 COSTADO OCCIDENT ESQ CR 11 CON CL 106	8004030000000000002589391	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
323	GARITA N. 5 COSTADO OCCIDENTAL CALLE 106	8004030000000000002589392	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
324	GARITA N. 6 COSTADO OCCIDENT ESQ CR 9 CON CL 106	8004030000000000002589405	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
325	ALAMEDA PERIMETRAL CL 106 - ZONA PEATONAL	8004030000000000002589424	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
326	OFICINA SM - DEPOSITO SANIDAD REGFE1	8004030000000000002589432	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
327	TPOE 3	8004030000000000002589434	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
328	PLAZA DE ARMAS	8004030000000000002589436	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
329	MONUMENTO A SANTANDER	8004030000000000000849633	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
330	POLIGONO ARMAS CORTAS AFEAU	8004030000000000000336761	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
331	AREA DE CIRCULACION LUIS VELAZCO RINCON	8004030000000000000220508	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
332	CANILES BASE SANTANA GMTEQ	8004030000000000000336766	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
333	PORTERIA LUIS VELAZCO RINCON	8004030000000000000319824	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
334	CASETA PLANTA DE TRATAMIENTO LA LOMA	8004030000000000000336806	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
335	BATERIA SANITARIOS BITER13	8004030000000000000215146	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
336	CASA COMANDO	8004030000000000001957425	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
337	ALOJAMIENTO PELOTON SEGURIDAD	8004030000000000001444066	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
338	BLOQUE DEPOSITOS-ARCHIVO-AUDITORIO-BAÑOS-OFICFTSUM	8004030000000000001444069	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
339	ALOJAMIENTO CONDUCTORES ESCOLTA DEPOSITO	8004030000000000001444086	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
340	CAMINO DE PIEDRA	8004030000000000001989251	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
341	CAPILLA	8004030000000000001444070	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
342	CASA COMANDO (casa No 1)	8004030000000000001444079	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
343	CASA JEM (casa No 2)	8004030000000000001444080	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
344	CASA NO. 3	8004030000000000001444081	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
345	CASAS No 04	8004030000000000001444082	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
346	GARITAS	8004030000000000001444084	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
347	GRUTA IMAGEN	8004030000000000001989252	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
348	GUARDIA	8004030000000000001444085	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
349	MONUMENTO BANDERA	8004030000000000001444073	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
350	MURO DE CERRAMIENTO	8004030000000000001444062	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
351	MURO INTERNO	8004030000000000001444061	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
352	MURO PIEDRA	8004030000000000001444074	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
353	RANCHO DE TROPA, ECONOMATO Y OFICINA DE JUZGADO	8004030000000000001444075	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
354	BUNKER DEPOSITO ARMAMENTO	8004030000000000000716142	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
355	ALOJAMIENTOS SLP	8004030000000000000716138	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
356	BUNKER POLVORIN	8004030000000000000716150	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
357	CAXINO MIXTO	8004030000000000000716143	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
358	TANQUE POZO SEPTICO	8004030000000000000716149	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
359	KIOSKO TIENDA SOLDADOO	8004030000000000000716140	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
360	TORRE DE ASALTO AEREO	8004030000000000000716146	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
361	INSTALACIONES BASE DE UNE CUNDINAMARCA	8004030000000000002060881	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
362	PESEBRERAS	8004030000000000000671951	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
363	OFICINA RECEPCION	8004030000000000000671955	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
364	GALPONES	8004030000000000000671960	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
365	CASA PARAFRENERO	8004030000000000000671969	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
366	GARITA DE GUARDIA	8004030000000000000671978	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
367	PERRERA	8004030000000000000671983	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
368	CERRAMIENTO EN PIEDRA	8004030000000000000671989	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
369	CERRAMIENTO EN PIEDRA MALLA ESLABONADA	8004030000000000000671991	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
370	ALOJAMIENTO DE TROPA COTA	8004030000000000000671965	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
371	MUROS DE CONTENCION	8004030000000000002574648	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
372	BUNKER No. 2	8004030000000000002589526	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
373	BUNKER No. 3	8004030000000000002589529	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
374	BUNKER No. 4	8004030000000000002589530	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
375	BUNKER No. 5	8004030000000000002589531	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
376	ALOJAMIENTO SUBOFICIALES	8004030000000000000191245	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
377	COMANDO DISPENSARIO	8004030000000000000142985	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
378	ALOJAMIENTO TROPA	8004030000000000001444182	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
379	ALOJAMIENTO DE GUARDIA	8004030000000000001444130	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
380	ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES	8004030000000000002333696	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
381	ALOJAMIENTO DE TROPA 1	8004030000000000002333687	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
382	ALOJAMIENTO DE TROPA 2	8004030000000000002333688	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
383	CASA COMANDO	8004030000000000002333694	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
384	GIMNASIO	8004030000000000002333689	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
385	ALOJAMIENTO DE TROPA 5	8004030000000000002333690	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
386	ALOJAMIENTO DE TROPA 6	8004030000000000002333691	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
387	ALOJAMIENTO DE TROPA 7	8004030000000000002333692	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
388	ALOJAMIENTO DE TROPA 8	8004030000000000002333693	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
389	ALOJAMIENTO OFICIALES S3	8004030000000000001444119	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
390	ALOJAMIENTO DE OFICIALES	8004030000000000001444131	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
391	ANTIGUO BUNKER DE COMUNICACIONES	8004030000000000001444183	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
392	BAÑO SUBOFICIALES	8004030000000000001444089	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
393	BAÑOS PLANA MAYOR	8004030000000000001444094	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
394	BOCATOMA ACUEDUCTO BAMAR	8004030000000000002333697	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
395	BODEGA ALMACENAMIENTO	8004030000000000001444096	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
396	BUNKER CITEC	8004030000000000001444104	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
397	BUNKER DEPOSITO DE GRANADAS	8004030000000000001988921	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
398	BODEGA ARMAMENTO BAMAR	8004030000000000001444114	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
399	POLVORIN PIEZA DE ARTILLERIA	8004030000000000001444108	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
400	ARCHIVO CENTRAL	8004030000000000001444088	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
401	DEPOSITO DE EXCLUIDOS	8004030000000000001444109	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
402	BUNKER EJECUTIVO	8004030000000000001444103	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
403	BUNKER PLANTA ELECTRICA BAMAR	8004030000000000002333698	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
404	BUNKER VISITANTES	8004030000000000001444118	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
405	CAJON DE ARENA BAMAR	8004030000000000001988958	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
406	BLOQUE CALDERA Y PANADERIA	8004030000000000001444133	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
407	CAPILLA	8004030000000000001444134	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
408	CARCAMO	8004030000000000001988962	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
409	CASA DE ENFERMERIA	8004030000000000001444076	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
410	CASA DE INTELIGENCIA	8004030000000000001444185	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
411	ANTIGUA CASA PABELLON DE COMANDO	8004030000000000001444184	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
412	HABITACIONES OFICIALES	8004030000000000002333699	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
413	GRUTA VIRGEN	8004030000000000001988959	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
414	LAVANDERIA	8004030000000000001444186	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
415	LAVANDERIA	8004030000000000001444092	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
416	MARRANERA	8004030000000000001988951	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
417	COMANDO	8004030000000000002333686	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
418	PLACA PLANTA AGUA POTABLE	8004030000000000001988922	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
419	BLOQUE RANCHO Y COMEDOR	8004030000000000001444138	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
420	SALA DE REFLEXION - ARCHIVO	8004030000000000001444136	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
421	CASA PRINCIPAL	8004030000000000000671948	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
422	BLOQUE OFICINAS FTSUM	8004030000000000001444140	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
423	SALON DE INSTRUMENTOS	8004030000000000001444139	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
424	F2 - F3 - SALA DE GUERRA -CDO -AYUDANTIA CDO - F10	8004030000000000001444142	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
425	DEPOSITO ARMAMENTO	8004030000000000002146840	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
426	DEPOSITO DE INTENDENCIA,	8004030000000000002353310	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
427	BUNKER ALOJAMIENTO DE COMUNICACIONES	8004030000000000001444143	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
428	BUNKER DEPOSITO DE COMUNICACIONES	8004030000000000001444106	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
429	DEPOSITO DE ARMAMENTO BISUM	8004030000000000001444144	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
430	MONTALLANTAS	8004030000000000001444145	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
431	POLVORIN	8004030000000000002333702	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
432	TARIMA	8004030000000000002589541	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
433	TANQUE LAVADERO	8004030000000000000144839	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
434	PANADERIA LOCALES	8004030000000000000716141	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
435	BATERIA DE DUCHAS	8004030000000000000150816	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
436	HAB.SUB. -ARCHIVO BASPC13 - LOCA COMERCIAL LA ESPE	8004030000000000001775469	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
437	CASINO MIXTO	8004030000000000001444087	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
438	CASINO MIXTO-COCINA-ECONOMATO-PELUQUERIA-ADMINIST	8004030000000000001444149	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
439	TIENDA DEL SOLDADO Y PANADERIA	8004030000000000001444122	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
440	KIOSKO BAÑOS	8004030000000000000671971	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
441	KIOSKO BBQ	8004030000000000000671985	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
442	TIENDA DEL SOLDADO (ANTES TALLER ALOJ CON SALA D)	8004030000000000001444135	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
443	TIENDA DEL SOLDADO	8004030000000000002333700	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
444	ZONA DE DESC - CAFET - BAÑOS ACCESO PEATONAL CANCH	8004030000000000002589460	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
445	ALOJAMIENTO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	8004030000000000002589532	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
446	ALOJAMIENTO DE TROPA PREFABRICADO No. 1	8004030000000000002589533	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
447	ALOJAMIENTO DE TROPA PREFABRICADO No. 2	8004030000000000002589534	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
448	ALOJAMIENTO DE TROPA PREFABRICADO No. 3	8004030000000000002589536	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
449	ALOJAMIENTO DE TROPA PREFABRICADO No. 4	8004030000000000002589537	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
450	ALOJAMIENTO COMPAÑÍA ASPC	8004030000000000002589542	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
451	DISPENSARIO NORTE	8004030000000000001775475	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
452	CLINICA GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	8004030000000000001780060	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
453	OFICINAS PLANA MAYOR	8004030000000000001444125	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
454	KIOSKO	8004030000000000001444147	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
455	KIOSKO	8004030000000000001444150	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
456	KIOSKO VESTIER	8004030000000000001444148	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
457	BLOQUE CANILES BIGUP	8004030000000000002368963	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
458	CENTRO DE ACOPIO BIGUP	8004030000000000002368964	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
459	GARITAS BIGUP PUESTO 4	8004030000000000002368968	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
460	GARITAS BIGUP PUESTO 5	8004030000000000002368969	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
461	GARITAS BIGUP PUETO 6	8004030000000000002368970	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
462	GARITAS BIGUP PUETO 7	8004030000000000002368971	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
463	GARITAS BIGUP	8004030000000000002368972	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
464	GARITAS BIGUP PUESTO 9	8004030000000000002368973	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
465	GARITAS BIGUP PUESTO 10	8004030000000000002368974	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
466	GARITAS BIGUP PUESTO 3	8004030000000000002368975	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
467	CASETA PLANTA ELECTRICA	8004030000000000001888314	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
468	MURO DE CERRAMIENTO ANTIGUO CANTON NORTE	8004030000000000002306763	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
469	CASETA PLANTA ELECTRICA	8004030000000000002574651	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
470	CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO ICFE	8004030000000000002589452	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
471	CUARTO DE HERRAMIENTAS CANCHA DE TENIS	8004030000000000002589459	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
472	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 3	8004030000000000002589503	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
473	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 5	8004030000000000002589505	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
474	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 6	8004030000000000002589506	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
475	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 7	8004030000000000002589508	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
476	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 8	8004030000000000002589510	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
477	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 9	8004030000000000002589511	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
478	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 10	8004030000000000002589513	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
479	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 11	8004030000000000002589514	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
480	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 12	8004030000000000002589515	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
481	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 13	8004030000000000002589517	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
482	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 14	8004030000000000002589519	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
483	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 15	8004030000000000002589521	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
484	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 16	8004030000000000002589522	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
485	CASETA DE INSTRUCCIÓN No. 17	8004030000000000002589523	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
486	PARQUEADERO CUBERTO SUBTERRANEO BIGUP	8004030000000000002368959	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
487	SALA DE ESPERA,LOKER Y COCINA	8004030000000000000782974	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
488	PARQUEADERO BINTE	8004030000000000001888335	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
489	PARQUEADERO CECIM	8004030000000000001888336	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
490	PARQUEADERO AULA DE TRASPORTES (ESLOG)	8004030000000000001888337	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
491	PARQUEADERO MOTOS CECIM	8004030000000000001888338	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
492	PARQUEADERO EDIFICIO ADMINISTRATIVO ICFE	8004030000000000002589454	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
493	ZONAS PEATONALES EDIFICIO ADMINISTRATIVO ICFE	8004030000000000002589458	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
494	POLVORIN EN CONCRETO ESTRU REFOR CON MAYA	8004030000000000002370115	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
495	BLOQUE AULAS (REMODELADO)	8004030000000000000782946	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
496	BLOQUE ELEFANTE BLANCO	8004030000000000000782947	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
497	BLOQUE AULA - DEPOS ALIMEN PERROS (ESING)	8004030000000000000782948	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
498	CUARTO DE MAQUINAS	8004030000000000000671953	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
499	DEPOSITO CUARTO DE MAQUINAS	8004030000000000000671962	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
500	BODEGA DE EXCLUIDOS	8004030000000000000671967	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
501	HANGAR VEHICULOS BINTE	8004030000000000001888466	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
502	TALLERES DE CARPINTERIA,SOLDADURA,PINTURA	8004030000000000001888469	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
503	HANGAR PARQUEO DE VEHICULOS	8004030000000000001888470	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
504	CASETA DE INSTRUCCIÓN #2	8004030000000000000716139	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
505	CANCHA DE MICROFUTBOL	8004030000000000000204152	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
506	PISTA DE INFANTERIA BITER13	8004030000000000000716148	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
507	PISTA DE PENTLATON BITER13	8004030000000000000716147	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
508	BUNKER No. 1 BITER13	8004030000000000000177109	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
509	CANCHA DE MICROFUTBOL	8004030000000000001444153	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
510	GIMNASIO ANTIGUO	8004030000000000001444155	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
511	PISCINA	8004030000000000001444159	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
512	PISCINA CASINO MIXTO	8004030000000000001444156	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
513	PLAZA DE ARMAS ZONA VEHICULAR Y AREA MANIOBRA	8004030000000000001444151	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
514	POLIGONO DE ARMAS LARGAS	8004030000000000001444157	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
515	TARIMA	8004030000000000001988957	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
516	GIMNASIO CECIM	8004030000000000000782972	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
517	CANCHA POLIDEPORTIVA	8004030000000000000782977	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
518	GIMNASIO (CENTRO CANINO ESING)	8004030000000000000783000	3Q3K250060	FINCA RAIZ ESLOG
519	CANCHA MULTIPLE	8004030000000000000671974	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
520	CANCHA DE TENNIS	8004030000000000000671981	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
521	CANCHA SINTETICA AFEAU	8004030000000000002497552	3Q3K00063	FINCA RAIZ BASPC13
522	COMPLEJO DEPORTIVO ESCUESTRE/ESCEQ	8004030000000000002499254	3Q3K100115	FINCA RAIZ BASEM
523	POLIDEPORTIVO	8004030000000000002589539	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
524	CANCHA DE BALONCESTO	8004030000000000002589540	3Q3K10124	FINCA RAIZ BITER13
525	TANQUE ELEVADO	8004030000000000001444163	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
526	TANQUE SUBTERRANEO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA	8004030000000000002368961	3Q3K120285	FINCA RAIZ BIGUP
527	TANQUE ACUEDUCTO VEREDAL - TERRENO EL SILENCIO	8004030000000000001988914	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
528	TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE	8004030000000000001444162	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
529	TANQUE SUBTERRANEO AGUA POTABLE HAB OFICIALES	8004030000000000002574364	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
530	BASES TANQUE ELEVADO DE COMBUSTIBLE	8004030000000000002589468	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
531	TANQUE ACUEDUCTO VEREDAL - TERRENO EL SILENCIO	8004030000000000001988914	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
532	PESEBRERA MODULAR	8004030000000000002574612	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
533	ALOJAMIENTO No. 9 (AUDITORIO)	8004030000000000002574613	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
534	BODEGA FORRAJE DE EQUINOS	8004030000000000002574614	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
535	BATERIA DE BAÑOS No. 1 (CAC)	8004030000000000002574615	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
536	BATERIA DE BAÑOS No. 2 (A.S.P.C.)	8004030000000000002574616	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
537	BATERIA DE BAÑOS No. 3 (ARTILLERIA - TRANSPORTES)	8004030000000000002574617	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
538	RANCHO DE TROPA	8004030000000000002574618	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
539	AREA DE SERVICIOS (PELUQ-SASTR-LABORAT-MEDAMBIENT)	8004030000000000002574619	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
540	GUARDIA	8004030000000000002574620	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
541	DISPENSARIO	8004030000000000002574621	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
542	ECONOMATO	8004030000000000002574622	3Q3K084041	FINCA RAIZ BAMAR
543	COMANDO	8004030000000000002574794	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
544	DEPOSITO DE INTENDENCIA	8004030000000000002574795	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
545	BLOQUE CASINO Y ALOJAMIENTO SUBOFICIALES	8004030000000000002574796	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
546	POLIDEPORTIVO	8004030000000000002574798	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
547	GUARDIA	8004030000000000002574793	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
548	ALOJAMIENTO DE OFICIALES	8004030000000000002333695	3Q3K080625	FINCA RAIZ BISUM
549	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 1	8004030000000000002591432	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
550	REGIMEN SAN JORGE	8004030000000000002591433	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
551	SALON LOS SABLES	8004030000000000002591434	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
552	ZONA BBQ	8004030000000000002591435	3Q3K04033	FINCA RAIZ GMTEQ
553	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 2	8004030000000000002591436	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
554	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 3	8004030000000000002591437	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
555	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 4	8004030000000000002591438	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
556	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 5	8004030000000000002591439	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
557	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 6	8004030000000000002591440	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
558	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 7	8004030000000000002591441	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
559	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 8	8004030000000000002591442	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
560	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 9	8004030000000000002591443	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
561	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 10	8004030000000000002591444	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
562	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 11	8004030000000000002591445	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
563	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 12	8004030000000000002591446	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
564	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 13	8004030000000000002591447	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
565	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 14	8004030000000000002591448	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
566	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 15	8004030000000000002591449	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
567	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 16	8004030000000000002591451	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
568	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 17	8004030000000000002591452	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
569	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 18	8004030000000000002591453	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
570	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 19	8004030000000000002591454	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
571	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 20	8004030000000000002591455	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
572	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 21	8004030000000000002591456	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
573	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 22	8004030000000000002591457	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
574	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 23	8004030000000000002591458	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
575	VIVIENDA MULTIFAMILIAR No. 24	8004030000000000002591460	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
576	VIVIENDA UNIIFAMILIAR No. 1	8004030000000000002591462	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
577	BLOQUES E Y F HABITACIONES 2 PISOS BLOQUE SOLTEROS	8004030000000000002591463	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
578	ALOJAMIENTO DE TROPA No. 1	8004030000000000002591464	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
579	ALOJAMIENTO DE TROPA No. 2	8004030000000000002591465	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
580	CASETA CONTROL Y VIGILANCIA - PORTERIA ALOJ TROPAS	8004030000000000002591466	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
581	CASETA CONTROL Y VIGILANCIA - CASAS OFICI Y SUBOFI	8004030000000000002591467	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
582	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA	8004030000000000002591468	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
583	PARQUEADERO	8004030000000000002591469	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
584	CASINO MIXTO	8004030000000000002591470	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
585	ALOJAMIENTO DE TROPA No. 1 TIPO L2	8004030000000000002591471	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
586	DISPENSARIO MEDICO - CAPILLA - ALOJAMIENTO CP.ASPC	8004030000000000002591482	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
587	ALOJAMIENTO DE TROPA No. 2 TIPO L2	8004030000000000002591483	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
588	BLOQUE DE DEPOSITOS	8004030000000000002591484	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
589	COMANDO	8004030000000000002591485	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
590	RANCHO Y COMEDOR DE TROPA	8004030000000000002591486	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
591	TRANSPORTES	8004030000000000002591487	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
592	ALOJAMIENTO GUARDIA	8004030000000000002591488	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
593	LOCAL COMERCIAL	8004030000000000002591490	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
594	KIOSKO Y TIENDA DEL SOLDADO	8004030000000000002591491	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
595	BATERIA DE BAÑOS TIENDA DEL SOLDADO	8004030000000000002591492	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
596	ZONA DEPORTIVA (CANCHA MULTIPLE Y CANCHA MICROFUTB	8004030000000000002591501	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
597	GUARDIA	8004030000000000002591502	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
598	PLAZA DE ARMAS EN CONCRETO CON TARIMA	8004030000000000002591503	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
599	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA	8004030000000000002591504	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
600	VIAS INTERNAS ASFALTADAS	8004030000000000002591506	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
601	VIAS INTERENAS DESTAPADAS	8004030000000000002591507	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
602	SENDERO PEATONAL ACCESO RANCHO DE TROPA	8004030000000000002591508	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
603	ALOJAMIENTO DE SOLDADOS FORMA DE L No. 1	8004030000000000002591513	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
604	ALOJAMIENTO DE SOLDADOS FORMA DE L No. 2	8004030000000000002591574	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
605	CASETA CONTROL Y VIGILANCIA PORTERIA	8004030000000000002591575	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
606	VIVIENDA TIPO A No. 1	8004030000000000002591577	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
607	VIVIENDA TIPO A No. 2	8004030000000000002591578	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
608	VIVIENDA TIPO A No. 3	8004030000000000002591579	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
609	VIVIENDA TIPO B No. 1	8004030000000000002591580	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
610	VIVIENDA TIPO B No. 2	8004030000000000002591582	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
611	VIVIENDA TIPO B No. 3	8004030000000000002591583	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
612	VIVIENDA TIPO B No. 4	8004030000000000002591588	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
613	VIVIENDA TIPO B No. 5	8004030000000000002591589	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
614	VIVIENDA TIPO B No. 6	8004030000000000002591590	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
615	VIVIENDA TIPO B No. 7	8004030000000000002591591	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
616	VIVIENDA TIPO B No. 8	8004030000000000002591592	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
617	VIVIENDA TIPO B No. 9	8004030000000000002591593	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
618	VIVIENDA TIPO B No. 10	8004030000000000002591594	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
619	VIVIENDA TIPO B No. 11	8004030000000000002591595	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
620	VIVIENDA TIPO B No. 12	8004030000000000002591596	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
621	VIVIENDA TIPO B No. 13	8004030000000000002591597	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
622	VIVIENDA TIPO B No. 14	8004030000000000002591598	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
623	VIVIENDA TIPO B No. 15	8004030000000000002591599	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
624	VIVIENDA TIPO B No. 16	8004030000000000002591600	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
625	VIVIENDA TIPO C No. 1	8004030000000000002591601	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
626	VIVIENDA TIPO C No. 2	8004030000000000002591602	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
627	VIVIENDA TIPO C No. 3	8004030000000000002591623	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV

CENAC USAQUEN

ITEM	Denominación	Número de inventario	Centro de costo	Descripción Centro de Costo
628	VIVIENDA TIPO C No. 4	8004030000000000002591624	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
629	VIVIENDA TIPO C No. 5	8004030000000000002591625	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
630	VIVIENDA TIPO C No. 6	8004030000000000002591626	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
631	VIVIENDA TIPO C No. 7	8004030000000000002591627	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
632	VIVIENDA TIPO C No. 8	8004030000000000002591628	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
633	VIVIENDA TIPO C No. 9	8004030000000000002591629	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
634	VIVIENDA TIPO C No. 10	8004030000000000002591630	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
635	VIVIENDA TIPO C No. 11	8004030000000000002591631	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
636	VIVIENDA TIPO C No. 12	8004030000000000002591632	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
637	VIVIENDA TIPO C No. 13	8004030000000000002591633	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
638	VIVIENDA TIPO C No. 14	8004030000000000002591634	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
639	VIVIENDA TIPO C No. 15	8004030000000000002591635	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
640	VIVIENDA TIPO C No. 16	8004030000000000002591636	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
641	VIVIENDA TIPO C No. 17	8004030000000000002591637	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
642	VIVIENDA TIPO C No. 18	8004030000000000002591638	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
643	VIVIENDA TIPO C No. 19	8004030000000000002591640	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
644	VIVIENDA TIPO C No. 20	8004030000000000002591641	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
645	CENTRO SOCIAL	8004030000000000002591642	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
646	VIVIENDA TIPO D No. 1	8004030000000000002591643	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
647	ZONA DEPORTINA (CANCHAS MULTIPLES Y MURO TENIS)	8004030000000000002591644	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
648	CASETA CONTROL Y VIGILANCIA	8004030000000000002591645	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
649	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA	8004030000000000002591646	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
650	TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA	8004030000000000002591647	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
651	VIA INTERNA	8004030000000000002591648	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV
652	POLIGONO	8004030000000000002591649	3Q3K09442	OF FINCA RAIZ BAEEV

CLASIFICACION UNSPSC

A continuación se relaciona la descripción de los servicios y de los elementos que se pretenden adquirir de acuerdo a las necesidades presentadas por las unidades así:

Una vez verificados los bienes y servicios que se pretenden adquirir con la presente contratación, se puede corroborar que *se encuentran previstos el plan de compras de la entidad.*

CLASIFICACION UNSPSC La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados, el servicio requerido se encuentra disponible en el mercado y está previsto en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC-vs 14-0801.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	15	Servicio de apoyo para la construcción
72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto

CENAC USAQUEN

81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura.
72	15	30	Servicios de vidrios y ventanería
39	11	16	Iluminación de exterior y artefactos
72	12	11	Servicios de construcción de edificaciones comerciales y de oficina
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	14	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	Servicios de preparación de tierras
72	15	11	Servicios de construcción de plomería
72	15	13	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	Servicio comercial de construcción y revestimiento de paredes
72	15	15	Servicios de instalación de iluminación
72	15	19	Servicio de cimentación de construcciones
72	15	20	Servicios de pañetado y drywall
72	15	25	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	Servicio de techado
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto

2.2 ANALISIS DEL SECTOR

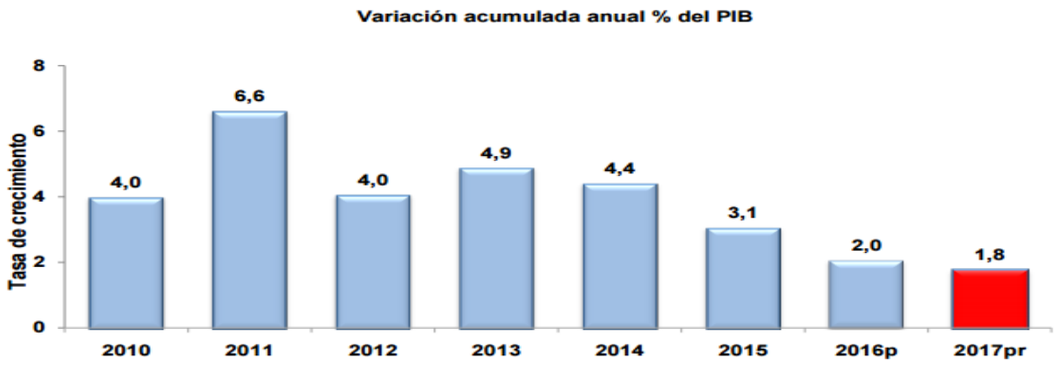
2.2.1 ASPECTOS GENERALES

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector del presente proceso, para la suscripción del contrato a celebrar de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente, en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

ASPECTOS GENERALES ECONOMIA COLOMBIANA

La economía colombiana en el periodo comprendido entre el 2006 y 2012 presento un ritmo de crecimiento vertiginoso, sin embargo durante los últimos años (2013 a 2017) esta tendencia parece estar cambiando y la economía presenta un periodo de desaceleración siendo el crecimiento de la economía en el año 2016 de 2.0% y en 2017 de 1.8%.

CENAC USAQUEN



Fuente: DANE – Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
P: Cifras provisionales
Pr: Cifras preliminares

Los choques presentados a nivel internacional sobre los precios de las materias primas, principalmente del petróleo, la desaceleración económica de los países desarrollados como Estados Unidos, China y la Unión Europea principales socios comerciales del país y la cotización de las diferentes divisas podrían estar generando este efecto negativo en nuestro crecimiento.

Las predicciones tanto del banco mundial, como del banco de la república prevén un crecimiento de entre el 1.5 y el 2.5% aproximadamente para el 2018 lo cual si bien significa un aumento de nuestro producto interno, no se compara con los niveles que se han presentado desde principio de la década.

Colombia para el primer trimestre de 2018 muestra grandes desafíos en materia económica a raíz de los procesos sociales en los que se encuentra inmerso el país, los desafíos de la construcción de la paz en medio de un año agitado por la época electoral denotan un panorama de gran incertidumbre, el cual puede detener el flujo de inversión extranjera, afectando las tasas de producción y crecimiento.

No obstante el panorama del año 2018 no es del todo oscuro puesto el banco mundial resalta la manera en la que **la economía colombiana se vio afectada el año pasado por "la moderación de los precios del petróleo** y la maduración de los yacimientos petrolíferos". Situación la cual se empieza a estabilizar observando un aumento de los precios del crudo en los últimos meses.

En cuanto a el índice de precio al consumidor (IPC) en Colombia para el 2017 presento una variación del 4.09%, comportamiento inferior en 1.61 puntos porcentuales a la variación del IPC presentada en el 2017, de acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El crecimiento de PIB esta explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: construcción; establecimientos financieros; seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; e industria manufacturera.

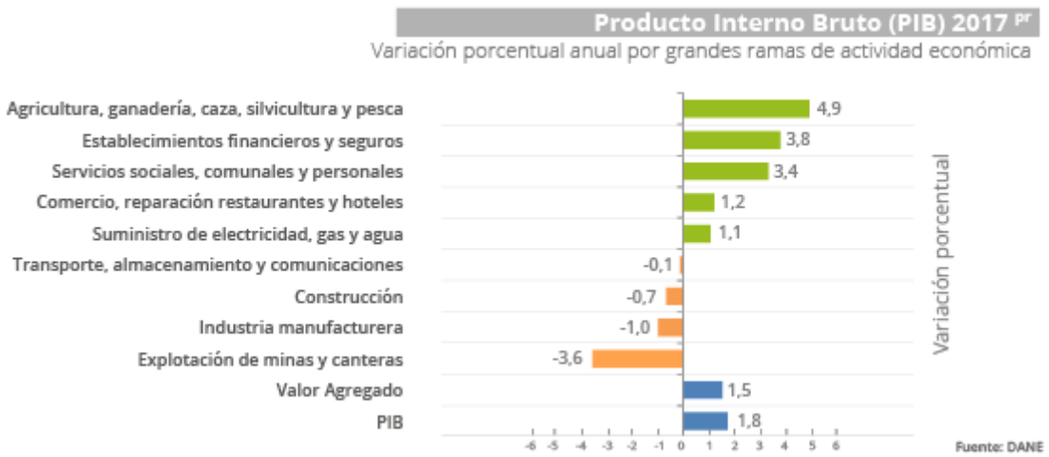
Por último es importante también tener en cuenta las variables macroeconómicas que afectan el total de la economía y pueden causar efectos directos o indirectos sobre los precios de los servicios a adquirir dentro del presente proceso, como lo son:

Variable	2017	Perspectivas para 2018	Tendencia
PIB	1.8%	2%	↑
Inflación	4.12%	3%	↓
tasa de interés	4.75%	<4.5%	↓
TRM	$ 2.984,00	<2900	↓

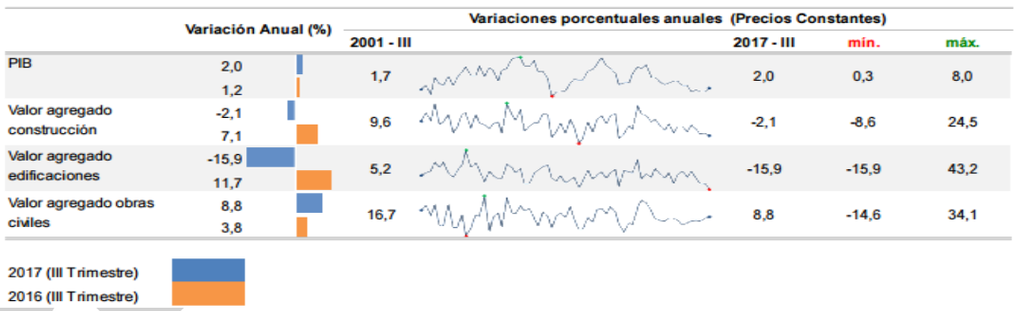
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del banco de la república y el banco mundial.

SECTOR CONSTRUCCION

El sector de la construcción durante el año 2017 presento un pequeño decrecimiento respecto a lo logrado en el 2016, su producción anual valorada a precios de mercado se mostró un 0.7% menor, tal como lo indica el departamento nacional de estadística



Sin embargo analizando el tercer trimestre julio - septiembre de 2017, el PIB a precios constantes aumentó 2,0% con relación al mismo trimestre de 2016. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución de 2,1% del valor agregado del sector construcción; este resultado se explica por la disminución de 15,9% en el subsector de edificaciones y el aumento de 8,8% en el subsector de obras civiles.



VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR:

Atendiendo la información recopilada y calculada en el BOLETÍN DE INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC), donde se presenta información de 16 investigaciones que produce el DANE, se extracta la información correspondiente a los indicadores macroeconómicos del III trimestre del año 2017; se presenta la información desde el punto de vista de indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios e índices.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción - III trimestre de 2017

INDICADORES	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[p] (variación anual %)	2,0	1,5	1,2	III trim. 2017
Valor agregado de la rama construcción[p] (variación anual %)	-2,1	0,1	0,3	III trim. 2017
Valor agregado de obras civiles[p] (variación anual %)	8,8	6,3	7,0	III trim. 2017
Valor agregado de edificaciones[p] (variación anual %)	-15,9	-7,7	-7,7	III trim. 2017
IPC total (variación mensual %)	0,18	4,12	0,02	Noviembre de 2017
IPC vivienda (variación mensual %)	0,30	4,62	0,22	Noviembre de 2017
IPP total (variación mensual %)	1,58	1,39	0,80	Noviembre de 2017
Tasa de ocupados total nacional (participación %)	59,95	58,46	58,24	Octubre de 2017
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	0,6	-2,2	0,2	Octubre de 2017
Área causada[A] (variación anual %)	-6,6	-6,9	-7,4	III trim. 2017
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-10,7	-10,3	-4,3	Octubre de 2017
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-17,2	-9,1	-10,8	III trim. 2017
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-6,0	-5,2	-12,6	III trim. 2017
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	3,6	-1,7	0,8	Octubre de 2017
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-8,2	-11,1	-12,0	Octubre de 2017
Valor de los créditos desembolsados para vivienda[™] (variación anual %)	17,6	5,8	2,3	III trim. 2017
Número de créditos desembolsados para vivienda (variación anual %)	1,1	0,2	-5,0	III trim. 2017
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	10,4	11,3	10,7	III trim. 2017
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	4,9	5,2	4,9	III trim. 2017
PRECIOS E ÍNDICES				
Índice de precios de vivienda nueva (variación anual %)	6,59	N.A.	6,71	III trim. 2017
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,25	4,55	0,33	Noviembre de 2017
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,43	3,85	0,50	Noviembre de 2017
Indicador de inversión en obras civiles (variación anual %)	8,6	5,5	6,4	III trim. 2017
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,45	-0,38	-0,12	Noviembre de 2017

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

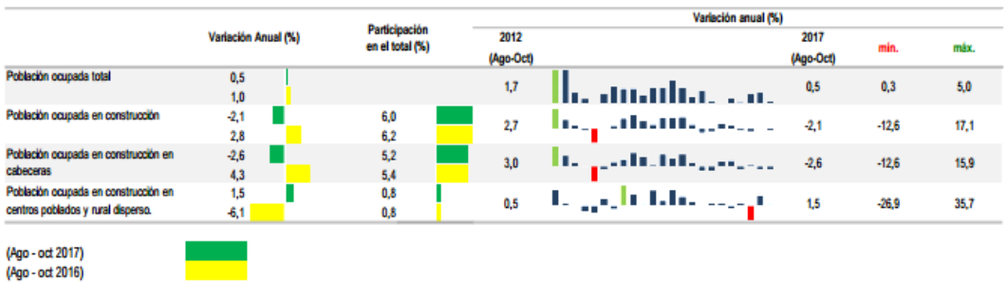
Fuente: DANE

Empleo

En el trimestre móvil agosto – octubre 2017, el número de ocupados en el total nacional fue 22.7 millones de personas. La construcción como rama de actividad económica participó con el 6,0% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil agosto – octubre 2016, la población ocupada en el total nacional creció 0,5%; en contraste, los ocupados en la rama de construcción decrecieron 2,1%.

En el trimestre móvil agosto – octubre 2017, 1.4 millones de personas estaban ocupadas en la rama de la construcción; de estos el 86,7% estaban ubicados en las cabeceras (1.2 millones de personas) y el 13,3% (0,2 mil personas) en centros poblados y rural disperso.

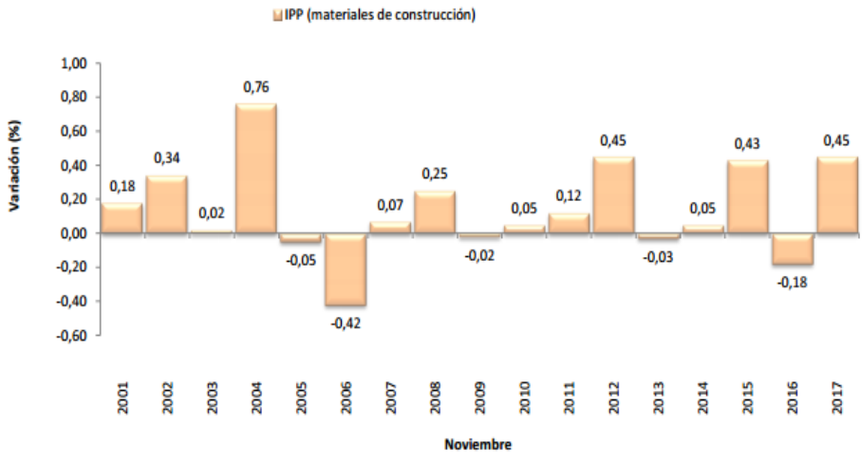
Gráfico 5. Población ocupada total nacional y en la rama de actividad construcción.
Variación trimestre móvil y participación
2012 – 2017 (Ago-oct)[p]



Fuente: DANE

Índice de Precios del Productor

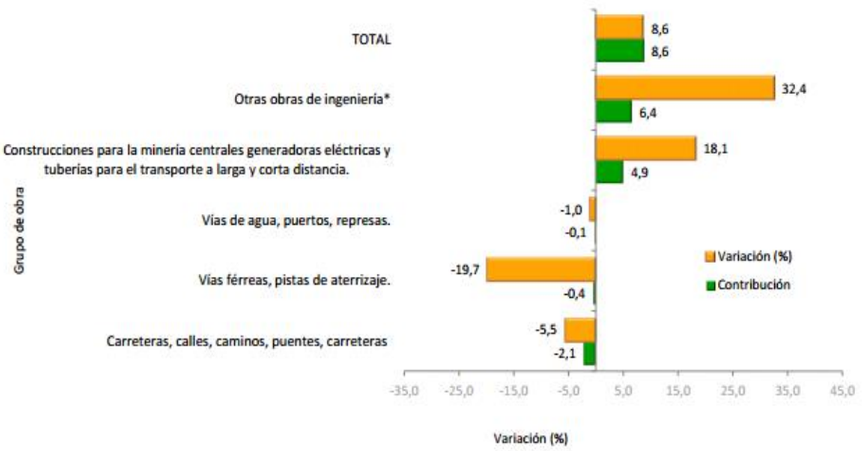
En noviembre de 2017, el Índice de Precios al Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un incremento de 0,45%, respecto al mes anterior. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó un incremento de 1,54% con relación al mes de octubre de 2017.



Indicador de inversión en obras civiles

En el tercer trimestre de 2017 (julio – septiembre), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un crecimiento de 8,6%, con relación al mismo trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el tercer trimestre de 2017 registraron un aumento de 13,4% frente al mismo período del año anterior.

El incremento en los pagos efectuados obedece principalmente, al comportamiento del grupo de otras obras de ingeniería que creció 32,4% y sumó 6,4 puntos porcentuales a la variación total de los pagos. Así mismo, construcciones para la minería centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia que creció 18,1% y sumó 4,9 puntos porcentuales a la variación total de pagos.



Fuente: DANE –IIOC
P: Cifra provisional
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS INCLUÍDOS DENTRO DEL SECTOR:

El sector secundario es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo o en bienes. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, **la construcción**, la minería así como la obtención de energía.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

La construcción es el proceso de armado de una estructura, en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

El sector de la construcción afecta la economía en tres niveles: familia, empresa y Estado. Demanda tierra, capital, mano de obra, maquinaria, materiales, bienes, servicios, tecnología, servicios públicos, telecomunicaciones y recursos financieros. Realiza obras civiles y de edificación, que generan salarios, ingresos, utilidades, intereses e impuestos.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

Entre otros se tiene los siguientes gremios y entidades del sector de la Construcción:

SIGLA	PÁGINA WEB
A C I E M, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
CAMACOL CUNDINAMARCA, Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CICC, Corporación de Investigación de La Construcción	www.chilnet.cl/cicc/
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CONSTRUDATA, Informática Para La Construcción	www.construdata.com
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
FERROVIAS, Empresa Combiana de Vías Férreas	www.ferrovias.gov.co
FIIC, Federación Internacional De La Industria De La Construcción	www.fiic.org.mx
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
MSE, La Asociación De Ingenieros Estructurales	www.aiearg.org.ar

CENAC USAQUEN

SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UIA, Unión Internacional de Arquitectos	www.uia-architectes.org/count-uia.shtml

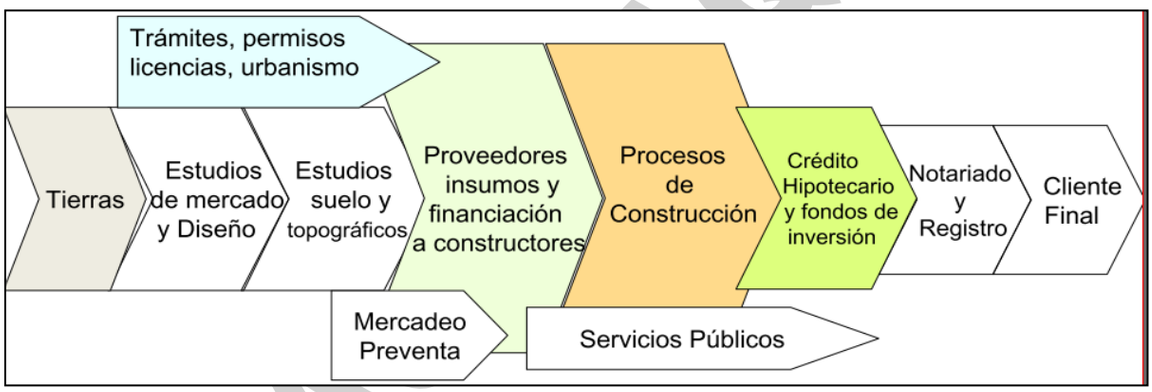
PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS:

La construcción, continúa siendo una de las actividades productivas más dinámicas, lo que se ha traducido en un aumento de su participación en la economía.

Para el año 2018 según Camacol se espera que el sector de la construcción tenga un crecimiento positivo, por lo menos de un 4.6 % lo que significa más del doble que los estimados más positivos para la economía en su conjunto.

El año 2017 se caracterizó por ser un año de recuperación para el sector y en el 2018 se espera la construcción de más de 150 mil viviendas, la finalización de grandes obras de infraestructura, como el túnel de oriente y varias de las calzadas 4g, adicionalmente se contemplan obras como el túnel del Toyo, y el dinamismo del programa estatal Mi casa ya.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN:



2.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

En la dinámica de la demanda del sector se puede establecer una tendencia al crecimiento del mismo, puesto los objetivos de cobertura en tecnología de las comunicaciones que ha implementado el gobierno durante los últimos años, genera una presión mayor de consumo.

La demanda de este tipo de bienes y servicios ha migrado de las entidades del Estado, o las empresas al ámbito del hogar, las facilidades e incentivos ofrecidos por las diferentes empresas del sector y las empresas de comunicaciones generan una dinámica de crecimiento del mismo.

Se relaciona a continuación los últimos procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - *SECOPII*, los cuales tienen relación con el objeto contractual del presente proceso:

Country	Contracting Authority	Reference	Description	Current Phase	Publish Date	Replies Deadline	Base Price	Status	
	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	FDLE-LP-227-2018	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PERMANENTE, PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA, Y DE TODO	Clarification submission	3/16/2018 7:11 PM (UTC -6 hours)	4/24/2018 2:00 PM (UTC -6 hours)	773,732,000 COP	Published	Detail
	GRUPO AEREO DEL ORIENTE	009-00-C-GAORI-ESALO-2018	MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES DEL GRUPO AEREO DEL ORIENTE EN MARANDUA, VICHADA	Clarification submission	3/16/2018 1:52 PM (UTC -6 hours)	4/11/2018 10:00 AM (UTC -6 hours)	564,000,000 COP	Published	Detail
	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	150-SA1803-16	"Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autonoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia"	Clarification submission	3/16/2018 7:33 AM (UTC -6 hours)	4/11/2018 3:00 PM (UTC -6 hours)	-	Published	Detail
	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ	SAMC-06-2018 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y LIMPIEZA CON INSUMOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS EN LOS INMUEBLES (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Fase de ofertas	3/15/2018 10:57 AM (UTC -6 hours)	3/20/2018 10:00 AM (UTC -6 hours)	-	ClosedForReplies	Detail
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	MC-052-DIADQ-CACCO-CENAC TELEMATICA-2018	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS CENAC TELEMATICA 2018	Fase de ofertas	3/14/2018 3:18 PM (UTC -6 hours)	3/16/2018 11:00 AM (UTC -6 hours)	47,305,716 COP	ClosedForReplies	Detail
	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS - FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS	INVITACION PUBLICA No. 003 DE 2018	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada a través de medio humano, por rondas y medios tecnológicos, para la protección de los bienes inmuebles que administra la UARIV-FRV	Fase de ofertas	3/14/2018 1:36 PM (UTC -6 hours)	3/22/2018 9:00 AM (UTC -6 hours)	4,304,122,642 COP	Published	Detail
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA-SANIDAD	113-COTIZACIONES-ESM-2018	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL ESM 3026	Estimate Phase	3/14/2018 11:36 AM (UTC -6 hours)	3/20/2018 12:00 PM (UTC -6 hours)	-	Published	Detail
	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 27	031-BAS27-2018	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Fase de ofertas	3/14/2018 8:14 AM (UTC -6 hours)	3/15/2018 4:00 PM (UTC -6 hours)	-	ClosedForReplies	Detail
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	007-COTIZCENACPER-2018	SIIP MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES Y ENSERES (Equipo fino de ingenieros)	Estimate Phase	3/13/2018 6:57 PM (UTC -6 hours)	3/20/2018 12:00 PM (UTC -6 hours)	-	Published	Detail
	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	LP-IDPAC-001-2018	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC y de los que s	Clarification submission	3/13/2018 5:46 PM (UTC -6 hours)	4/17/2018 10:00 AM (UTC -6 hours)	383,952,100 COP	Published	Detail
	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	No. 0033-ARC-CBN1-2018	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS COLEGIOS NAVALES DE LA GUARNICION DE CARTAGENA	Fase de ofertas	3/12/2018 8:14 PM (UTC -6 hours)	3/20/2018 10:30 AM (UTC -6 hours)	-	ClosedForReplies	Detail

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

A continuación se relaciona la descripción de los servicios y de los elementos que se pretenden adquirir de acuerdo a las necesidades presentadas por las unidades así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	PRELIMINARES	
	CANALES Y BAJANTE EXTERIOR	
1	MANTENIMIENTO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN PVC DE 3" A 4" CORTE DE 3 MTS	UND
2	MANTENIMIENTO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN PVC DE 4" A 6" CORTE DE 3 MTS	UND
3	MANTENIMIENTO CANAL DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN PVC 3" A 4" CORTE DE 3 MTS	UND
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CANAL DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 24	ML
	CUBIERTAS EXTERIOR	
5	MANTENIMIENTO CAMBIO E INSTALACION DE TEJAS ETERNIT	M2
6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA TERMOACUSTICA	M2
7	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2
8	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2
9	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA STANDING SEAM CAL 24	M2
10	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA STANDING SEAM CAL 26	M2
11	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CUBIERTA (TEJA TERMOACUSTICA UPVC Y ESTRUCTURA DE SOPORTE) INCLUYE CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS	M2
12	INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA TIPO UPVC 11.80 X 0.94 METROS	M2
13	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA (TEJA METALICA STANDING SEAN Y ESTRUCTURA DE SOPORTE) (INCLUYE: CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS)	M2
14	INSTALACION DE TEJA EN ZINC O SIMILAR	M2
15	INSTALACION DE TEJA DE BARRO O SIMILAR.	M2
16	INSTALACION DE TEJA IMITACIÓN TIPO ESPAÑOLA DE BARRO COLONIAL	M2
17	INSTALACION DE TEJA EN POLICARBONATO.	M2
18	CAMBIO E INSTALACION DE CABALLETE LISO	ML

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	DESMONTE DE CABALLETE LISO	ML
20	CAMBIO E INSTALACION DE CABALLETE ARCILLA SIMILAR A LA EXISTENTE, EQUIVALENTE SEGÚN DISEÑO Y COLOR	ML
21	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA (PLACA DE CONCRETO) IMPERBEALIZACIÒN CON SELLADOR HIDROFUGO (aditivo líquido blanco mejorado con polímeros sintéticos que actúa como impermeabilizante integral taponando poros y capilares en morteros), TOXEMEN O SIMILAR	M2
22	LIMPIEZA EXTERIOR DE MUROS (INCLUYE IMPERMEABILIZACION CON SELLADOR HIDROFUGO, PROTECTOR PARA FACHADA)	M2
	AREA INTERIOR - TECHO	
23	INSTALACION SUPERBOAR (INCLUYE RESANE, PINTURA A DOS MANOS y ACABADOS)	M2
24	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTRUCTURA METALICA TECHO 100X40X1.5MM (INCLUYE: SOLDADURA, ANTICORROSIVO, ESMALTE, Y CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)	ml
25	RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL DE 12.5MM ESPESOR (INCLUYE: RESANE DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON CINTA MALLA, CINTA FILO, FIBRA DE VIDRIO O EQUIVALENTE, MASILLA, DESMONTE O CAMBIO, ACABADO VINILO TIPO 2, 3 MANOS).	M2
26	RESANE CIELO RASO BAJO PLACA EN CONCRETO (INCLUYE: RESANE DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES, FILOS, ACABADO VINILO TIPO 2, 3 MANOS DE PINTURA).	M2
	AREAS INTERIORES	
27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERAMICA 45X45CM	M2
28	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERAMICA 20X20 cm	M2
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO CERAMICA 45X45CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO CERAMICA 30X30CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO PORCELANATO 45X45CM (TRAFICO PESADO) SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑO CERAMICA 43,2 * 43,2 SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2
33	SUMINISTRO E INSTALACION PISO PARED CERÁMICA 20,5 X 20,5, SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2
34	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE DE PISO REPARACIÓN O CAMBIO POR SIMILAR O EQUIVALENTE EN DISEÑO Y COLOR.(INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA DONDE APLIQUE)	M2
35	MANTENIMIENTO DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO, BOQUILLA Y PEGANTE)	ML
36	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS MARMOLIZADOS	M2
37	MANTENIMIENTO INSTALACION DE PISO MARMOLIZADOS RECUADRO 45,8X45,8 CM ESPESOR DE 1,89CM Y 2.32 CM EQUIVALENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	M2
38	MANTENIMIENTO DE GUARDAESCOBA GRANITO PULIDO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O RECONTRUCCIÓN, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA Y SELLADA)	ML
39	RESANE SOBRE MURO INTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR , ESTUCO PLASTICO, PINTURA VINILO TIPO 1 SUPERLAVABLE, ARREGLO DE GUARDAESCOBA	M2
	EXTERIORES	
40	RESANE SOBRE MURO EXTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO, ESTUCO PLASTICO, PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR	M2
41	APLICACION PINTURA TIPO KORAZA, ARREGLO DE GUARDAESCOBA O BORDILLO Color según diseño, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2
42	ACONDICIONAMIENTO PISO EN ADOQUIN (INCLUYE: LEVANTAR EXISTENTE, ALISTADO CON ARENA E=5 CMS, DILATACIONES DE 0.10*0.13 CON VARILLA DE 3/8" Y GRAFIL EN S DE 6 MM CONCRETO DE 3.000 PSI, REINTALACIÓN Y SELLO EN ARENA.	M2
43	DEMOLICIÓN E INSTALACIÓN DE BALDOSA 25X25	M2
	BAÑOS	
44	DESMONTE APARATOS SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE: SELLAR, SUMINISTRO, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UND
45	MANTENIMIENTO, DESTAPE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DESAGUE SANITARIO (INCLUYE: DESTAPE CON SONDA ELÉCTRICA O MANUAL DE 1/8")	UND
46	ADECUACION ORINAL INSTITUCIONAL(INCLUYE DESMONTE, LAVADO, DESINFECCIÓN Y REINTALACIÓN, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, EMPAQUES, MANO DE OBRA, SILICONA SIKAFLEX O SIMILAR, CAMBIOS DE TUBERÍA DESDE RED PRINCIPAL, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO)	UND
47	ADECUACION PUERTA METALICA LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL 2,05 X 0,80	UND

CENAC USAQUÉN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	CON MARCO SENCILLO, CERRADURA, VISAGRAS, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO)	
48	ACOMETIDA AGUA PRESION RDE 21 PVC 1". (INCLUYE: REGISTRO, CHEQUE, UNIVERSAL, UNIONES, TENDIDO DE TUBERÍA, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA O ENCHAPE SEGÚN EL CASO	ML
49	ADECUACION TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" AGUA FRÍA -RED (INCLUYE: REGISTRO, TAPA REGISTRO, UNIONES, LIMPIADOR, PEGANTE, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO PINTURA, O ENCHAPE SEGÚN EL CASO)	ML
50	DEMOLICION ENCHAPE BAÑO PISO	M2
51	MANTENIMIENTO E INSTALACION ENCHAPE PARA PISO BAÑO REF. NIQUEL O SIMILAR 57,5 X57,5 SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=0,03, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2
	PUERTAS Y VENTANALES	
52	MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, BASE, TINTILLA, Y LACADO, CAMBIO DE CERRADURA DE POMO, Y REINSTALACIÓN PUERTA.	UND
53	MANTENIMIENTO MARCO METALICO (Incluye: Desmonte, remoción de pintura, lijada, al marco lijada, latoneria y pintura en esmalte).	UND
54	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA (INCLUYE MARCO) LAMINA GALVANIZADA PINTURA ELECTROSTATICA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, ANTICORROSIVO, SOLDADURA, RETOQUES SEGÚN COLOR , CAMBIO DE CERRADURA INCRUSTADA Y REINSTALACIÓN PUERTA)	M2
55	ADECUACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO E=10 MMS (INCLUYE: DESMONTE, LIMPIEZA, CAMBIO DE PIBOTE EN ALUMINIO, CAMBIO DE CERRADURA, Y REINSTALACIÓN PUERTA)	M2
56	INSTALACION DE VENTANALES DE ALUMINIO DE 1,60X 0,60 MTS (INCLUYE VIDRIO DE 3 MM, CERRADURA Y EMPAQUES,	UND
57	MANTENIMIENTO PARA MODULOS DE VENTANA, INCLUYEN CAMBIO PIEZAS DETERIORADAS, EMPAQUES Y AJUSTE GENERAL DE LA CARPINTERÍA EN ALUMINIO EXISTENTE. (DESMONTE DE CRISTALES EXISTENTES DETERIORADOS Y CAMBIO DONDE SEA NECESARIO, EN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PISO, MEDIDAS: 1.60 X 0.60 MTS EN 4MM,	UND
58	INSTALACIÒN MODULOS DE VENTANA MARCOS EN ALUMINIO, INCLUYEN, EMPAQUES, MEDIDAS: 1.60 X 0.60 MTS, VIDRIO 4 MM	UND
	ACOMETIDAS ELÉCTRICAS	
59	REEMPLAZO Y ADAPTACIÓN PANEL DE SOBREPONER TIPO LED 2 X 18W LUZ BLANCA DE 0.30*0.30 CM, DESMONTE MANUAL,	UND
60	REEMPLAZO DE SALIDA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE N° 12 AWG PROM. 12 M INCLUYE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERIA	ML
61	ADECUACION E INSTALACION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA -(INCLUYE CAMBIO DE CABLEADO ALAMBRE NO 12 THHN, LIMPIEZA DE TUBERIA PVC	UND
62	Reemplazo de salida iluminación en tubería conduit PVC 3/4" Alambre N° 12 AWG Prom. 12 m incluye revisión y reparación de tuberia	mts
63	ADECUACION E INSTALACION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA -(incluye cambio de cableado alambre No 12 THHN, limpieza de tuberia pvc y reparación	UND
	OTROS	
64	SERVICIO DE PODA CESPED Y JARDINES (INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, RECOGIDA Y RETIRO DE CESPED, LIMPIEZA DE LA ZONA, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE DESAGÜE).	M2

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NOMBRE	DESCRIPCION
MEDIOS	Todos los mantenimientos a realizar incluyen mano la de obra y todos los elementos necesarios para el correcto montaje y funcionamiento.
SEGURIDAD INDUSTRIAL	El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la obra y manejo de escombros del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial del mantenimiento de instalaciones y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias: PROTECCIONES: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que labora se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Supervisor reciban el área correspondiente a plena satisfacción. ASEO: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual

CENAC USAQUÉN

NOMBRE	DESCRIPCION
	deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Se deberá coordinar con el Supervisor, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los materiales. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante y/o el Supervisor. Las oficinas, campamentos, casinos y demás instalaciones del Contratista del mantenimiento de instalaciones, así como todos los espacios internos, se mantendrán en continuo aseo, destinando el personal suficiente y permanente para tal labor. Para la implantación del campamento, se definirá con el Supervisor el sitio más adecuado dentro de la obra. DOTACIÓN DE PERSONAL: Todo el personal que labore en cualquier sitio por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La dotación exigida será la requerida por las normas y leyes de seguridad vigentes, para el caso de los overoles deberán ser de un mismo color previa coordinación con el Supervisor. Todo el personal, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.
RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBRANTES	Tanto los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenan, y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL: Los sobrantes de material, producto de las actividades ejecutadas, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar, sin que se interrumpan las labores y sin dejar basuras ni desperdicios. El retiro de los sobrantes estará a cargo del contratista y se realizará hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes en la ciudad y la efectuará con sus propios medios. Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.
PERSONAL REQUERIDO MINIMO REQUERIDO	El contratista deberá contar como mínimo con un maestro de obra certificado por el COPNIA y dos auxiliares de obra, los cuales deberán estar disponible para realizar cada mantenimiento. El contratista debe adjuntar con su oferta la hoja de vida del maestro de obra, el certificado COPNIA y sus respectivos soportes académicos. El personal que realizara el mantenimiento debe estar certificado con CURSO TRABAJO SEGURO EN ALTURA- RESOLUCION 1409 DEL 2012 –CERTIFICACION lo cual será verificado por el supervisor del contrato o el funcionario que para ello se designe.
RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL	La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos laborales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENAC DE USAQUEN y el personal que desarrollará los trabajos.
NORMAS VIGENTES	Todos los mantenimientos deben cumplir las normas técnicas y legales vigentes para el desarrollo de las actividades de mantenimiento.
EQUIPO DISPONIBLE	El CONTRATISTA debe tener disponible para la ejecución de las obras, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramienta menor que el CONTRATISTA para las labores de mantenimiento y adecuación, suministre deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud de los trabajos a ejecutar, los andamios deben ser certificados.

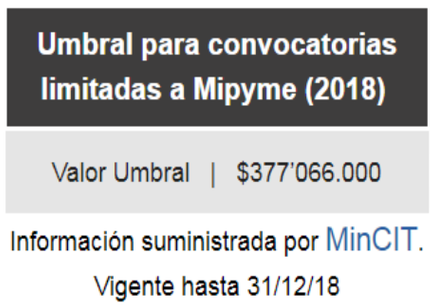
Nota: Los servicios de mantenimiento deberán cumplir con la totalidad de las características establecidas en la ficha técnica.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

De conformidad con el presupuesto asignado para ejecutar el objeto del proceso el cual asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE, ($142.547.088,00**), se deduce que este NO supera el monto de la menor cuantía de contratación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 Numeral 2 literal b, por tanto, se efectuará para el presente caso, la escogencia del contratista con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** teniendo en cuenta los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función pública, lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1 en concordancia con lo estipulado en la Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011.

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: El contrato resultante del presente proceso será de **OBRA**

Es preciso aclarar adicionalmente, que la presente contratación es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que le presente proceso **NO** supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a mipymes, así:



NORMAS APLICABLES

- Constitución Política
- Ley 57 de 1887 "Código Civil"
- Ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso"
- Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio"
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura"
- Decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014
- Directiva permanente del Ministerio de Defensa No. 15 de 2015 "Políticas de Contratación Sector Defensa".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Resolución 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones"

CENAC USAQUEN

- Resolución 5662 de 2016 "Por el cual se modifica parcialmente la Resolución 4519 de 2016 Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 0267 de 2018 "Por el cual se adiciona la Resolución 4519 de 2016 Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Manuales Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Ley 1882 del 15 de Enero de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes

NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

- **Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art. 87, Ley 1474 de 2011:**

"Con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones o términos de referencia. La expresión "Términos de referencia" fue derogada por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.

- **Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.***

"*La* Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"

- **Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015:**

"Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

CENAC USAQUEN

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.

8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACION, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No.2236 del 27 diciembre de 2017, liquidó el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. Dicho presupuesto fue clasificado en el recurso 10-16, el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia de la Central Administrativa y Contable Usaquén.

El Presupuesto asignado para contratar es hasta por la suma total de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE, ($142.547.088,00**), respaldado mediante CDP No. 16118 de fecha 21 de marzo de 2018, con rubro y descripción, así:

TIPO DE GASTO	POSICION CATALOGO DE GASTO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	2-0-4-5-1	10	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	142.547.088,00
TOTAL				142.547.088,00

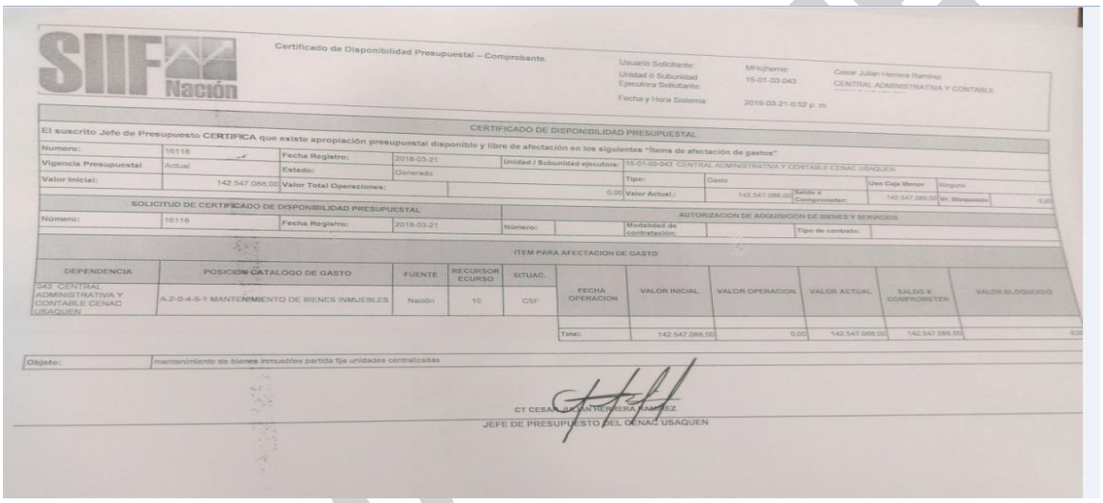
Distribuidos de la siguiente manera:

No	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	PRESUPUESTO
1	AFEAU	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	$ 3.581.580,00
2	BAEEV13	BATALLÒN ESPECIAL ENERGETICO VIAL No.13 "Independencia de Cundinamarca"	$ 4.775.448,00
3	BAFLA	BATALLON ARTILLERIA No. 13 GR. FDO. LANDAZABAL REYES	$ 4.775.448,00
4	BAMAR	BATALLON ALTA MONTAÑA No.1 "TC ANTONIO ARREDONDO"	$ 4.775.448,00
5	BAS13	BATALLÒN ASPC No.13 "CACIQUE TISQUESUSA"	$ 4.775.448,00
6	BASEM	BATALLÒN APOYO DE SERVICIOS PARA EDUCACION MILITAR	$ 4.775.448,00
7	BIGUP	BATALLÒN INFANTERIA No. 37 GUARDIA PRESIDENCIAL	$ 4.775.448,00
8	BISUM	BATALLON DE INFANTERIA No 39 SUMAPAZ	$ 4.775.448,00
9	BITER13	BATALLÒN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 13	$ 8.834.568,00
10	BPM15	BATALLÒN POLICIA MILITAR No.15 BACATA	$ 4.775.448,00
11	BPM24	BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 24	$ 4.775.448,00
12	BRCMI	BRIGADA CONTRA LA MINERIA ILEGAL	$ 4.775.448,00
13	CEMIL	CENTRO EDUCACION MILITAR	$ 4.775.448,00
14	COTEF	COMANDO DE TRANSFORMACIÓN DEL EJERCITO	$ 4.775.448,00
15	CBR13	DÉCIMA TERCERA BRIGADA	$ 4.775.448,00
16	BRAC	BRIGADA ARTILLERÍA EN CAMPAÑA	$ 4.775.448,00

17	ESART	ESCUELA DE ARTILLERÌA GR. CARLOS JULIO GIL COLORADO	$ 4.775.448,00
18	ESCAB	ESCUELA DE CABALLERIA	$ 4.775.448,00
19	ESDIH	ESCUELA DE DH Y DIH (BASEM)	$ 4.775.448,00
20	ESCEQ	ESCUELA DE EQUITACIÒN	$ 4.775.448,00
21	ESINF	ESCUELA DE INFANTERIA	$ 4.775.448,00
22	ESMAI	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL	$ 4.775.448,00
23	ESLOG	ESCUELA LOGISTICA	$ 4.775.448,00
24	CRM ESART	CENTRO DE RECLUSION MILITAR CANTON SUR	$ 4.775.448,00
25	BRADA	BRIGADA DE ARTÍLLERIA DE DEFENSA ANTIAÉREA	$ 4.775.448,00
26	GMTEQ	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No.10 TEQUENDAMA	$ 4.775.448,00
27	AFEUR5	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS No. 5	$ 3.581.580,00
28	CENAC USAQUEN	CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE	$ 3.581.580,00
29	ESACE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	$ 4.775.448,00
30	GACUN	GRUPO GAULA CUNDINAMARCA	$ 3.581.580,00
TOTAL PARTIDAS FIJAS 2018			**$ 142.547.088,00**

NOTA: Los servicios de mantenimiento se realizarán de acuerdo al valor asignado a cada unidad relacionada en el anterior cuadro.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP


SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIjhamar
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-043
Fecha y Hora Sistema: 2018-03-21 6:52 p. m.
Cesar Julian Herrera Ramirez
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	16116	Fecha Registro:	2018-03-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	142.547.088,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	142.547.088,00	Saldo x Comprometer:	142.547.088,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	16116	Fecha Registro:	2018-03-21	Número:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Modalidad de contratación:	
Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Nación	10	CSF						
					Total:	142.547.088,00	0,00	142.547.088,00	142.547.088,00	0,00

Objeto: mantenimiento de bienes inmuebles partida fija unidades centralizadas

CT CESAR JULIAN HERRERA RAMIREZ
JEFE DE PRESUPUESTO DEL CENAC USAQUEN

5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

5.2.1 PRECIO HISTÓRICO

El comité económico estructurador realizó una revisión a los precios de los procesos realizados por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN durante la vigencia 2017, en la cual se encontraron procesos con objeto similar, en los que se contrataron servicios de mantenimiento, no obstante los mismos presentan características técnicas diferentes a las del presente proceso.

5.2.2 PRECIOS DEL MERCADO

Se procedió a analizar los precios de los ítems según los precios históricos y valores cotizados del presente contrato.

SOLICITUDES DE COTIZACIONES

El área de planes hizo solicitudes de cotización a diferentes empresas del sector a través del correo institucional y del portal de contratación SECOP II a través del proceso de solitud de información SIP – 385 CENAC USAQUEN; MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES UNIDADES CENTRALIZADAS

En el SECOP II se encuentran relacionadas seiscientos cinco (605) oferentes bajo los códigos UNSPSC del presente proceso; de las mismas dentro del término establecido no se recibió ninguna cotización.

Las empresas a las que se le solicitó cotización el día 9 de marzo de 2018 vía correo electrónico se relacionan a continuación:

N°	POSIBLE OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	PANITEX	carlos.silva@panitex.com.co
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS	distriunionltda@distriunion.com
3	CENTRO DE OPERACIONES DE NEGOCIOS E INGENIERÍA EN COLOMBIA	orionconicsas@gmail.com
4	CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y CONSULTORÍAS SAS	armycol@hotmail.com
5	CONSTRUIMOS LAMP SAS	Lampm527@hotmail.com
6	INVEMCO SAS	invemcosas@gmail.com
7	DESCONSTRUCTOR SAS	Desconstructorsas@hotmail.com

AVAL DE COTIZACIONES

Las cotizaciones fueron revisadas por el comité técnico estructurador, las AVALADAS se les dio traslado al comité económico estructurador, para ser consideradas para el análisis económico con el actual presupuesto.

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA DE COTIZACION	CORREO	TELEFONO	R/L	AVAL
DECONSTRUCTOR S.A.S	900086958 - 4	13/03/2018	Desconstructorsas@hotmail.com	3601111	MARTIN EMILIO RODRIGUEZ	AVALADA
INVEMCO SAS	901112267-9	13/03/2018	invemcosas@gmail.com	n/p	LUIS VANEGAS	AVALADA
ORION CONIC SAS	900201461-1	13/03/2018	NICOLS642@HOTMAIL.COM; orionconicsas@gmail.com	2012798	PEDRO JESUS ROJAS	AVALADA

ANALASIS DE COTIZACIONES

De las empresas a las cuales el área de planes hizo solicitud, solo allegaron tres (03) cotizaciones.

Se constató en el Registro Único Empresarial y Social - RUES cada empresa cotizante:

RUES de DECONSTRUCTOR

CENAC USAQUEN

DEPOSITO Y COMERCIALIZADORA FERRECONSTRUCTOR S. A. S.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	DECONSTRUCTOR S. A. S.
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900086958 - 4

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1602694
Último Año Renovado	2017
Fecha de Renovacion	20170405
Fecha de Matricula	20060530
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	5
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion
4390 Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
4752 Comercio al por menor de articulos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil

RUES de INVEMCO SAS

INVEMCO S A S

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901112267 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2864814
Último Año Renovado	2017
Fecha de Matricula	20170906
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	2
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	S

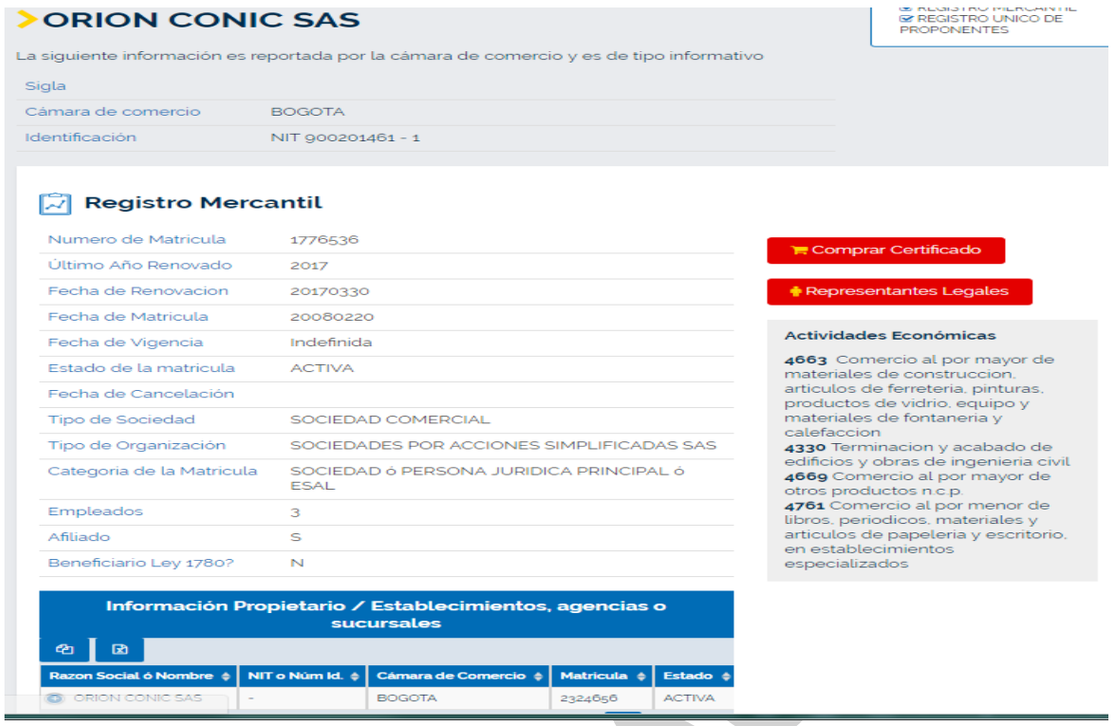
Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion
4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil
4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4761 Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

RUES de ORION CONIC SAS



ORION CONIC SAS

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900201461 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1776536
Último Año Renovado	2017
Fecha de Renovacion	20170330
Fecha de Matricula	20080220
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	3
Afiliado	S
Beneficiario Ley 1780?	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion
4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil
4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4761 Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Matricula	Estado
ORION CONIC SAS	-	BOGOTA	2324656	ACTIVA

Para el presente proceso se toman las cotizaciones avaladas por el comité técnico estructurador y se procede a realizar el análisis de precios así:

			ORION CONIC	INVEMCO	DECONSTRUCTOR
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN/MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
PRELIMINARES					
CANALES Y BAJANTE EXTERIOR					
1	MANTENIMIENTO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN PVC DE 3" A 4" CORTE DE 3 MTS	UND	10.398	9.600,00	11.036,00
2	MANTENIMIENTO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN PVC DE 4" A 6" CORTE DE 3 MTS	UND	13.323	12.300,00	14.138,00
3	MANTENIMIENTO CANAL DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN PVC 3" A 4" CORTE DE 3 MTS	UND	11.156	10.300,00	11.840,00
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CANAL DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 24	ML	27.729	25.600,00	29.426,00
CUBIERTAS EXTERIOR					
5	MANTENIMIENTO CAMBIO E INSTALACION DE TEJAS ETERNIT	M2	46.034	42.500,00	48.852,00
6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA TERMOACUSTICA	M2	36.286	33.500,00	38.506,00
7	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	20.038	18.500,00	21.266,00

			ORION CONIC	INVEMCO	DECONSTRUCTOR
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN/MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
8	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	20.038	18.500,00	21.266,00
9	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA STANDING SEAM CAL 24	M2	20.472	18.900,00	21.726,00
10	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA STANDING SEAM CAL 26	M2	19.388	17.900,00	20.576,00
11	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CUBIERTA (TEJA TERMOACUSTICA UPVC Y ESTRUCTURA DE SOPORTE) INCLUYE CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS	M2	68.455	63.200,00	72.644,00
12	INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA TIPO UPVC 11.80 X 0.94 METROS	M2	59.032	54.500,00	62.644,00
13	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA (TEJA METALICA STANDING SEAN Y ESTRUCTURA DE SOPORTE) (INCLUYE: CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS)	M2	70.752	65.320,00	75.082,00
14	INSTALACION DE TEJA EN ZINC O SIMILAR	M2	27.729	25.600,00	29.426,00
15	INSTALACION DE TEJA DE BARRO O SIMILAR.	M2	35.202	32.500,00	37.358,00
16	INSTALACION DE TEJA IMITACIÓN TIPO ESPAÑOLA DE BARRO COLONIAL	M2	44.734	41.300,00	47.472,00
17	INSTALACION DE TEJA EN POLICARBONATO.	M2	32.711	30.200,00	34.714,00
18	CAMBIO E INSTALACION DE CABALLETE LISO	ML	38.560	35.600,00	40.920,00
19	DESMONTE DE CABALLETE LISO	ML	27.729	25.600,00	29.426,00
20	CAMBIO E INSTALACION DE CABALLETE ARCILLA SIMILAR A LA EXISTENTE, EQUIVALENTE SEGÚN DISEÑO Y COLOR	ML	31.303	28.900,00	33.220,00
21	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA (PLACA DE CONCRETO) IMPERBEALIZACIÒN CON SELLADOR HIDROFUGO (aditivo líquido blanco mejorado con polímeros sintéticos que actúa como impermeabilizante integral taponando poros y capilares en morteros), TOXEMEN O SIMILAR	M2	157.707	145.600,00	167.358,00
22	LIMPIEZA EXTERIOR DE MUROS (INCLUYE IMPERMEABILIZACION CON SELLADOR HIDROFUGO, PROTECTOR PARA FACHADA)	M2	44.626	41.200,00	47.358,00
AREA INTERIOR - TECHO					
23	INSTALACION SUPERBOAR (INCLUYE RESANE, PINTURA A DOS MANOS y ACABADOS)	M2	81.886	75.600,00	86.898,00

			ORION CONIC	INVEMCO	DECONSTRUCTOR
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN/MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
24	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTRUCTURA METALICA TECHO 100X40X1.5MM (INCLUYE: SOLDADURA, ANTICORROSIVO, ESMALTE, Y CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)	ML	55.457	51.200,00	58.852,00
25	RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL DE 12.5MM ESPESOR (INCLUYE: RESANE DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON CINTA MALLA, CINTA FILO, FIBRA DE VIDRIO O EQUIVALENTE, MASILLA, DESMONTE O CAMBIO, ACABADO VINILO TIPO 2, 3 MANOS).	M2	39.535	36.500,00	41.956,00
26	RESANE CIELO RASO BAJO PLACA EN CONCRETO (INCLUYE: RESANE DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES, FILOS, ACABADO VINILO TIPO 2, 3 MANOS DE PINTURA).	M2	42.135	38.900,00	44.714,00
AREAS INTERIORES					
27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERAMICA 45X45CM	M2	20.472	18.900,00	21.726,00
28	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERAMICA 20X20 cm	M2	20.472	18.900,00	21.726,00
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO CERAMICA 45X45CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	77.445	69.800,00	82.184,00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO CERAMICA 30X30CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	63.798	58.900,00	67.702,00
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO PORCELANATO 45X45CM (TRAFICO PESADO) SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	77.445	71.500,00	82.184,00
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑO CERAMICA 43,2 * 43,2 SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	52.966	48.900,00	56.208,00
33	SUMINISTRO E INSTALACION PISO PARED CERÁMICA 20,5 X 20,5, SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	38.560	35.600,00	40.920,00
34	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE DE PISO REPARACIÓN O CAMBIO POR SIMILAR O EQUIVALENTE EN DISEÑO Y COLOR.(INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA DONDE APLIQUE)	M2	70.622	65.200,00	74.944,00

			ORION CONIC	INVEMCO	DECONSTRUCTOR
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN/MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
35	MANTENIMIENTO DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO, BOQUILLA Y PEGANTE)	ML	27.729	25.600,00	29.426,00
36	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS MARMOLIZADOS	M2	20.472	18.900,00	21.726,00
37	MANTENIMIENTO INSTALACION DE PISO MARMOLIZADOS RECUADRO 45,8X45,8 CM ESPESOR DE 1,89CM Y 2.32 CM EQUIVALENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	M2	78.529	72.500,00	83.334,00
38	MANTENIMIENTO DE GUARDAESCOBA GRANITO PULIDO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O RECONTRUCCIÓN, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA Y SELLADA)	ML	61.523	56.800,00	65.288,00
39	RESANE SOBRE MURO INTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR , ESTUCO PLASTICO, PINTURA VINILO TIPO 1 SUPERLAVABLE, ARREGLO DE GUARDAESCOBA	M2	32.384	39.600,00	34.334,00
EXTERIORES					
40	RESANE SOBRE MURO EXTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO, ESTUCO PLASTICO, PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR	M2	42.893	39.600,00	45.518,00
41	APLICACION PINTURA TIPO KORAZA, ARREGLO DE GUARDAESCOBA O BORDILLO Color según diseño, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	27.729	25.600,00	29.426,00
42	ACONDICIONAMIENTO PISO EN ADOQUIN (INCLUYE: LEVANTAR EXISTENTE, ALISTADO CON ARENA E=5 CMS, DILATACIONES DE 0.10*0.13 CON VARILLA DE 3/8" Y GRAFIL EN S DE 6 MM CONCRETO DE 3.000 PSI, REINTALACIÓN Y SELLO EN ARENA.	M2	94.776	87.500,00	64.598,00
43	Demolición e instalación de baldosa 25x25	M2	56.649	52.300,00	60.116,00
BAÑOS					
44	DESMONTE APARATOS SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE: SELLAR, SUMINISTRO, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UND	56.974	52.600,00	60.460,00
45	MANTENIMIENTO, DESTAPE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DESAGUE SANITARIO (INCLUYE: DESTAPE CON SONDA ELÉCTRICA O MANUAL DE 1/8")	UND	27.729	25.600,00	29.426,00
46	ADECUACION ORINAL INSTITUCIONAL(INCLUYE DESMONTE, LAVADO, DESINFECCIÓN Y REINTALACIÓN, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, EMPAQUES, MANO DE OBRA, SILICONA SIKAFLEX O SIMILAR,	UND	131.603	121.500,00	139.656,00

			ORION CONIC	INVEMCO	DECONSTRUCTOR
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN/MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
	CAMBIOS DE TUBERÍA DESDE RED PRINCIPAL, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO)				
47	ADECUACION PUERTA METALICA LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL 2,05 X 0,80 CON MARCO SENCILLO, CERRADURA, VISAGRAS, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO)	UND	615.231	568.000,00	652.874,00
48	ACOMETIDA AGUA PRESION RDE 21 PVC 1". (INCLUYE: REGISTRO, CHEQUE, UNIVERSAL, UNIONES, TENDIDO DE TUBERÍA, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA O ENCHAPE SEGÚN EL CASO	ML	30.870	28.500,00	32.760,00
49	ADECUACION TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" AGUA FRÍA -RED (INCLUYE: REGISTRO, TAPA REGISTRO, UNIONES, LIMPIADOR, PEGANTE, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO PINTURA, O ENCHAPE SEGÚN EL CASO)	ML	23.288	21.500,00	29.426,00
50	DEMOLICION ENCHAPE BAÑO PISO	M2	20.472	18.900,00	21.726,00
51	MANTENIMIENTO E INSTALACION ENCHAPE PARA PISO BAÑO REF. NIQUEL O SIMILAR 57,5 X57,5 SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=0,03, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	81.886	75.600,00	86.898,00
PUERTAS Y VENTANALES					
52	MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, BASE, TINTILLA, Y LACADO, CAMBIO DE CERRADURA DE POMO, Y REINSTALACIÓN PUERTA.	UND	74.196	52.300,00	60.116,00
53	MANTENIMIENTO MARCO METALICO (Incluye: Desmonte, remoción de pintura, lijada, al marco lijada, latoneria y pintura en esmalte).	UND	93.043	85.900,00	98.736,00
54	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA (INCLUYE MARCO) LAMINA GALVANIZADA PINTURA ELECTROSTATICA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, ANTICORROSIVO, SOLDADURA, RETOQUES SEGÚN COLOR , CAMBIO DE CERRADURA INCRUSTADA Y REINSTALACIÓN PUERTA)	M2	58.707	54.200,00	62.300,00
55	ADECUACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO E=10 MMS (INCLUYE: DESMONTE, LIMPIEZA, CAMBIO DE PIBOTE EN ALUMINIO, CAMBIO DE CERRADURA, Y REINSTALACIÓN PUERTA)	M2	233.528	215.600,00	247.818,00
56	INSTALACION DE VENTANALES DE ALUMINIO DE 1,60X 0,60 MTS (INCLUYE VIDRIO DE 3 MM, CERRADURA Y EMPAQUES,	UND	615.772	568.500,00	653.450,00

			ORION CONIC	INVEMCO	DECONSTRUCTOR
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN/MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
57	MANTENIMIENTO PARA MODULOS DE VENTANA, INCLUYEN CAMBIO PIEZAS DETERIORADAS, EMPAQUES Y AJUSTE GENERAL DE LA CARPINTERÍA EN ALUMINIO EXISTENTE. (DESMONTE DE CRISTALES EXISTENTES DETERIORADOS Y CAMBIO DONDE SEA NECESARIO, EN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PISO, MEDIDAS: 1.60 X 0.60 MTS EN 4MM,	UND	60.873	56.200,00	64.598,00
58	INSTALACIÒN MODULOS DE VENTANA MARCOS EN ALUMINIO, INCLUYEN, EMPAQUES, MEDIDAS: 1.60 X 0.60 MTS, VIDRIO 4 MM	UND	616.205	568.900,00	653.910,00
ACOMETIDAS ELÉCTRICAS					
59	REEMPLAZO Y ADAPTACIÓN PANEL DE SOBREPONER TIPO LED 2 X 18W LUZ BLANCA DE 0.30*0.30 CM, DESMONTE MANUAL,	UND	60.873	56.200,00	64.598,00
60	REEMPLAZO DE SALIDA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE N° 12 AWG PROM. 12 M INCLUYE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERIA	MI	44.951	41.500,00	47.702,00
61	ADECUACION E INSTALACION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA -(INCLUYE CAMBIO DE CABLEADO ALAMBRE NO 12 THHN, LIMPIEZA DE TUBERIA PVC	UND	70.622	65.200,00	74.944,00
62	Reemplazo de salida iluminación en tubería conduit PVC 3/4" Alambre N° 12 AWG Prom. 12 m incluye revisión y reparación de tuberia	MTS	44.951	41.500,00	47.702,00
63	ADECUACION E INSTALACION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA -(incluye cambio de cableado alambre No 12 THHN, limpieza de tuberia pvc y reparación	UND	70.622	65.200,00	74.944,00
OTROS					
64	SERVICIO DE PODA CESPED Y JARDINES (INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, RECOGIDA Y RETIRO DE CESPED, LIMPIEZA DE LA ZONA, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE DESAGÜE).	M2	18.197	16.800,00	19.312,00
SUB TOTAL			$ 4.997.472,00	4.605.620,00	5.253.390,00
		ADMINISTRACIÓN	$ 499.747,20	552.674,40	420.271,20
		IMPREVISTOS	$ 399.797,76	460.562,00	315.203,40
		UTILIDAD	$ 249.873,60	184.224,80	210.135,60
		IVA 19%	$ 47.475,98	35.002,71	39.925,76
		TOTAL COSTO MANTENIMIENTO	$ 6.194.366,54	$ 5.838.083,91	$ 6.238.925,96

PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA

El comité económico estructurador analiza los valores cotizados del título anterior (**ANALASIS DE COTIZACIONES)** de cada ítem a través de medidas de tendencia central y de dispersión, con el fin de establecer los criterios de selección del precio de referencia así:

Criterios para determinar el precio de referencia para cada ítem:

1.1) Si la dispersión presentada es menor o igual al 30% el valor de referencia será el menor valor cotizado.

1.2) Si la dispersión presentada es mayor al 30%, el valor de referencia será la media geométrica entre los precios cotizados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	MENOR VALOR	PROMEDIO	MED.GEO	DESV.EST	% DISPER	CRITERIO
PRELIMINARES								
CANALES Y BAJANTE EXTERIOR								
1	MANTENIMIENTO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN PVC DE 3" A 4" CORTE DE 3 MTS	UND	9.600,00	10.344,67	10327,87	527	5%	MENOR VALOR
2	MANTENIMIENTO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN PVC DE 4" A 6" CORTE DE 3 MTS	UND	12.300,00	13.253,67	13232,19	674	5%	MENOR VALOR
3	MANTENIMIENTO CANAL DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN PVC 3" A 4" CORTE DE 3 MTS	UND	10.300,00	11.098,67	11080,66	565	5%	MENOR VALOR
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CANAL DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 24	ML	25.600,00	27.585,00	27540,29	1404	5%	MENOR VALOR
CUBIERTAS EXTERIOR								
5	MANTENIMIENTO CAMBIO E INSTALACION DE TEJAS ETERNIT	M2	42.500,00	45.795,33	45721,1	2330	5%	MENOR VALOR
6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA TERMOACUSTICA	M2	33.500,00	36.097,33	36038,84	1837	5%	MENOR VALOR
7	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	18.500,00	19.934,67	19902,33	1014	5%	MENOR VALOR
8	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	18.500,00	19.934,67	19902,33	1014	5%	MENOR VALOR
9	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA STANDING SEAM CAL 24	M2	18.900,00	20.366,00	20332,96	1037	5%	MENOR VALOR
10	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA STANDING SEAM CAL 26	M2	17.900,00	19.288,00	19256,72	981	5%	MENOR VALOR
11	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CUBIERTA (TEJA TERMOACUSTICA UPVC Y ESTRUCTURA DE SOPORTE) INCLUYE CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS	M2	63.200,00	68.099,67	67989,32	3465	5%	MENOR VALOR
12	INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA TIPO UPVC 11.80 X 0.94 METROS	M2	54.500,00	58.725,33	58630,17	2988	5%	MENOR VALOR

USAQUÉN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	MENOR VALOR	PROMEDIO	MED.GEO	DESV.EST	% DISPER	CRITERIO
13	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA (TEJA METALICA STANDING SEAN Y ESTRUCTURA DE SOPORTE) (INCLUYE: CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS)	M2	65.320,00	70.384,67	70270,59	3581	5%	MENOR VALOR
14	INSTALACION DE TEJA EN ZINC O SIMILAR	M2	25.600,00	27.585,00	27540,29	1404	5%	MENOR VALOR
15	INSTALACION DE TEJA DE BARRO O SIMILAR.	M2	32.500,00	35.020,00	34963,22	1782	5%	MENOR VALOR
16	INSTALACION DE TEJA IMITACIÓN TIPO ESPAÑOLA DE BARRO COLONIAL	M2	41.300,00	44.502,00	44429,88	2264	5%	MENOR VALOR
17	INSTALACION DE TEJA EN POLICARBONATO.	M2	30.200,00	32.541,67	32488,91	1656	5%	MENOR VALOR
18	CAMBIO E INSTALACION DE CABALLETE LISO	ML	35.600,00	38.360,00	38297,83	1952	5%	MENOR VALOR
19	DESMONTE DE CABALLETE LISO	ML	25.600,00	27.585,00	27540,29	1404	5%	MENOR VALOR
20	CAMBIO E INSTALACION DE CABALLETE ARCILLA SIMILAR A LA EXISTENTE, EQUIVALENTE SEGÚN DISEÑO Y COLOR	ML	28.900,00	31.141,00	31090,51	1585	5%	MENOR VALOR
21	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA (PLACA DE CONCRETO) IMPERBEALIZACIÒN CON SELLADOR HIDROFUGO (aditivo líquido blanco mejorado con polímeros sintéticos que actúa como impermeabilizante integral taponando poros y capilares en morteros), TOXEMEN O SIMILAR	M2	145.600,00	156.888,33	156634,08	7982	5%	MENOR VALOR
22	LIMPIEZA EXTERIOR DE MUROS (INCLUYE IMPERMEABILIZACION CON SELLADOR HIDROFUGO, PROTECTOR PARA FACHADA)	M2	41.200,00	44.394,67	44322,7	2259	5%	MENOR VALOR
AREA INTERIOR - TECHO								
23	INSTALACION SUPERBOAR (INCLUYE RESANE, PINTURA A DOS MANOS y ACABADOS)	M2	75.600,00	81.461,33	81329,31	4145	5%	MENOR VALOR
24	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTRUCTURA METALICA TECHO 100X40X1.5MM (INCLUYE: SOLDADURA, ANTICORROSIVO, ESMALTE, Y CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)	ML	51.200,00	55.169,67	55080,24	2807	5%	MENOR VALOR
25	RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL DE 12.5MM ESPESOR (INCLUYE: RESANE DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON CINTA MALLA, CINTA FILO, FIBRA DE VIDRIO O EQUIVALENTE, MASILLA, DESMONTE O CAMBIO, ACABADO VINILO TIPO 2, 3 MANOS).	M2	36.500,00	39.330,33	39266,56	2001	5%	MENOR VALOR
26	RESANE CIELO RASO BAJO PLACA EN CONCRETO (INCLUYE: RESANE DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES, FILOS, ACABADO VINILO TIPO 2, 3 MANOS DE PINTURA).	M2	38.900,00	41.916,33	41848,39	2133	5%	MENOR VALOR
AREAS INTERIORES								

USAQUEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	MENOR VALOR	PROMEDIO	MED.GEO	DESV.EST	% DISPER	CRITERIO
27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERAMICA 45X45CM	M2	18.900,00	20.366,00	20332,96	1037	5%	MENOR VALOR
28	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERAMICA 20X20 cm	M2	18.900,00	20.366,00	20332,96	1037	5%	MENOR VALOR
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO CERAMICA 45X45CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	69.800,00	76.476,33	76303,66	4721	6%	MENOR VALOR
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO CERAMICA 30X30CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	58.900,00	63.466,67	63363,81	3229	5%	MENOR VALOR
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO PORCELANATO 45X45CM (TRAFICO PESADO) SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	71.500,00	77.043,00	76918,16	3919	5%	MENOR VALOR
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑO CERAMICA 43,2 * 43,2 SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	48.900,00	52.691,33	52605,93	2681	5%	MENOR VALOR
33	SUMINISTRO E INSTALACION PISO PARED CERÁMICA 20,5 X 20,5, SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	35.600,00	38.360,00	38297,83	1952	5%	MENOR VALOR
34	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE DE PISO REPARACIÓN O CAMBIO POR SIMILAR O EQUIVALENTE EN DISEÑO Y COLOR.(INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA DONDE APLIQUE)	M2	65.200,00	70.255,33	70141,46	3575	5%	MENOR VALOR
35	MANTENIMIENTO DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO, BOQUILLA Y PEGANTE)	ML	25.600,00	27.585,00	27540,29	1404	5%	MENOR VALOR
36	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS MARMOLIZADOS	M2	18.900,00	20.366,00	20332,96	1037	5%	MENOR VALOR
37	MANTENIMIENTO INSTALACION DE PISO MARMOLIZADOS RECUADRO 45,8X45,8 CM ESPESOR DE 1,89CM Y 2.32 CM EQUIVALENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	M2	72.500,00	78.121,00	77994,4	3975	5%	MENOR VALOR
38	MANTENIMIENTO DE GUARDAESCOBA GRANITO PULIDO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O RECONTRUCCIÓN, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA Y SELLADA)	ML	56.800,00	61.203,67	61104,48	3114	5%	MENOR VALOR
39	RESANE SOBRE MURO INTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR , ESTUCO PLASTICO, PINTURA VINILO TIPO 1 SUPERLAVABLE, ARREGLO DE GUARDAESCOBA	M2	32.384,00	35.439,33	35311,54	2160	6%	MENOR VALOR

USAQUEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	MENOR VALOR	PROMEDIO	MED.GEO	DESV.EST	% DISPER	CRITERIO
EXTERIORES								
40	RESANE SOBRE MURO EXTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO, ESTUCO PLASTICO, PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR	M2	39.600,00	42.670,33	42601,18	2171	5%	MENOR VALOR
41	APLICACION PINTURA TIPO KORAZA, ARREGLO DE GUARDAESCOBA O BORDILLO Color según diseño, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	25.600,00	27.585,00	27540,29	1404	5%	MENOR VALOR
42	ACONDICIONAMIENTO PISO EN ADOQUIN (INCLUYE: LEVANTAR EXISTENTE, ALISTADO CON ARENA E=5 CMS, DILATACIONES DE 0.10*0.13 CON VARILLA DE 3/8" Y GRAFIL EN S DE 6 MM CONCRETO DE 3.000 PSI, REINTALACIÓN Y SELLO EN ARENA.	M2	64.598,00	82.291,33	81216,04	12511	15%	MENOR VALOR
43	Demolición e instalación de baldosa 25x25	M2	52.300,00	56.355,00	56263,66	2867	5%	MENOR VALOR
BAÑOS								
44	DESMONTE APARATOS SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE: SELLAR, SUMINISTRO, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UND	52.600,00	56.678,00	56586,16	2884	5%	MENOR VALOR
45	MANTENIMIENTO, DESTAPE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DESAGUE SANITARIO (INCLUYE: DESTAPE CON SONDA ELÉCTRICA O MANUAL DE 1/8")	UND	25.600,00	27.585,00	27540,29	1404	5%	MENOR VALOR
46	ADECUACION ORINAL INSTITUCIONAL(INCLUYE DESMONTE, LAVADO, DESINFECCIÓN Y REINTALACIÓN, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, EMPAQUES, MANO DE OBRA, SILICONA SIKAFLEX O SIMILAR, CAMBIOS DE TUBERÍA DESDE RED PRINCIPAL, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO)	UND	121.500,00	130.919,67	130707,51	6661	5%	MENOR VALOR
47	ADECUACION PUERTA METALICA LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL 2,05 X 0,80 CON MARCO SENCILLO, CERRADURA, VISAGRAS, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO)	UND	568.000,00	612.035,00	611043,28	31137	5%	MENOR VALOR
48	ACOMETIDA AGUA PRESION RDE 21 PVC 1". (INCLUYE: REGISTRO, CHEQUE, UNIVERSAL, UNIONES, TENDIDO DE TUBERÍA, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA O ENCHAPE SEGÚN EL CASO	ML	28.500,00	30.710,00	30660,21	1563	5%	MENOR VALOR
49	ADECUACION TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" AGUA FRÍA -RED (INCLUYE: REGISTRO, TAPA REGISTRO, UNIONES, LIMPIADOR, PEGANTE, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO PINTURA, O ENCHAPE SEGÚN EL CASO)	ML	21.500,00	24.738,00	24515,12	2290	9%	MENOR VALOR
50	DEMOLICION ENCHAPE BAÑO PISO	M2	18.900,00	20.366,00	20332,96	1037	5%	MENOR VALOR

USAQUEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	MENOR VALOR	PROMEDIO	MED.GEO	DESV.EST	% DISPER	CRITERIO
51	MANTENIMIENTO E INSTALACION ENCHAPE PARA PISO BAÑO REF. NIQUEL O SIMILAR 57,5 X57,5 SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=0,03, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	75.600,00	81.461,33	81329,31	4145	5%	MENOR VALOR
PUERTAS Y VENTANALES								
52	MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, BASE, TINTILLA, Y LACADO, CAMBIO DE CERRADURA DE POMO, Y REINSTALACIÓN PUERTA.	UND	52.300,00	62.204,00	61558,89	7003	11%	MENOR VALOR
53	MANTENIMIENTO MARCO METALICO (Incluye: Desmonte, remoción de pintura, lijada, al marco lijada, latoneria y pintura en esmalte).	UND	85.900,00	92.559,67	92409,68	4709	5%	MENOR VALOR
54	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA (INCLUYE MARCO) LAMINA GALVANIZADA PINTURA ELECTROSTATICA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, ANTICORROSIVO, SOLDADURA, RETOQUES SEGÚN COLOR , CAMBIO DE CERRADURA INCRUSTADA Y REINSTALACIÓN PUERTA)	M2	54.200,00	58.402,33	58307,68	2971	5%	MENOR VALOR
55	ADECUACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO E=10 MMS (INCLUYE: DESMONTE, LIMPIEZA, CAMBIO DE PIBOTE EN ALUMINIO, CAMBIO DE CERRADURA, Y REINSTALACIÓN PUERTA)	M2	215.600,00	232.315,33	231938,86	11820	5%	MENOR VALOR
56	INSTALACION DE VENTANALES DE ALUMINIO DE 1,60X 0,60 MTS (INCLUYE VIDRIO DE 3 MM, CERRADURA Y EMPAQUES,	UND	568.500,00	612.574,00	611581,38	31165	5%	MENOR VALOR
57	MANTENIMIENTO PARA MODULOS DE VENTANA, INCLUYEN CAMBIO PIEZAS DETERIORADAS, EMPAQUES Y AJUSTE GENERAL DE LA CARPINTERÍA EN ALUMINIO EXISTENTE. (DESMONTE DE CRISTALES EXISTENTES DETERIORADOS Y CAMBIO DONDE SEA NECESARIO, EN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PISO, MEDIDAS: 1.60 X 0.60 MTS EN 4MM,	UND	56.200,00	60.557,00	60458,87	3081	5%	MENOR VALOR
58	INSTALACIÓN MODULOS DE VENTANA MARCOS EN ALUMINIO, INCLUYEN, EMPAQUES, MEDIDAS: 1.60 X 0.60 MTS, VIDRIO 4 MM	UND	568.900,00	613.005,00	612011,68	31187	5%	MENOR VALOR
ACOMETIDAS ELÉCTRICAS								
59	REEMPLAZO Y ADAPTACIÓN PANEL DE SOBREPONER TIPO LED 2 X 18W LUZ BLANCA DE 0.30*0.30 CM, DESMONTE MANUAL,	UND	56.200,00	60.557,00	60458,87	3081	5%	MENOR VALOR
60	REEMPLAZO DE SALIDA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE N° 12 AWG PROM. 12 M INCLUYE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERIA	ml	41.500,00	44.717,67	44645,19	2275	5%	MENOR VALOR
61	ADECUACION E INSTALACION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA -(INCLUYE CAMBIO DE CABLEADO ALAMBRE NO 12 THHN, LIMPIEZA DE TUBERIA PVC	UND	65.200,00	70.255,33	70141,46	3575	5%	MENOR VALOR

USAQUEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	MENOR VALOR	PROMEDIO	MED.GEO	DESV.EST	% DISPER	CRITERIO
62	Reemplazo de salida iluminación en tubería conduit PVC 3/4" Alambre N° 12 AWG Prom. 12 m incluye revisión y reparación de tuberia	mts	41.500,00	44.717,67	44645,19	2275	5%	MENOR VALOR
63	ADECUACION E INSTALACION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA -(incluye cambio de cableado alambre No 12 THHN, limpieza de tuberia pvc y reparación	UND	65.200,00	70.255,33	70141,46	3575	5%	MENOR VALOR
OTROS								
64	SERVICIO DE PODA CESPED Y JARDINES (INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, RECOGIDA Y RETIRO DE CESPED, LIMPIEZA DE LA ZONA, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE DESAGÜE).	M2	16.800,00	18.103,00	18073,63	921	5%	MENOR VALOR
A%			8%	10%	10%	0	0%	MENOR VALOR
I%			6%	8%	8%	0	0%	MENOR VALOR
U%			4%	4%	4%	0	0%	MENOR VALOR
IVA 19%			19%	19%	19%	0	0%	MENOR VALOR

PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
PRELIMINARES			
CANALES Y BAJANTE EXTERIOR			
1	MANTENIMIENTO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN PVC DE 3" A 4" CORTE DE 3 MTS	UND	9600
2	MANTENIMIENTO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN PVC DE 4" A 6" CORTE DE 3 MTS	UND	12300
3	MANTENIMIENTO CANAL DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN PVC 3" A 4" CORTE DE 3 MTS	UND	10300
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CANAL DE CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 24	ML	25600
CUBIERTAS EXTERIOR			
5	MANTENIMIENTO CAMBIO E INSTALACION DE TEJAS ETERNIT	M2	42500
6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA TERMOACUSTICA	M2	33500
7	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	18500
8	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL 5	M2	18500
9	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA STANDING SEAM CAL 24	M2	18900

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
10	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TEJA STANDING SEAM CAL 26	M2	17900
11	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CUBIERTA (TEJA TERMOACUSTICA UPVC Y ESTRUCTURA DE SOPORTE) INCLUYE CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS	M2	63200
12	INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA TIPO UPVC 11.80 X 0.94 METROS	M2	54500
13	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA (TEJA METALICA STANDING SEAN Y ESTRUCTURA DE SOPORTE) (INCLUYE: CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS)	M2	65320
14	INSTALACION DE TEJA EN ZINC O SIMILAR	M2	25600
15	INSTALACION DE TEJA DE BARRO O SIMILAR.	M2	32500
16	INSTALACION DE TEJA IMITACIÓN TIPO ESPAÑOLA DE BARRO COLONIAL	M2	41300
17	INSTALACION DE TEJA EN POLICARBONATO.	M2	30200
18	CAMBIO E INSTALACION DE CABALLETE LISO	ML	35600
19	DESMONTE DE CABALLETE LISO	ML	25600
20	CAMBIO E INSTALACION DE CABALLETE ARCILLA SIMILAR A LA EXISTENTE, EQUIVALENTE SEGÚN DISEÑO Y COLOR	ML	28900
21	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA (PLACA DE CONCRETO) IMPERBEALIZACIÒN CON SELLADOR HIDROFUGO (aditivo líquido blanco mejorado con polímeros sintéticos que actúa como impermeabilizante integral taponando poros y capilares en morteros), TOXEMEN O SIMILAR	M2	145600
22	LIMPIEZA EXTERIOR DE MUROS (INCLUYE IMPERMEABILIZACION CON SELLADOR HIDROFUGO, PROTECTOR PARA FACHADA)	M2	41200
	AREA INTERIOR - TECHO		
23	INSTALACION SUPERBOAR (INCLUYE RESANE, PINTURA A DOS MANOS y ACABADOS)	M2	75600
24	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTRUCTURA METALICA TECHO 100X40X1.5MM (INCLUYE: SOLDADURA, ANTICORROSIVO, ESMALTE, Y CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)	ml	51200
25	RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL DE 12.5MM ESPESOR (INCLUYE: RESANE DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON CINTA MALLA, CINTA FILO, FIBRA DE VIDRIO O EQUIVALENTE, MASILLA, DESMONTE O CAMBIO, ACABADO VINILO TIPO 2, 3 MANOS).	M2	36500
26	RESANE CIELO RASO BAJO PLACA EN CONCRETO (INCLUYE: RESANE DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES, FILOS, ACABADO VINILO TIPO 2, 3 MANOS DE PINTURA).	M2	38900
	AREAS INTERIORES		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERAMICA 45X45CM	M2	18900
28	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERAMICA 20X20 cm	M2	18900
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO CERAMICA 45X45CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	69800
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO CERAMICA 30X30CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	58900
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO PORCELANATO 45X45CM (TRAFICO PESADO) SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	71500
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑO CERAMICA 43,2 * 43,2 SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	48900
33	SUMINISTRO E INSTALACION PISO PARED CERÁMICA 20,5 X 20,5, SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	35600
34	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE DE PISO REPARACIÓN O CAMBIO POR SIMILAR O EQUIVALENTE EN DISEÑO Y COLOR.(INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA DONDE APLIQUE)	M2	65200
35	MANTENIMIENTO DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO, BOQUILLA Y PEGANTE)	ML	25600
36	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS MARMOLIZADOS	M2	18900
37	MANTENIMIENTO INSTALACION DE PISO MARMOLIZADOS RECUADRO 45,8X45,8 CM ESPESOR DE 1,89CM Y 2.32 CM EQUIVALENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	M2	72500
38	MANTENIMIENTO DE GUARDAESCOBA GRANITO PULIDO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O RECONTRUCCIÓN, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA Y SELLADA)	ML	56800
39	RESANE SOBRE MURO INTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR , ESTUCO PLASTICO, PINTURA VINILO TIPO 1 SUPERLAVABLE, ARREGLO DE GUARDAESCOBA	M2	32384
EXTERIORES			
40	RESANE SOBRE MURO EXTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO, ESTUCO PLASTICO, PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR	M2	39600
41	APLICACION PINTURA TIPO KORAZA, ARREGLO DE GUARDAESCOBA O BORDILLO Color según diseño, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	25600
42	ACONDICIONAMIENTO PISO EN ADOQUIN (INCLUYE: LEVANTAR EXISTENTE, ALISTADO CON ARENA E=5 CMS, DILATACIONES DE 0.10*0.13 CON VARILLA DE 3/8" Y GRAFIL EN S DE 6 MM CONCRETO DE 3.000 PSI, REINTALACIÓN Y SELLO EN ARENA.	M2	64598

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
43	Demolición e instalación de baldosa 25x25	M2	52300
	BAÑOS		
44	DESMONTE APARATOS SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE: SELLAR, SUMINISTRO, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UND	52600
45	MANTENIMIENTO, DESTAPE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DESAGUE SANITARIO (INCLUYE: DESTAPE CON SONDA ELÉCTRICA O MANUAL DE 1/8")	UND	25600
46	ADECUACION ORINAL INSTITUCIONAL(INCLUYE DESMONTE, LAVADO, DESINFECCIÓN Y REINTALACIÓN, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, EMPAQUES, MANO DE OBRA, SILICONA SIKAFLEX O SIMILAR, CAMBIOS DE TUBERÍA DESDE RED PRINCIPAL, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO)	UND	121500
47	ADECUACION PUERTA METALICA LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL 2,05 X 0,80 CON MARCO SENCILLO, CERRADURA, VISAGRAS, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO)	UND	568000
48	ACOMETIDA AGUA PRESION RDE 21 PVC 1". (INCLUYE: REGISTRO, CHEQUE, UNIVERSAL, UNIONES, TENDIDO DE TUBERÍA, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA O ENCHAPE SEGÚN EL CASO	ML	28500
49	ADECUACION TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" AGUA FRÍA -RED (INCLUYE: REGISTRO, TAPA REGISTRO, UNIONES, LIMPIADOR, PEGANTE, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO PINTURA, O ENCHAPE SEGÚN EL CASO)	ML	21500
50	DEMOLICION ENCHAPE BAÑO PISO	M2	18900
51	MANTENIMIENTO E INSTALACION ENCHAPE PARA PISO BAÑO REF. NIQUEL O SIMILAR 57,5 X57,5 SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=0,03, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	75600
	PUERTAS Y VENTANALES		
52	MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, BASE, TINTILLA, Y LACADO, CAMBIO DE CERRADURA DE POMO, Y REINSTALACIÓN PUERTA.	UND	52300
53	MANTENIMIENTO MARCO METALICO (Incluye: Desmonte, remoción de pintura, lijada, marco lijado, latonería y pintura en esmalte).	UND	85900
54	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA (INCLUYE MARCO) LAMINA GALVANIZADA PINTURA ELECTROSTATICA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, ANTICORROSIVO, SOLDADURA, RETOQUES SEGÚN COLOR , CAMBIO DE CERRADURA INCRUSTADA Y REINSTALACIÓN PUERTA)	M2	54200
55	ADECUACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO E=10 MMS (INCLUYE: DESMONTE, LIMPIEZA, CAMBIO DE PIBOTE EN ALUMINIO, CAMBIO DE CERRADURA, Y REINSTALACIÓN PUERTA)	M2	215600
56	INSTALACION DE VENTANALES DE ALUMINIO DE 1,60X 0,60 MTS (INCLUYE VIDRIO DE 3 MM, CERRADURA Y EMPAQUES,	UND	568500
57	MANTENIMIENTO PARA MODULOS DE VENTANA, INCLUYEN CAMBIO PIEZAS DETERIORADAS, EMPAQUES Y AJUSTE GENERAL DE LA CARPINTERÍA EN ALUMINIO EXISTENTE. (DESMONTE DE CRISTALES EXISTENTES DETERIORADOS Y CAMBIO DONDE SEA NECESARIO, EN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PISO, MEDIDAS: 1.60 X 0.60 MTS EN 4MM,	UND	56200
58	INSTALACIÒN MODULOS DE VENTANA MARCOS EN ALUMINIO, INCLUYEN, EMPAQUES, MEDIDAS: 1.60 X 0.60 MTS, VIDRIO 4 MM	UND	568900
	ACOMETIDAS ELÉCTRICAS		
59	REEMPLAZO Y ADAPTACIÓN PANEL DE SOBREPONER TIPO LED 2 X 18W LUZ BLANCA DE 0.30*0.30 CM, DESMONTE MANUAL,	UND	56200
60	REEMPLAZO DE SALIDA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE N° 12 AWG PROM. 12 M INCLUYE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERIA	ml	41500

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN/MED	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
61	ADECUACION E INSTALACION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA - (INCLUYE CAMBIO DE CABLEADO ALAMBRE NO 12 THHN, LIMPIEZA DE TUBERIA PVC	UND	65200
62	Reemplazo de salida iluminación en tubería conduit PVC 3/4" Alambre N° 12 AWG Prom. 12 m incluye revisión y reparación de tuberia	mts	41500
63	ADECUACION E INSTALACION DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA - (incluye cambio de cableado alambre No 12 THHN, limpieza de tuberia pvc y reparación	UND	65200
OTROS			
64	SERVICIO DE PODA CESPED Y JARDINES (INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, RECOGIDA Y RETIRO DE CESPED, LIMPIEZA DE LA ZONA, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE DESAGÜE).	M2	16800
SUB TOTAL			$ 4.575.502,00
ADMINISTRACION 8%			$ 366.040,16
IMPREVISTOS 6%			$ 274.530,12
UTILIDAD 4%			$ 183.020,08
IVA 19%			$ 34.773,82
TOTAL COSTO MANTENIMIENTO			$ 5.433.866,18

Nota 1: EL A.I.U se podrá distribuir de acuerdo a lo estimado por el proveedor, en cualquier caso la sumatoria del mismo no podrá ser superior a 18%

PRESUPUESTO OFICIAL Y CANTIDADES MINIMAS

El presupuesto oficial para el presente proceso será igual al presupuesto asignado.

Nota 1: Se adjudicará hasta agotar el total del presupuesto establecido por la unidad.

Nota 2: El precio de referencia incluye todos los impuestos y contribuciones que haya lugar, los cuales al momento de ser ofertados serán responsabilidad del oferente.

Nota 3: Sobrepasar los precios de referencia llevará al oferente a estar inmerso en una causal de rechazo.

Los interesados en el presente proceso deberán se comprometen a suministrar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA, de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

Para las propuestas de régimen común que incluye IVA, **en ningún caso el valor más el IVA puede sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA y/o el valor del presupuesto total asignado**, siendo así quedara inmerso en CAUSAL DE RECHAZO. Para los oferentes del régimen simplificado el precio de referencia será el valor unitario de referencia de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN.

Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece el estatuto tributario **en caso de que algún servicio esté gravado del impuesto sobre las**

ventas IVA, el proponente sustentara al comité económico evaluador y el verificara con el fin de que el presente proceso cumpla con los principios de la contratación pública.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Al no tener un estimado de cantidades a adquirir no es posible determinar un previo cubrimiento de la necesidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal la selección de la oferta más favorable se realizará teniendo en cuenta el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.1.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento de selección del contratista está sometido al deber de selección objetiva y a los principios de transparencia e igualdad de oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones establecidas en la ley y el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los oferentes y futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011, en su artículo 88 que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, estipula que:

"*La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.*

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a) *La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o*

b) *La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad."*

6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Fotocopia cedula ciudadanía representante legal o persona natural.
- Verificación de antecedentes judiciales.
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales.
- Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría.
- Certificación Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Diligenciamiento del formulario Compromiso anticorrupción.
- Diligenciamiento del formulario Pacto de integridad.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

CENAC USAQUEN

La cual deberá constituirse por el 10% del valor del presupuesto oficial, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o la promesa de sociedad futura, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que el MDN – EJC –CENAC REGIONAL USAQUEN NIT. 800.131.070-1 le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – EJC –CENAC REGIONAL USAQUEN, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".y cumplir con los lineamientos del artículo 2.2.1.2.3.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: el oferente deberá tener en cuenta que si este no allega la garantía de seriedad de la oferta será causal de rechazo en cumplimiento de la Ley 1882 del 15 de Enero de 2018, en su Artículo 5° el cual modifica el Parágrafo 1 e incluye los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

"Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
(...)

Parágrafo 3°. ***La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma***." (subrayado y negrilla fuera del texto)

6.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÒN

La verificación técnica se efectuará sobre la oferta que presente el PROPONENTE, de carácter obligatorio, la cual debe ajustarse en todos los aspectos a las condiciones establecidas en el presente Estudio Previo, así como en el pliego de condiciones.

CENAC USAQUEN

6.2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La verificación y evaluación técnica se realizará por parte del Comité Técnico Evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

6.2.1.1. ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.2.1.1.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario del pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: Información contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP" que deberá encontrarse vigente y en firme, en el que identifique los contratos registrados para su verificación, para lo cual deberá adjuntar debidamente diligenciado el formulario "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", la cual deberá corresponder a la clasificación contenida a continuación:

La experiencia requerida para presentar la oferta deberá ser acreditada mediante MÍNIMO UN (1) contrato suscrito (s) y ejecutado (s) por el proponente con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. El objeto de la experiencia acreditada por el proponente deberá ser de acuerdo al código solicitado del servicio directamente relacionado, cumpliendo con mínimo tres de los códigos UNSPSC, relacionados a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	15	Servicio de apoyo para la construcción
72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura.
72	15	30	Servicios de vidrios y ventanería
39	11	16	Iluminación de exterior y artefactos
72	12	11	Servicios de construcción de edificaciones comerciales y de oficina
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	14	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	Servicios de preparación de tierras
72	15	11	Servicios de construcción de plomería
72	15	13	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	Servicio comercial de construcción y revestimiento de paredes
72	15	15	Servicios de instalación de iluminación
72	15	19	Servicio de cimentación de construcciones
72	15	20	Servicios de pañetado y drywall
72	15	25	Servicios de instalación de pisos

CENAC USAQUEN

72	15	26	Servicio de techado
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto

Será verificado en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), y el diligenciamiento del Formulario del pliego de condiciones "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

A. La información suministrada deberá corresponder a la información incluida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
B. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o apoderado.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

6.2.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura se debe anexar MINIMO UN (1) contrato suscrito (s) y ejecutado (s) con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. El objeto de la experiencia acreditada por el proponente deberá ser de acuerdo al código solicitado del servicio directamente relacionado, cumpliendo con mínimo tres de los códigos UNSPSC, relacionados a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	15	Servicio de apoyo para la construcción
72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura.
72	15	30	Servicios de vidrios y ventanería
39	11	16	Iluminación de exterior y artefactos
72	12	11	Servicios de construcción de edificaciones comerciales y de oficina
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	14	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	Servicios de preparación de tierras
72	15	11	Servicios de construcción de plomería
72	15	13	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	Servicio comercial de construcción y revestimiento de paredes
72	15	15	Servicios de instalación de iluminación
72	15	19	Servicio de cimentación de construcciones
72	15	20	Servicios de pañetado y drywall
72	15	25	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	Servicio de techado
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto

CENAC USAQUEN

Cuando los miembros del Consorcio, de la Unión Temporal o la Promesa de Sociedad Futura acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que ejecutó el contrato.

6.2.1.1.3. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

Conclusiones:

1. La sumatoria de la experiencia debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, soportada en MÍNIMO UN (1) Contrato (s) Ejecutado (s), los cuales deben estar reflejados en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
2. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.
3. También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades objeto del presente proceso hayan sido ejecutadas por el oferente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, siempre y cuando estén reflejadas en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
4. Cuando se trate de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.
5. Para los contratos ejecutados en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad fututa, la experiencia será tomada de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros.
6. Las adiciones a un mismo contrato se tendrán en cuenta como parte del mismo y no como un nuevo negocio contractual.
7. El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.
8. Se deberá cumplir con la codificación requerida.

6.2.1.2. ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN

6.2.1.2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para tal efecto diligenciará el Anexo 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del pliego de condiciones, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) Deberá diligenciar los espacios solicitados en el formulario, lo cual será evaluado como CUMPLE/NO CUMPLE.

b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

c) EL formulario deberá incluir sus respectivos soportes.

6.2.1.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

NOMBRE	DESCRIPCION
MEDIOS	Todos los mantenimientos a realizar incluyen mano la de obra y todos los elementos necesarios para el correcto montaje y funcionamiento.

CENAC USAQUEN

NOMBRE	DESCRIPCION
SEGURIDAD INDUSTRIAL	El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la obra y manejo de escombros del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial del mantenimiento de instalaciones y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias: PROTECCIONES: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que labora se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Supervisor reciban el área correspondiente a plena satisfacción. ASEO: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Se deberá coordinar con el Supervisor, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los materiales. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante y/o el Supervisor. Las oficinas, campamentos, casinos y demás instalaciones del Contratista del mantenimiento de instalaciones, así como todos los espacios internos, se mantendrán en continuo aseo, destinando el personal suficiente y permanente para tal labor. Para la implantación del campamento, se definirá con el Supervisor el sitio más adecuado dentro de la obra. DOTACIÓN DE PERSONAL: Todo el personal que labore en cualquier sitio por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La dotación exigida será la requerida por las normas y leyes de seguridad vigentes, para el caso de los overoles deberán ser de un mismo color previa coordinación con el Supervisor. Todo el personal, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.
RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBRANTES	Tanto los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenan, y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL: Los sobrantes de material, producto de las actividades ejecutadas, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar, sin que se interrumpan las labores y sin dejar basuras ni desperdicios. El retiro de los sobrantes estará a cargo del contratista y se realizará hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes en la ciudad y la efectuará con sus propios medios. Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.
PERSONAL REQUERIDO MINIMO REQUERIDO	El contratista deberá contar como mínimo con un maestro de obra certificado por el COPNIA y dos auxiliares de obra, los cuales deberán estar disponible para realizar cada mantenimiento. El contratista debe adjuntar con su oferta la hoja de vida del maestro de obra, el certificado COPNIA y sus respectivos soportes académicos. El personal que realizara el mantenimiento debe estar certificado con CURSO TRABAJO SEGURO EN ALTURA- RESOLUCION 1409 DEL 2012 –CERTIFICACION lo cual será verificado por el supervisor del contrato o el funcionario que para ello se designe.
RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL	La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos laborales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENAC DE USAQUEN y el personal que desarrollará los trabajos.
NORMAS VIGENTES	Todos los mantenimientos deben cumplir las normas técnicas y legales vigentes para el desarrollo de las actividades de mantenimiento.

NOMBRE	DESCRIPCION
EQUIPO DISPONIBLE	El CONTRATISTA debe tener disponible para la ejecución de las obras, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramienta menor que el CONTRATISTA para las labores de mantenimiento y adecuación, suministre deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud de los trabajos a ejecutar, los andamios deben ser certificados.

6.2.1.2.3. GARANTÍA TÉCNICA

Técnica para los bienes y servicios ofrecidos. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los servicios a suministrar por el término de ejecución del contrato y la vida útil del producto.
2. Que ampare la calidad del servicio a prestar por el término de ejecución del contrato.
3. Que ampare los requisitos establecidos en la Especificación Técnica objeto del presente proceso.

6.2.1.2.4. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El oferente debe garantizar que los bienes y/o servicios que resulten defectuosos deberán ser corregidos o subsanados en un término no mayor a cuarenta y ocho horas (48) contadas a partir del requerimiento del supervisor.

Dicho bien o servicio de reposición deberá ser entregado y/o corregido en el mismo lugar de ejecución del contrato que se origine por el presente proceso. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

6.2.1.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN

6.2.1.3.1. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL – Ley 816 de 2003

Conforme con la **Ley 816 de 2003** y los artículos 2.2.1.2.4.1.3 y 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, **el puntaje que se aplicará** como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio) y, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 10% del mismo puntaje para oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional, oferentes de bienes y/o servicios provenientes de estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales y oferentes de bienes y/o servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

El puntaje señalado en el párrafo anterior, se aplicará cuando se cumpla con alguna de estas condiciones:

a. Oferentes de bienes y/o servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga acuerdos, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales.
b. A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un acuerdo comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado.
c. A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

CENAC USAQUEN

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal b) anterior en relación con un Estado en particular. La vigencia de los certificados será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su expedición.

Se entenderá como bienes la definición contenida en el Decreto 2680 de 2009.

Entiéndase por bienes o servicios acreditados, aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente diligenciará el Formulario "ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS", contenido en el pliego de condiciones y el comité técnico verificará que la información en él consignada sea acorde con los documentos que se presenten como soporte de la acreditación respectiva. La asignación del puntaje en este aspecto corresponde al comité técnico evaluador.

A efectos de otorgar el puntaje correspondiente el proponente deberá aportar copia del Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para acreditar que sus bienes son de origen nacional.

Para el caso de servicios de origen nacional, el proponente deberá manifestarlo en documento independiente adjunto a la propuesta. Dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

NOTA 1: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes o servicios tiene el carácter de comparación de propuestas y asignación de puntaje, el Anexo correspondiente y la certificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se presentarán con la oferta y no serán susceptibles de requerimiento por parte del CENAC Usaquén.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

NOTA 2: La Administración se reserva el derecho de verificar durante la ejecución del contrato lo afirmado en la oferta en relación con el origen de los servicios, so pena de declarar el incumplimiento del contrato.

NOTA 3: Para los Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, el puntaje adicional se dará en forma proporcional al porcentaje de participación, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. Acreditación mayoritaria de componente colombiano: Para acceder a la ponderación adicional prevista en la Ley 816 de 2003, en este escenario se requiere que el proponente plural este conformado por persona nacional y extranjera, en donde el porcentaje de participación de la persona colombiana sea igual a superior al 50%, evento en el cual, la Administración otorgará el 10% adicional del puntaje total obtenido.

2. Acreditación mayoritaria de componente extranjero: Para acceder a la ponderación adicional prevista en la Ley 816 de 2003, en este escenario se requiere que el proponente plural este conformado por persona nacional y extranjera, en donde el porcentaje de participación de la persona extranjera sea igual a superior al 50%, evento en el cual, la Administración otorgará el 5% adicional del puntaje total obtenido.

6.2.1.3.2. OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA 12%

Una vez culminada la verificación jurídica, financiera y técnica de las ofertas y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles, según lo establecido en el pliego de condiciones "Orden de Elegibilidad", para efectos de asignar el puntaje económico y técnico, según corresponda. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015), para lo cual, los proponentes serán objeto de calificación de sus ofertas, de acuerdo con los siguientes criterios técnicos:

CRITERIO	PUNTAJE 12% PUNTOS
El proponente que ofrezca sin costo adicional para la ejecución del contrato mediante documento independiente un (1) ingeniero civil **ADICIONAL**, para acreditar este ponderable dentro de la propuesta el proponente deberá adjuntar hoja de vida con las certificaciones académicas.	8%
El proponente que ofrezca sin costo adicional para la ejecución del contrato un maestro registrado en el COPNIA ADICIONAL, , para acreditar este ponderable dentro de la propuesta el proponente deberá adjuntar hoja de vida con las certificaciones académicas.	4%

El puntaje de la ponderación técnica se dará única y exclusivamente si cumplen con las especificaciones técnicas, jurídica, financiera y la valoración de la propuesta económica.

NOTA 1: En caso de no ofertar los aspectos técnicos objeto de ponderación de la oferta se le asignará cero (0) puntos y la misma no constituye factor excluyente.

NOTA 2: Los factores de ponderación son opcionales no son obligatorios y su ofrecimiento no genera costo económico adicional para el MIN - EJERCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN.

La puntuación técnica será la sumatoria de cada factor técnico ponderable presentado para un mínimo de 0 % y un máximo de 12%

6.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÒN ECONOMICA

6.3.1 DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA

El M.D.N.- Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN verificará y validará los documentos de tipo financiero relacionados a continuación:

a) Certificado de identificación Tributaria RUT

b) Certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes; información financiera a corte 31 de Diciembre de 2017.

c) Certificación bancaria, expedida por la entidad respectiva.

d) Formulario Beneficiario Cuenta SIIF debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

Cuando EL M.D.N.- Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por EL M.D.N.- Ejército Nacional. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N.- Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Para la Evaluación Económica, se tomará la información consignada en el Formulario "Valoración

CENAC USAQUEN

de la Propuesta Económica" de la Invitación a Participar.

6.3.2 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la "Valoración de la propuesta Económica", diligenciada en los requisitos económicos del proceso en el SECOP II, los valores no podrán ser superiores a los precios establecidos como "precios de referencia".

6.3.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

6.3.3.1 INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a Diciembre 31 de 2017; los indicadores se tomarán del RUP.

Nota: *Es deber del oferente actualizar la información financiera en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en inciso 2° del Artículo 22.2 de la Ley 80 de 1993 (Art. 6º. Ley 1150 de 2007 – modificado por el artículo 221 del decreto 019 de 2012).*

Nota 2: Si por algún motivo se llegase a requerir el cambio de personal en la ejecución del contrato, deberá ser notificado previamente al supervisor, allegando hojas de vida y soportes del nuevo personal, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos.

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES

En la identificación de la información financiera que permita fijar indicadores financieros de acuerdo a las empresas del sector se consultó el Portal De Información Empresarial de la Súper Intendencia de Sociedades, al filtrar los estados financieros de fecha 31 de diciembre 2016 presentados en este, por actividad económica (F4111 - Construcción de edificios residenciales) para la ciudad de Bogotá se encuentra el reporte de 314 empresas activas y cuyo promedio de capacidad financiera es la siguiente:

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	COVERTURA DE INTERESES (VECES)	RWENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
PROMEDIO	373,5494105	70%	$ 2.098.416,29	127,9	35%	-5%
SECTOR	F4111 - Construcción de edificios residenciales					
MUNICIPIO	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.					
# EMPRESAS	314					
CORTE	pie - 31/12/2016					

No obstante en aras de realizar una adecuada proyección de los indicadores financieros requeridos por los proponentes en el presente proceso, los cuales disminuyan los riesgos de ejecución financiera se tiene en cuenta, la forma de pago, el plazo de ejecución y el presupuesto asignado, adicional se realiza un análisis de los estados financieros de los oferentes que han participado en procesos antecedentes y de las diferentes empresas del sector las cuales están inscritas en el SECOP II bajo los códigos UNSPSC definidos en el presente proceso, las cuales podrían satisfacer la necesidad planteada, las mismas fueron elegidas de forma aleatoria así:

PROCESO SA-285-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2017

EMPRESA No. 1	EMPRESA No. 2	EMPRESA No. 3	EMPRESA No. 4	EMPRESA No. 5	EMPRESA No. 6

CENAC USAQUEN

	PANITEX	TELEACCESS LTDA (FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA SECOP II)	OBYPLAN	CONSTRUCCION DISEÑO Y SONSULTORIA SAS	CORREA CASTRILLON JOSE JAIME	ALCALA Y ESPINOSA (FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA SECOP II)
Capacidad Patrimonial	$ 1.115.640.770,00	N/A	$ 642.242.844,00	$ 579.919.646,00	$ 691.876.892,00	N/A
Capital de Trabajo (CT):= (Activo Corriente – Pasivo Corriente),	$ 1.086.813.135,00	N/A	$ 850.938.523,00	$ 644.482.246,00	$ 1.008.254.417,00	N/A
Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total x 100, ≤	30,00%	40,00%	30%	36,00%	49,00%	27,46%
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente >	3,18	2,41	17,43	3,73	80,2	6,08
Razón De Cobertura De Intereses= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses >	6,57	40,17	30,43	11,72	N/A	15,08
Rentabilidad De Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio >	23,00%	39,00%	37%	36,00%	52,00%	20,79%
Rentabilidad Del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total >	16,00%	24,00%	26%	23,00%	26,00%	15,08%

EMPRESAS SECOP II

	EMPRESA No. 7	**EMPRESA No. 8**	**EMPRESA No. 9**	**EMPRESA No. 8**	**EMPRESA No. 9**	**EMPRESA No. 10**	**EMPRESA No. 11**
	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS S.A.S.	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA	ASFALTEMOS S.A.S.	SERPEC INGENIEROS SAS	LOPEZ BALLESTEROS GUSTAVO DE JESUS	DIAZ SANABRIA JORGE ARMANDO	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES INGENIERIA LTDA
Capacidad Patrimonial	$ 3.618.009.528,00	$ 1.208.363.491,00	$6.602.268.000	$126.710.127,00	$748.975.858,00	$328.470.000,00	$ 488.836.947,00
Capital de Trabajo (CT):= (Activo Corriente – Pasivo Corriente),	$ 2.552.783.890,00	$ 1.108.709.902,00	$6.442.210.000,00	$126.710.127,00	$564.285.799,00	$243.710.000,00	$ 938.996.039,00
Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total x 100, ≤	19,00%	8,00%	40,00%	3,00%	30,00%	N/A	59,00%
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente >	4,67	10,27	13,23	27,01	4,3	75,98	7,24
Razón De Cobertura De Intereses= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses >	13,63	20,15	15,48	N/A	12,18	87,89	9,22
Rentabilidad De Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio >	13,00%	34,00%	28,00%	21,00%	13,00%	50,00%	29,00%
Rentabilidad Del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total >	10,00%	31,00%	16,00%	20,00%	9,00%	50,00%	11,00%

CENAC USAQUEN

ANALISIS DE INDICADORES

	PROMEDIO	MEDIANA	MINIMO	MEDIA ARMONICA	MAXIMO
Capacidad Patrimonial	$ 1.468.301.282,09	$ 691.876.892,00	$ 126.710.127,00	$ 518.970.514,65	$ 6.602.268.000,00
Capital de Trabajo (CT):= (Activo Corriente – Pasivo Corriente),	$ 1.415.263.098,00	$ 938.996.039,00	$ 126.710.127,00	$ 525.811.849,15	$ 6.442.210.000,00
Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total x 100, ≤	31%	30%	3%	16%	59%
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente >	19,67	7,24	2,41	6,37	80,20
Razón De Cobertura De Intereses= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses >	23,87	15,08	6,57	14,64	87,89
Rentabilidad De Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio >	30%	29%	13%	25%	52%
Rentabilidad Del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total >	21%	20%	9%	17%	50%

INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS

	RECOMENDADO	JUSTIFICACIÓN
Capacidad Patrimonial	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Atendiendo al promedio de las empresas analizadas
Capital de Trabajo (CT):= (Activo Corriente – Pasivo Corriente),	>=100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Atendiendo al promedio de las empresas analizadas
Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total x 100, ≤	<=70%	Atendiendo al promedio de las empresas del sector según el pie
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente >	>=2	Atendiendo la mínima de las empresas analizadas
Razón De Cobertura De Intereses= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses >	>=2 VECES	Atendiendo al conjunto de indicadores exigidos.
Rentabilidad De Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio >	>=13%	Atendiendo la mínima de las empresas analizadas
Rentabilidad Del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total >	>=9%	Atendiendo la mínima de las empresas analizadas

Ante lo anterior los indicadores financieros requeridos son:

6.3.3.2 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

A) INDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Liquidez = \frac{ACTIVO\ \ CORRIENTE}{PASIVO\ \ CORRIENTE}$$

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

El Índice de Liquidez del proponente deberá ser mayor o igual (≥) 2

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

En el caso de oferentes en **CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE**

CENAC USAQUEN

SOCIEDAD FUTURA, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes. La liquidez acreditada por el oferente deber ser mayor a **(2).**

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

B) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$EndeudamientoTotal = \frac{PASIVO\ \ TOTAL}{ACTIVO\ \ TOTAL} X\ 100$$

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

El Índice de Endeudamiento del proponente deberá ser menor o igual (≤) al **70%.**

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100). El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual al 70**%.**

C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

La razón de cobertura de intereses requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Cobertura de Intereses = Utilidad operacional
Gastos de intereses (*)

(*) La cuenta Gastos de Intereses se soporta en el RUP como Gastos Financieros, según circular externa No. 2 del 23 de Noviembre de 2016 – Anexo 2 del Formulario del Registro Único Empresarial y Social RUES

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La Razón de Cobertura de Intereses del proponente deberá ser mayor o igual **(≥) 2 VECES**

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, la razón de cobertura acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes. La razón de cobertura acreditada por el oferente deber ser mayor o igual a **2 VECES.**

NOTA: Para el cálculo de este indicador, en caso que el gasto de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

CENAC USAQUEN

6.3.3.3 INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES

D) CAPITAL DE TRABAJO:

El Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertidos en efectivo) y para el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

La razón de cobertura de intereses requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CT = **ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE**

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

El Capital de Trabajo del proponente deberá ser mayor o igual (≥) al **100%** del valor total del presupuesto asignado para el proceso.

En caso de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, el Capital de Trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, menos la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y éste deberá ser mayor o igual (≥) al **100%** del valor total del presupuesto asignado para el proceso.

6.3.3.4. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

EL MDN – Ejercito Nacional – CENAC Usaquén**,** efectuará el análisis a los indicadores de capacidad organizacional de las cifras contenidas en el RUP ***(PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)***, y en los estados financieros del cierre del ejercicio del último periodo contable ***(OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA).***

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son los siguientes:

E) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad del patrimonio requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\textbf{Utilidad operacional}}{\textbf{Patrimonio}}$$

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La rentabilidad del patrimonio deberá ser mayor o igual (≥) a **13%**

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, el nivel de rentabilidad del patrimonio acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio, este resultado multiplicado por cien (100). La rentabilidad del

CENAC USAQUEN

patrimonio acreditada por el oferente deber ser mayor o igual al **13%.**

F) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual forma significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional.

La rentabilidad del activo requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$$

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La rentabilidad del activo deberá ser mayor o igual **(≥) 9%**

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, el nivel de rentabilidad del activo será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100). La rentabilidad del activo acreditada por el oferente deber ser mayor o igual al 9**%.**

- **CAPACIDAD RESIDUAL**

La Capacidad Residual es la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación. En los documentos del Proceso de un contrato de obra pública, la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes que es la Capacidad Residual o K de Contratación el cual deben cumplir los interesados en participar.

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015 y la G-VCRP-02 "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública", del portal de Colombia Compra Eficiente, se establece la capacidad residual del proceso de contratación y el método de verificación y cálculo de este indicador para todos y cada uno de los proponentes así:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.

$$\textit{Capacidad Residual del Proceso de Contratación} = \textit{Presupuesto oficial estimado} - \textit{Anticipo o pago anticipado}$$

La capacidad residual para el proceso sería:

CAPACIDAD RESIDUAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN **= $ 142.547.088,00**

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida

en los Documentos del Proceso para el Proceso de Contratación. Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

$$\text{Capacidad Residual del proponente} \geq \text{Capacidad Residual del Proceso de Contratación}$$

CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución (SCE), según la siguiente fórmula:

$$\text{Capacidad Residual del Proponente} = CO \times \left(\frac{(E + CT + CF)}{100} \right) - SCE$$

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores, como se indica en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública.

Nota: La Capacidad Residual de un proponente plural debe ser la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes. (Ver Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación. Por lo cual, el proponente en un Proceso de Contratación de una obra pública debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

- La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.
- La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.
- El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN

La calificación económica se realizará con base en la información consignada en la **"VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" Y/O "LISTA DE PRECIOS"**

Únicamente se calificarán las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos

de orden jurídico, técnico y financiero de los proponentes. Para el efecto se tomará la información consignada en el formulario "valoración de la propuesta económica".

Para efectos únicamente de la evaluación económica y poder establecer el valor total ofertado por el proponente, se realizara la REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA, para verificar las operaciones elaboradas por el oferente en el formulario "Valoración de la oferta Económica".

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE USAQUEN del Ejército, realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales, considerando el valor unitario inmodificable.

Las ofertas serán evaluadas antes de Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad, siguiendo las directrices establecidas en el Manual de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.

Para determinar el puntaje a cada una de las empresas se procederá así:

La entidad a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo 80% acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica, métodos son determinados por Colombia Compra Eficiente:

Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM (Banco de la República) que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (Inclusive)	**Número**	**Método**
De 0,00 a 0,24	1	Media aritmética
De 0,25 a 0,49	2	Media aritmética alta
De 0,50 a 0,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0,75 a 0,99	4	Menor valor

CENAC USAQUEN

(i) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje i =
- [Incluir el valor del máximo puntaje] x $(1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}))$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$
- [Incluir el valor del máximo puntaje] x $(1 - 2\,(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}))$ para valores mayores a $\bar{X}$

$\bar{X}$ = *Media aritmética.*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.*
i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(ii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_{max} = *Valor total sin decimales de la oferta más alta*
$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i =
- [Incluir el valor del máximo puntaje] x $(1 - (\frac{X_A - V_i}{X_A}))$ para valores menores o iguales a X_A
- [Incluir el valor del máximo puntaje] x $(1 - 2\,(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}))$ para valores mayores a X_A

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iii) Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 9- Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
nv = *Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).*
n = *Número de Ofertas válidas.*
PO = *Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.*
P_i = *Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.*

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{\left|G_{PO} - V_i\right|}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = *Número de oferta.*

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

CEN

(iv) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método [nombre de la Entidad Estatal] procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[\textit{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{MIN} =*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

NOTA: Parámetros contenidos en el formato publicado por Colombia Compra Eficiente - Pliego de condiciones tipo para contratos de obra pública, numeral VI. Criterios de evaluación de las Ofertas y adjudicación – A. Factor Económico – Métodos de Evaluación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

La evaluación del factor económico se realizará sobre la propuesta económica, con la cual se deberán aportar totalmente diligenciados los anexos A, B y C, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y se procederá a verificar de la siguiente manera:

Que el AIU no sea superior al 18%.
No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
La Oferta económica no debe superar el precio de referencia por ítem, establecido en la Valoración de la Propuesta Económica, so pena de causal de rechazo de la oferta.

Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

No se aceptan costos adicionales a los establecidos en la VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Solo se aceptan ofertas en Pesos Colombianos y se pagará el contrato resultante en PESOS COLOMBIANOS, el NO cumplimiento de lo anterior, se considera causal de rechazo.

En la propuesta se debe precisar a qué régimen pertenecen (Simplificado o Común) para efectos de liquidar el IVA.

Todos los gastos en los que se incurra para la prestación del servicio, deberán ser cubiertos por el contratista.

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La ponderación realizada para el presente proceso será conforme al literal a, del artículo 88 de Ley 1474 de 2011, anteriormente citado, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

"(a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones"

CRITERIOS DE VERIFICACION	
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
CAPACIDAD TECNICA CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADICIONALES	HABILITADO/NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO
CRITERIOS DE PONDERACION	
PROPUESTA ECONOMICA	MAX.80%
PUNTAJE TECNICO ADICIONAL	MAX. 12%
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 **(Apoyo a la Industria Nacional)** **10%** BIENES Y SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL o 5% BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	MAX. 8 %
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER PONDERACION ECONOMICA +PONDERACION TECNICA ADCIONAL + APLICACIÓN LEY 816/03	**100 %**

El oferente deberá cumplir en su totalidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas para el presente proceso, para lo cual se verificará la forma, presentación y características de los documentos, detallados en el pliego de condiciones.

Respecto al factor de evaluación de precio de la propuesta: Para calificar el precio en el presente proceso de selección se utilizará la modalidad descrita en el Decreto 1082 de 2015.

Únicamente se calificarán las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia y financiero.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN (PUNTAJE TOTAL)

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas (∑ Propuesta Económica + Factor Técnico+ Apoyo a la Industria Nacional) mayor a menor, y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente y así sucesivamente. Una vez cumplida esta verificación de la propuesta seleccionada sin haber encontrado inconformidades a lo anteriormente expuesto, el comité de Adquisiciones nombrado para el efecto, previa recomendación por parte del gerente del proceso, procederá a recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación de la Selección Abreviada, por el valor de la oferta presentada.

En el evento en que la propuesta seleccionada en el primer orden de elegibilidad haya sido objeto de revisión, de conformidad con lo prescrito en el condiciones de participación, y no cumpla con los parámetros establecidos, se procederá a la revisión de la oferta que haya ocupado el segundo orden de elegibilidad, en caso de no cumplir se repetirá el procedimiento con las ofertas, de acuerdo con el orden de elegibilidad obtenido.

8. TIPIFICACIÒN, ESTIMACIÒN Y ASIGNACIÒN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÒN Y EL EQUILIBRIO ECONÒMICO DEL CONTRATATO.

CENAC USAQUÉN

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

8.1 RIESGOS SOCIALES O POLITICOS

Nº		**1**	**2**	**3**
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION-SELECCIÓN-CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION
TIPO		SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	1 RARO	2 IMPROBABLE	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, EL GERENTE DE PROYECTO Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	2	1
	IMPACTO	3	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO

CENACUSAQUEN

AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

8.2 RIESGOS REGULATORIOS

Nº		**1**
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION
TIPO		REGULATORIO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLEMENTE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	**4** **MAYOR**
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
	IMPACTO	3

	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	**CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DEL GERENTE DE PROYECTO AL REGIMEN POLITICO**	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS
	DIARIOS	DIARIOS

8.3 RIESGOS OPERACIONALES:

Nº		**1**	**2**	**3**
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCION	PLANEACION-CONTRACTUAL-EJECUCION-LIQUIDACION	EJECUCION
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS RECURSOS CON CARGO A LOS CUALES SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.	INADECUADA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	NO EJECUCION DEL CONTRATO	NO EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	3 POSIBLE	1 RARO	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	5	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	6	6
CATEGORÍA		RIEGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% CONTRATISTA	100% CONTRATANTE	100% CONTRATANTE

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		INSPECCIONAR DE FORMA MINUCIOSA LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA	VERIFICACION EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR EQUIVALENTE A LA NECESIDAD DE	VERIFICAR QUE SE REALICE EL REGISTRO PRESUPUESTAL EN CUANDO SE SUSCRIBA EL CONTRATO O CUALQUIR ADICION AL MISMO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	1	1
	IMPACTO	5	5	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	6	6
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON LA ELABORACION DEL PLAN DE COMPRAS	CON LA RESOLUCION DE APERTURA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

8.4 RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Nº	***1***	***2***	***3***
CLASE	*GENERAL*	*GENERAL*	*GENERAL*
FUENTE	*EXTERNO*	*EXTERNO*	*EXTERNO*
ETAPA	*EJECUCIÓN*	*EJECUCIÓN*	*SELECCIÓN*
TIPO	*R. OPERACIONAL Y FINANCIERO*	*R. FINANCIERO*	*R. ECONÓMICO*
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	*LA NO EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PROCESO POR FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS DEL CONTRATISTA (SE ACLARA QUE ESTE RIESGO NO TIENE RELACIÓN CON EL PAGO QUE EL CONTRATANTE YA TIENE OBLIGADO LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)*	*LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA*	*RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS.*
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	*LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.*	*QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO TOTAL O PARCIALMENTE.*	*DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O UNA ADJUDICACIÓN CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO*

CENAC USAQUEN

Nº		1	2	3
PROBABILIDAD		3	1	3
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	4 MAYOR	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	5	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	POR PARTE DEL PROPONENTE, REALIZAR UNA REAL PROYECCIÓN DE PRECIOS, ANALIZANDO COSTOS, GASTOS, UTILIDAD RAZONABLE Y DEMÁS VARIABLES. POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES Y EN CASO DE DETECTARSE UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO HACER EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN CONTRACTUAL.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	COMITÉ EVALUADOR

CENACUSAQUEN

Nº		1	2	3
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		*PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO*	*PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO*	*CUANDO SE CONOZCA LA OFERTA DEL CONTRATISTA*
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		*CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN*	*CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN*	*CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN*
MONITOREO Y REVISIÓN	**COMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	*CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN*	*CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN*	*CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN*
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	*MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA*	*MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA*	*MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA*

8.5 RIESGOS DE LA NATURALEZA

Nº		1
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		EJECUCION
TIPO		NATURALEZA
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES TALES COMO, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN A CAUSA DE LAS CONDICIONES NATURALES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	**VALORACION Y CATEGORIA**	3 PROBABLE
IMPACTO	**CALIFICACION CUALITATIVA**	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Nº		**1**
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		7
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONTRATIEMPOS
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES

8.6 RIESGOS TÉCNICOS

Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE	**ESPECIFICO**	**ESPECIFICO**	**GENERAL**	**GENERAL**
FUENTE	**INTERNO**	**INTERNO**	**INTERNO**	**INTERNO**
ETAPA	**PLANEACIÓN**	**SELECCIÓN**	**CONTRATACIÓN**	**EJECUCIÓN**

Nº		1	2	3	4
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		QUE NO SEA CLARA LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CADA ÍTEM.	QUE LA EMPRESA NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES EN LA OFERTA RECIBIDA	INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE LAS COTIZACIONES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS	INHABILIDAD TÉCNICA	QUE NO SE ADJUDIQUE O SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DEMORA EN LA EJECUCIÓN
PROBABILIDAD		2	2	2	3
IMPACTO		4	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	6	7	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ ESTRUCTURADOR	OFERENTE	ENTIDAD	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR QUE TODOS SERVICIOS TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE SE SOLICITAN.	MODIFICAR EL CONTRATO DEJÁNDOLO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS DESDE LA INVITACIÓN.	HACER EFECTIVA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA DE CALIDAD DEL SERVICIO.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ ESTRUCTURADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA ADJUDICACIÓN	HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES, Y AUDITORIA.	VERIFICACIÓN DE COMITÉS EVALUADORES.	VERIFICACIÓN PREVIA DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO	SUPERVISIÓN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACIÓN	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL

9. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÌAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÌ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÒN DE AQUELLA SEGÙN EL CASO

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en el pliego de condiciones, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

GARANTIAS	POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO

CENAC USAQUEN

GARANTIAS	POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única	X	
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única	X	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No deberá ser inferior a DOSCIENTOS (200) SMMLV. Por el término de vigencia del contrato, a partir del perfeccionamiento. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	Garantía Única	X	
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por cinco (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final a satisfacción del mantenimiento, sin perjuicio de la responsabilidad establecida en el artículo 2060 del Código Civil. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las normas urbanísticas y las reglas que establecen los criterios mínimos de diseño y construcción requeridos para cualquier obra constructiva y por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción	Garantía Única	X	

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – (UNIDAD EJECUTORA) para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos

CENAC USAQUEN

estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015, no obstante cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – Ejercito Nacional – CENAC Usaquén.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – Ejercito Nacional – CENAC Usaquén y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – Ejercito Nacional – CENAC Usaquén para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – Ejercito Nacional – CENAC Usaquén asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

10. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

10.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución será contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición registro presupuestal y aprobación garantía única), hasta el 28 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto.

10.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio se realizará en cada una de las instalaciones de las unidades relacionadas a continuación:

ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISTICO/UNIDAD	DIRECCION
BASER 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE " CACIQUE TISQUESUSA" Calle 106 No. 7 – 31- BOGOTÁ			
1	AFEAU	AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	Cra 7 Nº 106-10 Bgta
2	BAEEV13	BATALLON ESPECIAL ENERGETICO VIAL NO. 13 "INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA"	Municipio de Ubala Cundinamarca
3	BAFLA	BATALLON ARTILLERIA NO. 13 GR. FDO. LANDAZABAL REYES	Kilómetro 2 vía Usme- vía Villavicencio – frente a la picota
4	BAS13	BATALLON ASPC NO. 13 CACIQUE TISQUESUZA	Calle 106 Nº 7-35
5	BITER13	BATALLON DE INSTRUCCION,ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.13	La Australia (Usme –Cundinamarca)
6	BPM15	BATALLON POLICIA MILITAR NO. 15 BACATA	Calle 106 Nº 7-35 Bgta
7	CBR13	DECIMA TERCERA BRIGADA	Calle 106 Nº 7-35 Bgta
8	BAFUR5	BATALLÓN DE FUERZA ESPECIALES No. 05	Carrea 8 # 6-25 Bgta

CENAC USAQUEN

9	CRM (ESART)	CENTRO DE RECLUSION MILITAR CANTON SUR (ESART)	Kilómetro 2 vía Usme- vía Villavicencio – frente a la picota
10	GACUN	GRUPO GAULA CUNDINAMARCA	Diagonal 46 Nº 17-29 Bgta
11	GMTEQ	GRUPO CABALLERIA MECANIZADO NO. 10 TEQUENDAMA	Cra 7 Nº 106-10 Bgta
12	BRCMI	BRIGADA CONTRA LA MINERIA ILEGAL	Calle 106 Nº 7-35 Bgta
13	BRAADA	BRIGADA DE ARTÍLLERIA DE DEFENSA ANTIAÉREA	Cra 7 No. 106-25
14	BPM24	BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO. 24	Cra 7 No. 106-10 Bta
15	CENAC USAQUEN	CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE	Cra 7 No. 106-25
16	COTEF	COMANDO DE TRANSFORMACIÓN DEL EJÉRCITO DEL FUTURO	Cra 7 No. 106-10 Bta
17	BRAC	BRIGADA ARTILLERÍA EN CAMPAÑA	Cra 7 No. 106-25 Bta
BASEM (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN MILITAR) Calle 102 No. 7 – 80 - BOGOTA			
18	BASEM	BATALLON APOYO DE SERVICIOS PARA EDUCACION MILITAR	Calle 106 Nº 7-80 Bgta
19	CEMIL	CENTRO EDUCACION MILITAR	Calle 106 Nº 7-80 Bgta
20	ESACE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	Calle 106 Nº 7-80 Bgta
21	ESART	ESCUELA DE ARTILLERIA GR. CARLOS JULIO GIL COLORADO	Kilómetro 2 vía Usme- vía Villavicencio – frente a la picota
22	ESCAB	ESCUELA DE CABALLERIA	Cra 7 Nº 106-10 Bgta
23	ESCEQ	ESCUELA DE EQUITACION	Cra 7 Nº 106-10 Bgta
24	ESDIH	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (BASEM)	Calle 106 Nº 7-80 Bgta
25	ESINF	ESCUELA DE INFANTERIA	Calle 106 Nº 7-80 Bgta
26	ESMAI	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL	Calle 106 Nº 7-80 Bgta
BISUM (BATALLÓN SUMAPAZ) FUSAGASUGA KM. 4 VIA ARBELAEZ VEREDA GUAYABAL FINCA LA ARBOLEDA - FUSAGASUGA			
27	BISUM	BATALLON INFANTERIA NO. 39 SUMAPAZ	Kilómetro 2 vía Arbeláez – Fusagasugá (Cundinamarca)
28	BAMAR	BATALLON ALTA MONTAÑA NO.1 "TC ANTONIO ARREDONDO"	Vereda nido de las Águilas, Cundinamarca, paramo Sumapaz
BIGUP (BATALLÓN GUARDIA PRESIDENCIAL) BOGOTA CARRERA 8 N° 6-25 - BOGOTÁ			
29	BIGUP	BATALLON INFANTERIA NO. 37 GUARDIA PRESIDENCIAL	Carrera 8 # 6-25 Bgta
ESLOG ESCUELA LOGISTICA CALLE 11 SUR NO. 10 – 50 - BOGOTÁ			
30	ESLOG	ESCUELA LOGISTICA	Calle 11 SUR No 12-95

10.3 VALOR

El valor del contrato será el establecido en la Resolución de Adjudicación.

10.4 FORMA DE PAGO

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE El MDN. – Ejército Nacional, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma:

EL MDN –Ejército Nacional- CENAC REGIONAL USAQUEN, cancelará el valor correspondiente de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES MENSUALES contra recibo a satisfacción Mediante giros parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de los bienes, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Informe del Supervisor del Contrato.
3. Factura.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

CENAC USAQUEN

6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL USAQUEN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
7. Acta de recibo parcial/total a entera satisfacción de los bienes y/o servicios facturados, expedida por el supervisor y representante del contratista.
8. Entrada al almacén "si aplica"

PARÁGRAFO ÚNICO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

El oferente deberá tener en cuenta la distribución de presupuesto la cual no podrá sobrepasar el recurso asignado a cada unidad así:

Distribuidos de la siguiente manera:

No	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	Valor anual de la partida
1	AFEAU	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	$ 3.581.580,00
2	BAEEV13	BATALLÒN ESPECIAL ENERGETICO VIAL No.13 "Independencia de Cundinamarca"	$ 4.775.448,00
3	BAFLA	BATALLON ARTILLERIA No. 13 GR. FDO. LANDAZABAL REYES	$ 4.775.448,00
4	BAMAR	BATALLON ALTA MONTAÑA No.1 "TC ANTONIO ARREDONDO"	$ 4.775.448,00
5	BAS13	BATALLÒN ASPC No.13 "CACIQUE TISQUESUSA"	$ 4.775.448,00
6	BASEM	BATALLÒN APOYO DE SERVICIOS PARA EDUCACION MILITAR	$ 4.775.448,00
7	BIGUP	BATALLÒN INFANTERIA No. 37 GUARDIA PRESIDENCIAL	$ 4.775.448,00
8	BISUM	BATALLON DE INFANTERIA No 39 SUMAPAZ	$ 4.775.448,00
9	BITER13	BATALLÒN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 13	$ 8.834.568,00
10	BPM15	BATALLÒN POLICIA MILITAR No.15 BACATA	$ 4.775.448,00
11	BPM24	BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 24	$ 4.775.448,00
12	BRCMI	BRIGADA CONTRA LA MINERIA ILEGAL	$ 4.775.448,00
13	CEMIL	CENTRO EDUCACION MILITAR	$ 4.775.448,00
14	COTEF	COMANDO DE TRANSFORMACIÓN DEL EJERCITO	$ 4.775.448,00
15	CBR13	DÉCIMA TERCERA BRIGADA	$ 4.775.448,00
16	BRAC	BRIGADA ARTILLERÍA EN CAMPAÑA	$ 4.775.448,00
17	ESART	ESCUELA DE ARTILLERÌA GR. CARLOS JULIO GIL COLORADO	$ 4.775.448,00
18	ESCAB	ESCUELA DE CABALLERIA	$ 4.775.448,00
19	ESDIH	ESCUELA DE DH Y DIH (BASEM)	$ 4.775.448,00
20	ESCEQ	ESCUELA DE EQUITACIÒN	$ 4.775.448,00
21	ESINF	ESCUELA DE INFANTERIA	$ 4.775.448,00
22	ESMAI	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL	$ 4.775.448,00
23	ESLOG	ESCUELA LOGISTICA	$ 4.775.448,00
24	CRM ESART	CENTRO DE RECLUSION MILITAR CANTON SUR	$ 4.775.448,00
25	BRADA	BRIGADA DE ARTÍLLERIA DE DEFENSA ANTIAÉREA	$ 4.775.448,00
26	GMTEQ	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No.10 TEQUENDAMA	$ 4.775.448,00
27	AFEUR5	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS No. 5	$ 3.581.580,00
28	CENAC USAQUEN	CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE	$ 3.581.580,00
29	ESACE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	$ 4.775.448,00
30	GACUN	GRUPO GAULA CUNDINAMARCA	$ 3.581.580,00
		TOTAL PARTIDAS FIJAS 2018	**$ 142.547.088,00**

10.5 VIGENCIA DEL CONTRATO. (DURACIÓN)

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y cuatro (4) meses más

10.6 MONEDA DEL CONTRATO

Los servicios prestados se pagarán en pesos colombianos.

10.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.7.1 DEL CONTRATISTA

a. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
b. El contratista se obliga a mantener la calidad dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas en los pliegos de condiciones.
c. Garantizar la prestación del servicio.
d. Garantizar la calidad de los Bienes.

CENAC USAQUEN

e. Presentar la factura correspondiente, debidamente firmada por quien recibe la prestación del servicio.
f. Suministrar a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.
g. Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el Supervisor designado por el CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN.
h. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
i. Obrar con Lealtad y Buena Fé, evitando dilaciones y trabas.
j. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
k. Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del contrato.
l. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato. El Contratista deberá dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.
m. Realizar la corrección en la prestación del servicio y/o bienes a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno adicional.

10.7.2 DEL CONTRATANTE

a. Pagar el valor del Contrato.
b. Asignar en el presente Contrato un supervisor, a través de quien **EL CONTRATANTE** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**
c. Verificar el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del supervisor.
d. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA.**
e. Liquidar el contrato.

10.8 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y por el Departamento Nacional de Planeación publicado en la página web https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=822, para que una contratación pública determinada este cubierta por las obligaciones internacionales derivadas de acuerdos comerciales, es necesario que 1) La entidad pública contratante esté incluida en la cobertura de los capítulos de compras públicas, 2) Que la cuantía del contrato supere los montos mínimos establecidos y, 3) Que la contratación no se encuentre excluida del capítulo de compras públicas.

PAIS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	NO	NO	NO

*De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

A. Plan de Necesidades

CENAC USAQUEN

B. CDP y solicitud
C. Solicitud de cotizaciones
D. Cotizaciones
E. Aval técnico de Cotizaciones

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA

CENAC USAQUEN